



CUENTA PUBLICA 2025

ALCALDE



ALEJANDRO CARDENAS QUEZADA

CONCEJO MUNICIPAL



**RICHARD HERNANDEZ
ALVARADO**



**ANA VARGAS
ALVARADO**



**JOSE VARGAS
VARGAS**



**JUAN NAHUEL
MIRANDA**



**BRAYAN CANIO
ZUÑIGA**



**RAUL VASQUEZ
HERNANDEZ**



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL AÑO 2025

CUENTA PUBLICA 2025



Sr. Erik Rozas
Administrador Municipal

La Administración Municipal tiene como rol principal colaborar en las tareas de coordinación y gestión permanente del municipio y en la elaboración y seguimiento del plan anual de acción municipal, además de ejercer las atribuciones que señala el Reglamento Municipal y las que le delegue el Alcalde, siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su cargo.

Su prioridad es la de fortalecer la Gestión Municipal, mejorando los procesos al interior del Municipio, así como los lineamientos y principios generales que dan sustento a consolidar la Gestión con diversas iniciativas que permitan lograr la eficiencia dentro de la institución, con el objetivo de entregar servicios optimizados y satisfacer las necesidades de la comunidad.

Entre las variadas actividades que desarrolla, es la responsable del coordinar el Programa de Mejoramiento la Gestión Municipal (PMG), el Plan Anual de Mejoras, Planes estratégicos internos, el Proceso de calificaciones, entre otras instancias e instrumentos de gestión.

Tiene a su cargo las Unidades de Informática y Emergencia y Seguridad.

Informaciones Generales:

🕒 Horario de Atención al Público:
Lunes a jueves, 08:00 a 17:00 hrs.
Viernes 08:00 a 16:00 hrs.

📍 Ubicación:
Los Carrera S/N / Manuel rodríguez S/N

✉ E-mail:
erikrozas@municipuqueldon.cl

DEPENDEN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:

- UNIDAD DE INFORMATICA.
- OFICINA DE EMERGENCIA MUNICIPAL Y SEGURIDAD PUBLICA.
- COMUNICACIONES.

CUENTA PUBLICA 2025

1.1. INFORMATICA

Esta Oficina desarrolla una serie de trabajos que buscan mantener los sistemas informáticos de la Municipalidad y en específico de los equipos computacionales, además de colaborar a la optimización de los procedimientos administrativos, con el apoyo del hardware y/o software que sean necesarios.

En este sentido, durante el 2025 se realizó la actualización de equipos, programas e insumos necesarios para el adecuado funcionamiento de las dependencias de la ilustre municipalidad de Puqueldón.

1.2. COMUNICACIONES

Durante el año 2025 se reforzó significativamente el trabajo a través de las redes sociales del Municipio, consolidándolas como el principal canal de comunicación directa, rápida y efectiva con la comunidad. En este contexto, la Oficina de Comunicaciones desempeñó un rol fundamental en la difusión oportuna y permanente de noticias, actividades municipales y diversas iniciativas desarrolladas por el municipio, permitiendo mantener informada a la ciudadanía sobre el quehacer institucional.

Asimismo, se fortaleció la entrega de información clara y accesible respecto a los distintos trámites y servicios disponibles para la comunidad, facilitando el acceso de los vecinos y vecinas a gestiones que pueden realizar en la Ilustre Municipalidad de Puqueldón. Este trabajo no solo contribuyó a mejorar la transparencia y cercanía con la comunidad, sino que también promovió una mayor participación ciudadana, generando un vínculo más directo entre el municipio y sus habitantes..

1.3. OFICINA DE EMERGENCIA

Oficina Municipal de Emergencias tiene como principal función coordinar actividad desde prevención, mitigación, atención, control y recuperación ante eventuales emergencias, siniestros y catástrofes que afecten a la comuna.

En particular esta oficina ha tenido a su cargo toda la coordinación con la Intendencia de la Región de Los Lagos respecto de atender los déficits hídricos acontecidos en la comuna desde hace ya algunos años.

Así también se establecen las coordinaciones necesarias con el resto de Servicios Públicos, tales como, Bomberos, Carabineros de Chile, CESFAM Puqueldón y a partir del segundo semestre del 2020 se coordina con Encargado de Naviera Puelche, Capitanía de Puerto, ONEMI y otras con el fin de atender las eventualidades que generan emergencias. Cabe destacar que durante este 2025, por primera vez se trabaja en forma permanente con Conaf Provincial realizando las gestiones para establecer un arribo de brigadas forestales en nuestra comuna ya sea terrestre o aérea. Se trabajó en conjunto con colegios e instituciones.

Finalmente, a nivel interno se establecen todas las coordinaciones para mantener un flujo de información permanente con el objetivo de coordinar las primeras acciones del Municipio para enfrentar las emergencias y con esto brindar atención oportuna a los vecinos que así lo requieran.

Por otro lado, como oficina, se han tramitado en conjunto con empresas externas 3 estanques de 10.000 litros, adicionalmente, piscina gestionada a través de Senapred.

CUENTA PUBLICA 2025

Se gestionaron entregas de kit de emergencias a 7 familias por un valor de \$ 31.620.000 y a la vez se postuló para la temporada estival el arriendo de camión aljibe correspondiente a un valor de \$ 15.600.000. El valor total es de \$ 47.220.000 en entrega de ayudas gestionado por la oficina de Emergencia.

Oficina Municipal de Seguridad Pública: Ser el colaborador directo del alcalde en la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación del plan comunal de seguridad pública. Dependiente de dicha Dirección se encuentra el Departamento de Seguridad Ciudadana y Emergencia, que es una unidad asesora del Alcalde, del Administrador Municipal y de la Dirección de Operaciones, que tiene la finalidad de coordinar y dirigir los recursos humanos y materiales destinados a proporcionar seguridad preventiva a los ciudadanos de la comuna y a enfrentar y resolver casos de emergencia que se produzcan, como también otorgar seguridad al personal municipal y sus dependencias. Asimismo, en sus patrullajes, cuando detecte otros problemas ajenos a la seguridad, pero de atingencia municipal, podrá fiscalizar la utilización y el uso de los espacios públicos y procurará su solución, coordinará e informará a las direcciones o departamentos. Cabe destacar que durante este año se elabora por primera vez en nuestra comuna se constituye el primer “consejo de seguridad pública de la Comuna de Puqueldón”.

Además de tener un sistema radial coordinada las 24 horas, para situaciones de Emergencia y control de televigilancia. En el cual a través del proyecto otorgado por la subsecretaria del delito es de un valor de \$ 51.000.000.

Situaciones de emergencias dentro de la comuna de Puqueldón

LOCALIDADES	EMERGENCIAS	TRABAJOS REALIZADOS
PUQUELDÓN	<p>Socavones sector playa, anegamientos en patios y calle Piloto pardo. Derrumbe calle la Variante y camino principal.</p> <p>Caídas de árboles. Anegamiento de patio sector de Acheuque. Caminos Hueñoco con desbordes de riachuelo y cortes de camino.</p> <p>Incendio Forestal Con alerta Roja.</p> <p>Accidente de tránsito (5) en la ruta W 635 y ruta w647 (3)</p>	<p>Personal Municipal, Bomberos, Carabineros, conaf y Saesa.</p>
DETIF	<p>Caminos con fosos de consideración en sectores Punta lima, Hueñay, Apahuén, Detif, Playa Hueñay y Costa.</p> <p>Perdida de camino: Evaluación con equipo Sernageomin Regional. Camino Detif, termino de obras.</p> <p>2 incendios estructurales más un forestal</p>	<p>Se solicitó análisis técnico de riego a MOP a través de la Senapred.</p> <p>En espera maquinaria Empresa Global en caminos vecinales.</p> <p>Ruta W637 en Monitoreo diario. Ruta suspendida hasta 8 ton.</p> <p>Se realiza trabajos con Bomberos ,Conaf.</p>

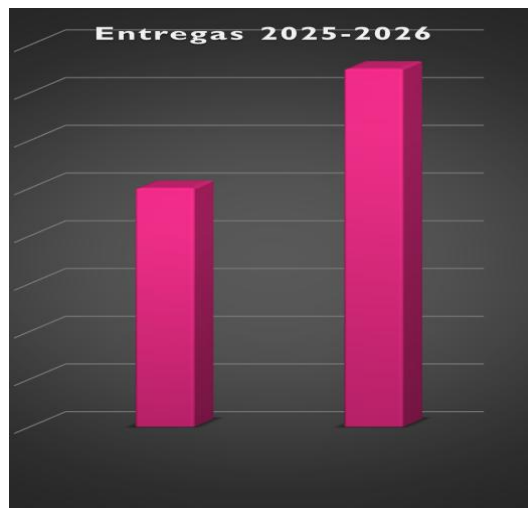
CUENTA PUBLICA 2025

LIUCURA	Desborde de río camino vecinal sector Marico. Camino Puchilco, pérdida de camino. Accidentes de tránsito. 2 Incendios forestal.	Personal Municipal, Bomberos y Carabineros. En monitoreo camino vecinales y costeros.
ALDACHILDO	Caídas de árboles a la fecha se trabaja con la Brigada SAESA. Incendio forestal de proporciones, área afectada 3 hectáreas (aprox).	Bomberos, carabineros Cesfam de Puqueldón y brigada de Conaf (balance Técnico) y oficina de Medio Ambiente.
PUCHILCO	Caminos con fosos de consideración en ruta principal, Caída de árboles. Incendio forestal con alerta roja , escasas hídrica.	Personal Municipal y Bomberos. (En espera maquinaria empresa Global, caminos vecinales y ruta principal). Trabajos realizados con CONAF
SAN AGUSTIN	Caminos con fosos de consideración en ruta principal y caída de árboles. Entrega de agua por escasas Hídrica, 3 incendios forestales. Derrame de Combustible.	Personal Municipal y Bomberos. (En espera maquinaria empresa Global, caminos vecinales y ruta principal).
CHULCHUY E ICHUAC	Caminos con fosos de consideración sectores Levacura, Yelqui y Luco. Entrega de agua por escasas hídrica. 4 incendios forestales. Escasas hídrica.	Personal Municipal. (En espera maquinaria empresa Global, caminos vecinales y ruta principal).



Gráfico de estadísticas de entrega de Agua 2025

La situación más recurrente, al igual que en años anteriores, es la escasez de agua para consumo en algunos sectores de la comuna, particularmente en Nahuiltad, Hueñoco, Puerto Haro y Chulchuy.



382,000 LITROS 2025

Trabajos realizados de Oficina de Emergencia y Seguridad.



Fotografías 1 y 2



Fotografías N°1 y 2: Patrullajes mixtos con Carabineros (registro de patentes comerciales y vehiculares).

Fotografías N°2: difusión de Denuncia seguro # 4242.

Fotografías N° 3: Apoyo estanque Pindal.



**SECRETARÍA MUNICIPAL
AÑO 2025**



Sra. Pamela Agüero Díaz
Secretaria Municipal

La Secretaría Municipal constituye una Dirección dependiente directamente del Alcalde, cuyas funciones se encuentran establecidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente en su artículo 20. En este marco, le corresponde dirigir y coordinar las actividades de secretaría administrativa del Alcalde y del Concejo Municipal, desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales y mantener actualizado el Registro Municipal a que se refiere el artículo 6° de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. Asimismo, esta Dirección tiene bajo su responsabilidad la gestión de la Transparencia Pasiva, asegurando el cumplimiento oportuno y eficiente de las solicitudes de acceso a la información pública, en conformidad con la normativa vigente.

Informaciones Generales:

🕒 Horario de Atención al Público:
Lunes a jueves, 08:00 a 17:00 hrs.
Viernes 08:00 a 16:00 hrs.

📍 Ubicación:
Los Carrera S/N / Manuel rodríguez S/N

✉ E-mail:
secretaria@municipuqueldon.cl

DEPENDEN DE ESTA SECRETARÍA:

- OFICINA DE PARTES
- AUXILIARES DE SERVICIO

CUENTA PUBLICA 2025

Funcionarios Municipales:



Sr. Gabriel Cárdenas M.
Encargado de Oficina de Partes

✉ E-mail:
partes@municipuqueldon.cl



Srta. Bárbara Velásquez V.
Apoyo administrativo en Oficina de Partes

✉ E-mail:
partes@municipuqueldon.cl



Sra. Georgina Llanquín C.
Auxiliar de Servicio



Sra. Margot Mansilla O.
Auxiliar de Servicio



Sr. Sergio Gallardo C.
Apoyo administrativo en Oficina de Partes

✉ E-mail:
partes@municipuqueldon.cl

DESCRIPCIÓN OFICINA DE PARTES



Sr. Gabriel Cárdenas M.
Encargado de Oficina de Partes

La *Oficina de Partes* es la encargada de:

- Recepcionar, registrar, procesar, despachar, clasificar y archivar la documentación oficial ingresada al municipio, asegurando su adecuada trazabilidad.
- Distribuir la documentación de manera oportuna y expedita a las distintas unidades o destinatarios correspondientes.
- Clasificar y archivar decretos municipales (decretos exentos), actas de concejo y demás documentos, resguardando su conservación conforme a la normativa vigente e instrucciones de la Contraloría General de la República.
- Gestionar y mantener actualizados los formatos y procedimientos asociados a las Solicitudes de Información Pasiva, de acuerdo a la normativa de transparencia.
- Supervisar el cumplimiento de los plazos en la tramitación de la documentación interna y externa del municipio.
- Proporcionar información oportuna y fidedigna a las unidades municipales y al público en general respecto de los documentos custodiados en archivo.
- Elaborar los Decretos Exentos que correspondan, conforme a las instrucciones y requerimientos institucionales.

INDICADOR DE GESTIÓN 2025

En lo que respecta a la Secretaría Municipal, corresponde informar en la Cuenta Pública anual sobre la gestión desarrollada en materia de tramitación de instrumentos administrativos y funcionamiento del Concejo Municipal, considerando los aspectos fundamentales de dichas materias, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONVENIOS SUSCRITOS AÑO 2025

Ilustre Municipalidad de Puqueldón

Durante el año 2025, la Ilustre Municipalidad de Puqueldón suscribió un total de **46 convenios aprobados mediante decreto**, los cuales permitieron fortalecer la gestión municipal, ejecutar programas sociales, impulsar el desarrollo comunitario y concretar proyectos de inversión en beneficio directo de la comunidad. Estos convenios comprenden tanto instrumentos individuales como aquellos aprobados de manera agrupada en un mismo acto administrativo, abarcando diversas áreas como desarrollo social, salud, educación, infraestructura, cultura y fortalecimiento de organizaciones comunitarias.

1. CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y PROGRAMA

1. Registro Social de Hogares 2025

- **Decreto Exento N° 389**
- Fecha decreto: 22 de abril de 2025
- Fecha convenio: 19 de marzo de 2025
- Institución: Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Convenio que permite la ejecución del Registro Social de Hogares en la comuna, instrumento fundamental para la caracterización socioeconómica de la población, facilitando la correcta focalización de beneficios sociales y programas estatales.

2. Programa Vínculos – Subsistema Seguridades y Oportunidades

- **Decreto Exento N° 897**
- Fecha decreto: 11 de septiembre de 2025
- Fecha convenio: 04 de septiembre de 2025
- Institución: SEREMI de Desarrollo Social y Familia

Convenio de transferencia de recursos destinado a la implementación del modelo de intervención del Programa Vínculos, orientado al acompañamiento psicosocial de personas mayores en situación de vulnerabilidad, promoviendo su integración social.

3. Programa Oficina Local de la Niñez (OLN)

- **Decreto Exento N° 267**
- Fecha decreto: 11 de marzo de 2025
- Fecha convenio: 17 de febrero de 2025
- Institución: Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Convenio orientado a la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, mediante acciones de prevención, promoción y restitución de derechos.

4. Programa PRODESAL 2025

- **Decreto Exento N° 236**
- Fecha decreto: 28 de febrero de 2025
- Institución: Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)

Convenio que permite fortalecer el desarrollo productivo de pequeños agricultores mediante asesoría técnica, capacitación y apoyo económico.

CUENTA PUBLICA 2025

5. Programa PDTI 2025–2028

- **Decreto Exento N° 234**
- Fecha decreto: 28 de febrero de 2025
- Fecha convenio: 18 de febrero de 2025
- Institución: INDAP – CONADI

Convenio destinado al desarrollo territorial indígena, promoviendo el fortalecimiento de capacidades productivas, económicas y organizativas.

6. Programa Bibliotecas Públicas

- **Decreto Exento N° 1008**
- Fecha decreto: 16 de octubre de 2025
- Institución: Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Convenio orientado al fortalecimiento de bibliotecas públicas mediante adquisición de material bibliográfico y actividades culturales.

7. Programa Habitabilidad 2025

- **Decreto Exento N° 1147**
- Fecha decreto: 02 de diciembre de 2025
- Fecha convenio: 14 de noviembre de 2025
- Institución: Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Convenio que permite mejorar las condiciones de habitabilidad de familias en situación de vulnerabilidad social.

2. CONVENIOS DE INVERSIÓN – GOBIERNO REGIONAL

8. Mejoramiento Caminos No Enrolados

- **Decreto Exento N° 926**
- Fecha decreto: 22 de septiembre de 2025
- Fecha convenio: 26 de agosto de 2025
- Institución: Gobierno Regional de Los Lagos

Convenio de transferencia de recursos destinado a mejorar la conectividad vial rural.

9. Mejoramiento Entorno Costanera Aldachildo y Señalética Turística

- **Decreto Exento N° 925**
 - Fecha decreto: 22 de septiembre de 2025
 - Fecha convenio: 25 de agosto de 2025
 - Institución: Gobierno Regional de Los Lagos
- Convenio orientado al desarrollo turístico y mejoramiento urbano del borde costero.

CUENTA PUBLICA 2025

10. Construcción Parque Municipal Camahueto

- **Decreto Exento N° 924**
- Fecha decreto: 22 de septiembre de 2025
- Fecha convenio: 26 de agosto de 2025
- Institución: Gobierno Regional de Los Lagos

Convenio destinado a la construcción de infraestructura recreativa.

11. Adquisición de Camiones Recolectores y Contenedores

- **Decreto Exento N° 674**
- Fecha decreto: 04 de julio de 2025
- Fecha convenio: 17 de marzo de 2025
- Institución: Gobierno Regional de Los Lagos

Convenio orientado a mejorar el sistema de gestión de residuos sólidos domiciliarios.

12. Mejoramiento Calidad Turística Isla Lemuy

- **Decreto Exento N° 1221**
- Fecha decreto: 29 de diciembre de 2025
- Fecha convenio: 05 de noviembre de 2025
- Institución: Gobierno Regional de Los Lagos

Convenio orientado al fortalecimiento del turismo local.

3. CONVENIOS DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL

13. Universidad de La Frontera

- **Decreto Exento N° 1080**
- Fecha decreto: 12 de noviembre de 2025
- Fecha convenio: 15 de octubre de 2025
- Institución: Universidad de La Frontera

Convenio de colaboración orientado al desarrollo académico y apoyo técnico comunal.

14. Hogar de Ancianos San Vicente de Paul (Ancud)

- **Decreto Exento N° 1054**
- Fecha decreto: 05 de noviembre de 2025
- Institución: Hogar San Vicente de Paul

Convenio orientado al apoyo de personas mayores en situación de vulnerabilidad.

CUENTA PUBLICA 2025

15. Programa Promoción de la Salud

- **Decreto Exento N° 889**
- Fecha decreto: 11 de septiembre de 2025
- Fecha convenio: 07 de julio de 2025
- Institución: SEREMI de Salud Región de Los Lagos

Convenio que permite implementar acciones de promoción de la salud.

16. Abastecimiento de Agua Potable (Camiones Aljibe)

- **Decreto Exento N° 776**
- Fecha decreto: 05 de agosto de 2025
- Fecha convenio: 02 de enero de 2025
- Institución: Delegación Presidencial Provincial de Chiloé

Convenio que permite asegurar el suministro de agua potable en sectores rurales.

17. Servicio Local de Educación Pública Chiloé

- **Decreto Exento N° 471**
- Fecha decreto: 15 de mayo de 2025
- Institución: Servicio Local de Educación Pública

Convenio que fortalece la gestión educativa comunal.

18. Programa Servicio País

- **Decreto Exento N° 660**
- Fecha decreto: 01 de julio de 2025
- Institución: Fundación para la Superación de la Pobreza

Convenio orientado a la intervención social territorial.

19. Corporación Municipal de Puqueldón

- **Decreto Exento N° 193**
- Fecha decreto: 14 de febrero de 2025
- Institución: Corporación Municipal

Convenio que permite coordinación para la gestión de servicios comunales.

4. CONVENIOS DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL

20. Comunidad Indígena Mapu Tripantu

- **Decreto Exento N° 733**
- Fecha decreto: 21 de julio de 2025
- Fecha convenio: julio de 2025
- Institución: Municipalidad de Puqueldón

Convenio de subvención municipal destinado a apoyar el desarrollo de actividades culturales, sociales y comunitarias de la organización, promoviendo el fortalecimiento de la identidad indígena y la participación territorial.

21. Unión Comunal del Adulto Mayor “La Alegría de Vivir”

- **Decreto Exento N° 733**
- Fecha decreto: 21 de julio de 2025
- Fecha convenio: julio de 2025
- Institución: Municipalidad de Puqueldón

Convenio orientado al financiamiento de actividades recreativas, sociales y de integración, contribuyendo al bienestar y calidad de vida de las personas mayores de la comuna.

22. Comité APR San Agustín y Liucura

- **Decreto Exento N° 859**
- Fecha decreto: 02 de septiembre de 2025
- Fecha convenio: septiembre de 2025
- Institución: Municipalidad de Puqueldón

Convenio destinado a fortalecer el sistema de agua potable rural, mejorando la continuidad y calidad del servicio en sectores rurales.

23. Agrupación Folclórica “Amigos del Folclore”

- **Decreto Exento N° 859**
- Fecha decreto: 02 de septiembre de 2025
- Fecha convenio: septiembre de 2025
- Institución: Municipalidad de Puqueldón

Convenio que financia actividades culturales y folclóricas, promoviendo la identidad local y el rescate de tradiciones.

CUENTA PUBLICA 2025**24. Comité APR Puqueldón**

- **Decreto Exento N° 1200**
- Fecha decreto: 22 de diciembre de 2025
- Fecha convenio: diciembre de 2025
- Institución: Municipalidad de Puqueldón

Convenio destinado al fortalecimiento del sistema de agua potable rural de la localidad.

25. Club de Huasos de Puqueldón

- **Decreto Exento N° 150**
- Fecha decreto: 04 de febrero de 2025
- Fecha convenio: 22 de enero de 2025
- Institución: Municipalidad de Puqueldón

Convenio orientado al desarrollo de actividades culturales tradicionales y recreativas.

26. Junta de Vecinos Galvarino Riveros

- **Decreto Exento N° 97**
- Fecha decreto: 23 de enero de 2025
- Fecha convenio: 22 de enero de 2025
- Institución: Municipalidad de Puqueldón

Convenio destinado al financiamiento de iniciativas comunitarias y fortalecimiento organizacional.

27. Agrupación Folclórica Newen

- **Decreto Exento N° 48**
- Fecha decreto: 15 de enero de 2025
- Fecha convenio: 14 de enero de 2025
- Institución: Municipalidad de Puqueldón

Convenio orientado al fortalecimiento de actividades culturales y folclóricas

28. Club Deportivo Tricolor Puchilco

- **Decreto Exento N° 57**
- Fecha decreto: 16 de enero de 2025
- Fecha convenio: 15 de enero de 2025
- Institución: Municipalidad de Puqueldón

Convenio que financia la adquisición de implementación deportiva y desarrollo de actividades recreativas.

CUENTA PUBLICA 2025**29. Club Deportivo Central**

- **Decreto Exento N° 160**
- Fecha decreto: 06 de febrero de 2025
- Institución: Municipalidad de Puqueldón

Convenio orientado al desarrollo de actividades deportivas comunitarias.

30. Junta de Vecinos Aldachildo

- **Decreto Exento N° 194**
- Fecha decreto: 14 de febrero de 2025
- Fecha convenio: 10 de febrero de 2025
- Institución: Municipalidad de Puqueldón

Convenio destinado al financiamiento de iniciativas comunitarias.

31. Comité Agua Predial San Agustín

- **Decreto Exento N° 270**
- Fecha decreto: 11 de marzo de 2025
- Fecha convenio: marzo de 2025
- Institución: Municipalidad de Puqueldón

Convenio orientado a mejorar el abastecimiento de agua en sectores rurales.

32. Club Deportivo Unión Aldachildo

- **Decreto Exento N° 295**
- Fecha decreto: 17 de marzo de 2025
- Fecha convenio: marzo de 2025
- Institución: Municipalidad de Puqueldón

Convenio destinado al desarrollo deportivo local.

33. Cuerpo de Bomberos de Puqueldón

- **Decreto Exento N° 404**
- Fecha decreto: 25 de abril de 2025
- Fecha convenio: abril de 2025
- Institución: Municipalidad de Puqueldón

Convenio que financia el funcionamiento, equipamiento y operación del cuerpo de bomberos.

CUENTA PUBLICA 2025

34. Cuerpo de Bomberos de Puqueldón (Convenio Complementario)

- **Decreto Exento N° 568**
- Fecha decreto: 13 de junio de 2025
- Fecha convenio: junio de 2025
- Institución: Municipalidad de Puqueldón

Convenio complementario destinado a reforzar el financiamiento institucional.

35. Comité APR Detif

- **Decreto Exento N° 564**
- Fecha decreto: 12 de junio de 2025
- Fecha convenio: junio de 2025
- Institución: Municipalidad de Puqueldón

Convenio orientado al fortalecimiento del sistema de agua potable rural.

36. Asociación de Fútbol Rural de Puqueldón

- **Decreto Exento N° 666**
- Fecha decreto: 02 de julio de 2025
- Fecha convenio: julio de 2025
- Institución: Municipalidad de Puqueldón

Convenio destinado a promover el desarrollo del deporte y la organización de actividades comunitarias.

5. CONVENIOS FONDEVE 2025

37. Junta de Vecinos Ichuac

- **Decreto Exento N° 835**
- Fecha decreto: 27 de agosto de 2025
- Fecha convenio: agosto de 2025
- Institución: Municipalidad de Puqueldón

Convenio destinado al financiamiento de proyectos comunitarios y mejoramiento de infraestructura vecinal.

38. Club Deportivo Teniente Merino Pindal

- **Decreto Exento N° 835**
- Fecha decreto: 27 de agosto de 2025
- Fecha convenio: agosto de 2025
- Institución: Municipalidad de Puqueldón

Convenio orientado a fortalecer el desarrollo deportivo comunitario.

CUENTA PUBLICA 2025**39. Club Adulto Mayor Aldachildo**

- **Decreto Exento N° 835**
- Fecha decreto: 27 de agosto de 2025
- Fecha convenio: agosto de 2025
- Institución: Municipalidad de Puqueldón

Convenio destinado a financiar actividades de integración social

40. Club Deportivo Colo Colo

- **Decreto Exento N° 835**
- Fecha decreto: 27 de agosto de 2025
- Fecha convenio: agosto de 2025
- Institución: Municipalidad de Puqueldón

Convenio orientado al fortalecimiento de actividades deportivas.

41. Club Adulto Mayor Renacer

- **Decreto Exento N° 835**
- Fecha decreto: 27 de agosto de 2025
- Fecha convenio: agosto de 2025
- Institución: Municipalidad de Puqueldón

Convenio que promueve el bienestar de adultos mayores.

42. Club Adulto Mayor La Ilusión

- **Decreto Exento N° 835**
- Fecha decreto: 27 de agosto de 2025
- Fecha convenio: agosto de 2025
- Institución: Municipalidad de Puqueldón

Convenio orientado a la participación comunitaria de personas mayores.

43. Agrupación de Artesanos Isla Lemuy

- **Decreto Exento N° 835**
- Fecha decreto: 27 de agosto de 2025
- Fecha convenio: agosto de 2025
- Institución: Municipalidad de Puqueldón

Convenio destinado a fortalecer el desarrollo productivo artesanal.

CUENTA PUBLICA 2025**44. Comité Acción Social Santiago Apóstol**

- **Decreto Exento N° 1014**
- Fecha decreto: 20 de octubre de 2025
- Fecha convenio: octubre de 2025
- Institución: Municipalidad de Puqueldón

Convenio orientado al desarrollo social comunitario.

45. Agrupación Folclórica Chalihue

- **Decreto Exento N° 1014**
- Fecha decreto: 20 de octubre de 2025
- Fecha convenio: octubre de 2025
- Institución: Municipalidad de Puqueldón

Convenio destinado a fortalecer actividades culturales.

46. Agrupación Folclórica Zorzalitos de Lemuy

- **Decreto Exento N° 1014**
- Fecha decreto: 20 de octubre de 2025
- Fecha convenio: octubre de 2025
- Institución: Municipalidad de Puqueldón

Convenio orientado al desarrollo cultural comunitario.

Gestión Administrativa de la Secretaría Municipal y Funcionamiento del Concejo Año 2025

Durante el año 2025, la Secretaría Municipal desarrolló una gestión relevante en la tramitación de instrumentos administrativos y en el apoyo al funcionamiento del Concejo Municipal, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En este contexto, se gestionó la emisión de decretos exentos, oficios y convenios, además de coordinar la realización de sesiones de concejo y la formalización de los acuerdos adoptados, asegurando el correcto desarrollo de la gestión administrativa y el cumplimiento de los procedimientos institucionales.

Concepto	Cantidad
N° de Decretos Exentos	1.235
N° de Oficios	744
N° de Convenios	43
N° de Reuniones de Concejo	48
N° de Acuerdos de Concejo	131

Constitución de Organizaciones Comunitarias Año 2025

Durante el año 2025, en la comuna de Puqueldón se constituyeron diversas organizaciones comunitarias, las cuales contribuyen de manera significativa al fortalecimiento de la participación ciudadana, el desarrollo social y la organización territorial.

Estas nuevas organizaciones reflejan el compromiso de la comunidad con el trabajo colaborativo, promoviendo espacios de encuentro, apoyo mutuo y desarrollo local.

A continuación, se presenta el detalle de las organizaciones constituidas durante el período:

CUENTA PUBLICA 2025

Nombre	Fecha de Aprobación
Comité de Iglesia de San Agustín	08 de Octubre del 2024
Club Ecuestre y Tradiciones de Lemuy	14 de Octubre del 2024
Club Social de Deportivo Lemuy Sobre Ruedas	16 de Octubre del 2024
Club Skate Puqueldón	03 de Febrero del 2025
Comité de Salud Aldachildo	03 de Junio del 2025
Club BAFOPU	01 de Julio del 2025
Comité de Vivienda Unidos por un Sueño	10 de Julio del 2025
Club Deportivo Escuela Formativa Lemuy	26 de Julio del 2025
Comité de Desarrollo Comunitario la Esperanza de Lemuy	26 de Julio del 2025
Agrupación Folclórica Brisas del Archipiélago	20 de Noviembre del 2025

Registro de Asistencia del Concejo Municipal

Durante el año 2025, la Secretaría Municipal, en coordinación con la Oficina de Partes, ha sido responsable del registro y control de la asistencia de los señores Concejales a las sesiones del Concejo Municipal, manteniendo un seguimiento sistemático de su participación en las instancias formales de funcionamiento del órgano colegiado.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
ALEJANDRO ARIEL CARDENAS QUEZADA	ALCALDE	100%
RICHARD IGNACIO HERNANDEZ ALVARADO	CONCEJAL	100%
ANA MARIELA VARGAS ALVARADO	CONCEJALA	100%
JOSE ROSENDO VARGAS VARGAS	CONCEJAL	100%
JUAN CARLOS NAHUEL MIRANDA	CONCEJAL	100%
BRAYAN ALBERTO CANIO ZUÑIGA	CONCEJAL	100%
RAUL ARNOLDO VASQUEZ HERNANDEZ	CONCEJAL	100%



DIRECCIÓN DE CONTROL

AÑO 2025

INFORME SOBRE LAS AUDITORIAS REALIZADAS POR LA DIRECCION DE CONTROL.

En el año 2025, la Dirección de Control Interno realizó las Auditorías que más adelante se enumeran. Con el objetivo que se permitan visualizar y/o corregir probables observaciones que contravengan los procedimientos legales, administrativos y contables en la ejecución del presupuesto.

1. Se desarrolló auditorías dando cumplimiento a lo estipulado en la Letra d) del artículo 29 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Para lo cual esta Dirección emitió un informe Trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, asimismo, se informa el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipales, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al fondo común municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de perfeccionamiento docente. Fueron remitidos al Honorable Concejo Municipal mediante oficio número 19 de fecha 30 de mayo de 2025 primer trimestre, ordinario número 25 de fecha 18 de agosto de 2025 segundo trimestre, oficio N° 36 de fecha 3 de noviembre de 2025 tercer trimestre y oficio N° 4 de fecha 3 de febrero de 2025 del cuarto trimestre. El presupuesto inicial de Ingresos y Gastos contemplado para el año 2025 fue de \$5.171.750.000.-, monto que, a través de sus 17 modificaciones presupuestarias efectuadas desde enero a diciembre de 2025, permite totalizar el Presupuesto Vigente \$10.114.654.481, esto implica un crecimiento en un 96%, distribuidos tanto para ingresos y gastos.

2. Se realizó la auditoría de revisión mensual al sitio web de Transparencia Activa Municipal, con el objetivo de procurar el cumplimiento a lo requerido por la Ley de Transparencia de la Función Pública y al Convenio Marco de Cooperación suscrito entre la Municipalidad de Puqueldón y el Consejo para la Transparencia. En estas auditorías se procedió a analizar el contenido de la página

CUENTA PUBLICA 2025

web municipal y de las Corporación Municipal, a la luz de la normativa vigente, la revisión de la documentación perteneciente (Link de página web con los contenidos validados) y autoevaluación realizada desde el link que el Consejo para la Transparencia habilita para tales efectos.

INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LEGALIDAD REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL

En el año 2025 esta dirección ejerció este examen de legalidad en diversos documentos, entre los cuales se consideran aquellos que se mencionan a continuación:

1. Contratos y convenio de ejecución de Obras y Programas, Convenios de aportes y/o Subvenciones; Anexos, Modificaciones, Comodatos y otros.
2. Contratos de Servicios a personas naturales contratadas a honorarios.
3. Decretos de pago de cuentas presupuestarias y extrapresupuestarias.
4. Solicitud de Compras de Compras y/o Servicios.

INFORME SOBRE OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

En el año 2025 hubo las siguientes observaciones realizadas por la Contraloría General de la República a la Ilustre Municipalidad de Puqueldón:

- 1.- SUJETOS PASIVOS DE LA LEY DE LOBBY NO SE ENCUENTRA OBLIGADOS A CONCEDER LAS AUDIENCIAS SOLICITADAS, PERO SÍ A DAR RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS.

Puerto Montt, 12 de marzo de 2025

Antecedentes

Se ha recibido a la Contraloría Regional de Los Lagos, la presentación de don Emilio Guaquín Barrientos, reclamando que, habiendo presentado en enero de la presente anualidad una solicitud de audiencia, en conformidad a la Ley de lobby a fin de tratar los temas que menciona, al alcalde de la Municipalidad de Puqueldón a la data de su reclamación aún no habría dado respuesta al

requerimiento. En ese contexto, requiere que esta Entidad Fiscalizadora se pronuncie sobre dicha falta de respuesta y aplique las **sanciones que establece la normativa en comento**.

Fundamento jurídico

Sobre el particular, es importante recordar que el artículo 1°, de la ley N° 20.730, preceptúa que dicho cuerpo normativo regula la publicidad en la actividad del lobby y demás gestiones que representen intereses particulares, con el objeto de fortalecer la transparencia y probidad en las relaciones con los órganos del Estado. A su vez, el artículo 4°, numeral 1, de la citada ley, dispone que son sujetos pasivos de lobby “En la Administración Regional y Comunal: los consejeros regionales, los alcaldes, los concejales, los secretarios ejecutivos de los consejos regionales, los directores de obras municipales y los secretarios municipales”.

Enseguida, cumple con manifestar que el artículo 8° del decreto N° 71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Reglamento de la ley N° 20.730, dispone que, los sujetos pasivos de esa ley no se encuentran obligados a conceder las audiencias solicitadas, sin perjuicio de lo cual, deben brindar igualdad de trato respecto de las personas, organizaciones y entidades que requieran audiencias sobre una misma materia. A su vez, el artículo 10 del mismo reglamento previene, en su inciso tercero, que la autoridad deberá pronunciarse sobre la solicitud de audiencia dentro de 3 días hábiles.

Análisis y conclusión

Ahora bien, es del caso indicar que la autoridad conforme a la normativa señalada se encuentra en el imperativo de dar respuesta a un requerimiento de audiencia, ya sea acogiéndolo o denegándolo, en el plazo de 3 días hábiles, razón por la cual corresponde que dicho municipio responda al requerimiento formulado por el señor Guaquén Barrientos, en un plazo que no puede exceder de 3 días hábiles contados desde la notificación del presente oficio.

Finalmente, corresponde aclarar que los artículos 15 y 16 de la ley N° 20.730, establecen los supuestos que justifican que esta Entidad Fiscalizadora instruya un proceso sancionatorio por incumplimientos a dicha normativa, los que aluden a inobservancias consistentes en la omisión de informar o registrar las audiencias sostenidas y que tengan por objeto el lobby o la gestión de intereses particulares respecto de las decisiones que se señalan en el artículo 5° del referido cuerpo legal; los viajes realizados por tales sujetos en el ejercicio de sus funciones y, los donativos oficiales y protocolares y aquellos que autoriza la costumbre como manifestaciones de cortesía y

buena educación, que éstos reciban en el desarrollo de sus labores. Asimismo, se da lugar a dicho procedimiento por la omisión inexcusable de incorporar la información que conforme a dicha ley y su reglamento debe consignarse en los registros de agenda pública establecidos en el artículo 7o, o la inclusión a sabiendas de información inexacta o falsa en tales registros.

2.- CURSA CON ALCANCE DECRETO N° 3, DE 2025, DE LA MUNICIPALIDAD DE PUQUELDÓN.

Puerto Montt, 26 de marzo de 2025

Esta Entidad Fiscalizadora ha procedido a cursar el acto administrativo identificado en el epígrafe que, por una parte, deja sin efecto los decretos Nos 1, de 2024, y 1 y 2, del 2025, de esa procedencia, y por otra, aprueba las bases administrativas, términos de referencias y anexos que regirán la licitación para la prestación del “Servicio recolección residuos sólidos domiciliarios – limpieza y mantención de áreas

verdes, Comuna de Puqueldón 2025 – 2026”, ya que, en términos generales se ajusta a derecho. Sin perjuicio de lo expresado, este Órgano de Control debe hacer presente lo siguiente:

1. En el Considerando 3, la cita a la resolución N° 7, de 2019, de esta Contraloría General, resulta improcedente, toda vez que ese acto fue dejado sin efecto por la resolución N° 36, de 2024, del mismo origen, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, que entró en vigor el 1 de marzo pasado, según lo dispone su artículo 26.
2. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22, del decreto N° 316, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que “Aprueba el reglamento que establece la tipología de los municipios y regula los contenidos mínimos a los que deben sujetarse las municipalidades al momento de elaborar las bases de licitación pública para la concesión de los servicios de recolección, transporte y disposición de residuos sólidos domiciliarios de conformidad al artículo 6 de la ley N° 19.886”, corresponde que en la etapa de consultas y respuestas se precise si la apertura se realizará en una o dos etapas.

CUENTA PUBLICA 2025

3. Cabe aclarar, en relación con lo señalado en el N° 3.3.3, párrafo final, de las bases administrativas, que solamente es permitida la comunicación entre oferentes y la entidad licitante por los medios que prevé la ley y el reglamento citados en el párrafo precedente.

4. Es improcedente lo consignado en el N° 3.4, párrafo primero, del pliego de condiciones, que contempla la posibilidad de suscribir contratos por montos inferiores a 100 UTM si la municipalidad lo estima conveniente, toda vez que las presentes bases de licitación regulan una contratación específica, por un tiempo y precio

determinado. Así, contrataciones al margen de las presentes bases importan una vulneración a los principios de estricta sujeción a las mismas y de igualdad de los oferentes.

5. Todas las citas que se hacen en las bases a los artículos del reglamento de la ley N° 19.886, deben entenderse efectuadas a la pertinente norma del decreto N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que contiene el reglamento vigente de aquel texto legal.

6. Por último, tratándose del N° 11.1, Ampliación de plazo o prórroga del plazo contractual, deberá en la etapa de consultas y respuestas, indicarse claramente respecto de la prórroga, cuál será el tiempo de aquella, ya que en los términos en que está redactada atenta contra el principio de certeza jurídica.

De esta manera, y con los alcances apuntados, esta Contraloría Regional cursa el decreto de la especie.

INFORME SOBRE LOS JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD HAYA SIDO PARTE EN EL AÑO 2025

RIT/ ROL	TRIBUNAL	DEMANDANTE/ QUERELLANTE	DEMANDADO/ QUERELLADO	ESTADO DE LA CAUSA
1765-2021	Juzgado de Garantía de Castro	Municipalidad de Puqueldón	Todo aquel que resulte responsable	En tramitación. Se presenta Querrela criminal en contra de todo aquel que resulte responsable,

CUENTA PUBLICA 2025

				<p>como autor, cómplice o encubridor por el delito de malversación de caudales públicos y fraude al fisco. Esta se remitió al Ministerio Público y se encuentra en etapa de investigación.</p>
--	--	--	--	--

O-83-2024	Juzgado del Trabajo de Castro	Marcia Moncada Andrade	Ilustre Municipalidad de Puqueldón	Terminada. Mediante avenimiento en la cual el Municipio pagó la suma de \$30.000.0000 a la demandante
T-67-2025	Juzgado del Trabajo de Castro	Sebastián Abarca Orellana	Ilustre Municipalidad de Puqueldón	Materia: Laboral, indemnización de perjuicios por enfermedad profesional. Estado de la Causa: Con fecha de audiencia de juicio para el 29 de septiembre de 2026
O-185-2025	Juzgado del Trabajo de Castro	Esteban Mancilla Quiroz	Ilustre Municipalidad de Puqueldón	MATERIA: Laboral, indemnización de perjuicios por enfermedad profesional. ESTADO: Con fecha de audiencia de juicio para el

CUENTA PUBLICA 2025

				29 de septiembre de 2026.
O-108-2025	Juzgado del Trabajo de Castro	Felipe Álvarez Ojeda	Ilustre Municipalidad de Puqueldón	MATERIA: Laboral, Declaración de relación laboral, nulidad del despido y cobro de prestaciones. ESTADO: Suspendida previo a audiencia de juicio
C-666-2025	Juzgado de Letras en lo Civil de Castro	Gonzalo Peña Leiva	Ilustre Municipalidad de Puqueldón	MATERIA: Civil, indemnización de perjuicios. ESTADO: Término probatorio vencido.
C-1057-2025	Juzgado de Letras en lo Civil de Castro	Pedro Álvarez Vargas	Ilustre Municipalidad de Puqueldón	MATERIA: Civil, indemnización de perjuicios. ESTADO: Excepción dilatoria por ineptitud del libelo acogida previo a contestación de demanda.
C-2129-2025	Juzgado de Letras en lo Civil de Castro	Juan Mancilla Hernández	Ilustre Municipalidad de Puqueldón	MATERIA: Demanda de cobro de pesos. ESTADO: Demanda contestada, pendiente

CUENTA PUBLICA 2025

				audiencia obligatoria de conciliación
--	--	--	--	---------------------------------------

INFORME SOBRE RESOLUCIONES DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA A LA MUNICIPALIDAD DE PUQUELDON AÑO 2025

TEMA	REQUIRENTE	FUNDAMENTO DEL AMPARO	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA
DECISIÓN RECLAMO ROL C12927-24	N.N	Que, con fecha 11 de diciembre de 2024, una persona que solicitó la reserva de su identidad, dedujo reclamo por infracción a las normas de Transparencia Activa en contra de la Municipalidad de Puqueldón, a través del cual, denuncia que el Municipio eliminó su Fan Page en Facebook y creó nuevas RRSS. A lo anterior, agrega que “La primera sesión del concejo municipal se realizó el día 11 de	Declarar inadmisibile el reclamo por infracción a las normas de transparencia activa interpuesto por NN. NN. en contra de la Municipalidad de Puqueldón, por ausencia de infracción al artículo 7o de la Ley de Transparencia y al artículo 51 de su Reglamento.

CUENTA PUBLICA 2025

		<p>diciembre 2024 y fue transmitida por las redes sociales (facebook) de Radio Nahuel Chile con quienes no existe convenio hasta el día 11 de diciembre 2024. En esta transmisión, Radio Nahuel Chile realiza la transmisión utilizando recursos municipales como por ejemplo: cámaras, micrófonos, computador, internet y funcionarios municipales que operan los equipos necesarios para realizar la transmisión. Esta práctica se da en el contexto de una nueva administración que asume la conducción de la I. Municipalidad de Puqueldón perteneciente al Partido Republicano y que afecta directamente en</p>	
--	--	--	--

CUENTA PUBLICA 2025

		la información oportuna que un gobierno local debe garantizar a la ciudadanía donde ejerce su gobernanza” (sic).	
Informe de fiscalización al cumplimiento de las normas sobre transparencia activa, Proceso Rol F702-24	Consejo para la Transparencia		1. En el marco del cumplimiento de las funciones de fiscalización del Consejo para la Transparencia, establecidas en la letra a) del artículo 33 de la Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N°20.285, sobre Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, se fiscalizó el cumplimiento del Título III de la Ley de Transparencia, del artículo 51 de su Reglamento, y de la Resolución Exenta N°500, que aprueba la Instrucción General

CUENTA PUBLICA 2025

			<p>de Transparencia Activa, mediante la revisión de la disponibilidad y actualización de los antecedentes publicados en transparencia activa, por parte de las municipalidades.</p> <p>2. Tratándose de la Municipalidad de Puqueldón se fiscalizó el cumplimiento de las obligaciones aplicables, a partir de la revisión de los antecedentes dispuestos en el sitio electrónico de Transparencia Activa y cuya publicidad resultaba exigible conforme a los artículos 6o y 7o de la Ley de Transparencia.</p> <p>3. Finalizada la fiscalización, y sobre la base de los resultados - referidos a los incumplimientos detectados en materia</p>
--	--	--	--

CUENTA PUBLICA 2025

			<p>de transparencia activa- el Consejo Directivo de este Consejo, en sesión ordinaria No1.490, del 16 de diciembre de 2024, acordó notificar a la Municipalidad de Puqueldón los resultados del proceso de fiscalización aludido, contenidos en el informe que se acompaña, y requerir el pleno cumplimiento de las normas sobre transparencia activa vigentes, circunstancia que será verificada en un próximo proceso de fiscalización.</p>
<p>DECISIÓN AMPARO ROL C9059-24</p>	<p>Araziel Antonia Monroy Clavijo.</p>	<p>No recibió respuesta a su solicitud de información, mediante la cual requirió información</p>	<p>Se da por atendida la solicitud realizada por el requirente en contra de la Municipalidad de Puqueldón, previa</p>

CUENTA PUBLICA 2025

		sobre todas las donaciones privadas recibidas por la Municipalidad, la corporación Municipal y sus divisiones y subdivisiones, acorde indicó en su presentación	realización de un procedimiento SARC.
DECISIÓN AMPARO ROL C13544-24	Nathalie Jaramillo Brun	El 31 de diciembre de 2024, doña Nathalie Jaramillo Brun dedujo amparo a su derecho de acceso a la información en contra del señalado órgano de la Administración del Estado, fundado en que no recibió respuesta a su solicitud.	Se acoge el amparo deducido en contra de la Municipalidad de Puqueldón, referido a la entrega de información referida a los pladeco de la comuna con detalle que indica. Lo anterior, tarjando, previamente, todo dato personal de contexto que pueda figurar en aquella, como, por ejemplo, la cédula de identidad, el domicilio particular, la nacionalidad, el estado civil, el teléfono, el correo

CUENTA PUBLICA 2025

			<p>electrónico particular, entre otros.</p> <p>No obstante, en el evento de que esta información o parte de ella no obre en poder del órgano, deberá comunicar dicha circunstancia a la reclamante y a este Consejo, indicando detalladamente las razones que lo justifiquen, en la etapa.</p>
<p>DECISIÓN AMPARO ROL C9059-24</p>	<p>Araziel Antonia Monroy Clavijo.</p>	<p>Que, atendido el amparo deducido por doña Araziel Antonia Monroy Clavijo en contra de la Municipalidad de Puqueldón, fundado en que no recibió respuesta a su solicitud de información, mediante la cual requirió información sobre todas las donaciones privadas recibidas por la Municipalidad, la</p>	<p>Dar por atendida la solicitud realizada por doña Araziel Antonia Monroy Clavijo a la Municipalidad de Puqueldón, previa realización de un procedimiento de SARC.</p>

CUENTA PUBLICA 2025

		<p>corporación Municipal y sus divisiones y subdivisiones, acorde indicó en su presentación; dicho organismo, al ser notificado por este Consejo de la presente reclamación, proporcionó una respuesta al requerimiento formulado.</p>	
--	--	--	--

INFORME SOBRE LOS SUMARIOS VIGENTES

TIPO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	N°ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	CAUSA
INVESTIGACIÓN SUMARIA	2401	18-06-2024	Ord. IN N° 12 del 28/06/2024, de Administradora municipal que sugiere se instruya Investigación Sumaria por lo que se observa en documento de solicitud de permiso presentado por funcionaria que indica.
INVESTIGACIÓN SUMARIA	2404	18-06-2024	Ord. IN N° 30 del 28/06/2024, de Administradora municipal que sugiere se instruya Investigación

CUENTA PUBLICA 2025

			Sumaria, por situación observada en documento presentado en el proceso de despacho y carga de combustible de vehículos municipales
INVESTIGACIÓN SUMARIA	2405	18-06-2024	Ord. INT. N° 31 del 28/06/2024, de Administradora municipal que sugiere se instruya Investigación Sumaria, por reiterados de reclamos de funcionarios por malos tratos de parte de funcionaria que se indica.
INVESTIGACIÓN SUMARIA	2395	01-07-2025	ORD INT. N° 13 DEL 28/07/2024 de la Administradora Municipal que informa situación denunciada y sugiere investigación sumaria a funcionario que indica.
INVESTIGACIÓN SUMARIA	2403	18-07-2024	Ord. INT. N° 14 del 1//07/2024, de Administradora municipal que sugiere se instruya Investigación Sumaria, por uso de vehículo municipal a funcionario que indica
INVESTIGACIÓN SUMARIA	3350	01-10-2024	Ord., INT: N° 48 de fecha 24 de Septiembre de 2024, de la Administradora municipal, por alto consumo de agua potable en Parque Municipal Hueñoco en los meses de Marzo y Abril de 2024.
INVESTIGACIÓN SUMARIA	3701	24-10-2024	Observaciones decreto de pago 2141 de fecha 21 de octubre de

CUENTA PUBLICA 2025

			2024 por parte de Directora de Control (S)
INVESTIGACION SUMARIA	3946	15-11-2024	ORD. INT. Nº 23 DEL 13/11/2024 del Director de Control que informa denuncia Ley Karin
INVESTIGACION SUMARIA	3945	15-11-2024	ORD. INT. Nº 24 DEL 13/11/2024 del Director de Control que informa denuncia Ley Karin
INVESTIGACION SUMARIA	1198	31-03-2025	Por documento de don Willians Gatica Caro ingresado en la oficina de partes municipal con fecha 27/03/2025, que denuncia una series de hechos



Sr. Humberto Aguila Andrade

Director de Control

Informaciones Generales:

🕒 Horario de Atención al Público:

Lunes a Jueves, 08:00 a 17:00 hrs.

Viernes 08:00 a 16:00 hrs.

📍 Ubicación:

Los Carrera S/N

✉ E-mail:

haquila@munipuqueldon.cl



Srita. Yenifer Perez M.

Apoyo técnico

✉ E-mail:

yperez@munipuqueldon.cl

DESCRIPCIÓN DE LA DIRECCIÓN

La Dirección de Control según así lo establece el Artículo 29 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Número 18.695, es la encargada de:

- a) Realizar la auditoría |operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación;
- b) Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal;
- c) Representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible. Dicha representación deberá efectuarse dentro de los diez días siguientes a aquel en que la unidad de control haya tomado conocimiento de los actos. Si el alcalde no tomare medidas administrativas con el objeto de enmendar el acto representado, la unidad de control deberá remitir dicha información a la Contraloría General de la República;
- d) Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal;
- e) Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquél puede rec en virtud de esta ley; y
- f) Realizar, con la periodicidad que determine el reglamento señalado en el artículo 92, una presentación en sesión de comisión del concejo, destinada a que sus miembros puedan formular consultas referidas al cumplimiento de las funciones que le competen.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AÑO 2025



Sr. Ciro H. Sotomayor Soto
Director de Administración y Finanzas.

La Dirección de Administración y Finanzas, según lo establece el Art. 27 DFL 1, que Fija El Texto Refundido, Coordinado y Sintetizado De La Ley Nº 18.695, , Orgánica Constitucional de municipalidades, es una unidad encargada de Asesorar al Alcalde en la administración del personal municipal, y en la Administración financiera de los bienes municipales. En este sentido la ley le entrega una serie de obligaciones, como:

- Emitir Informes al Honorable Concejo Municipal, a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, y a Contraloría General de la República, en materia de personal, financiero y/o contable.
- Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales.
- Visar los Decretos de pagos.
- Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República.
- Controlar la gestión financiera de las empresas municipales.
- Efectuar pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva, y rendir cuentas a la Contraloría General de la República.
- Recaudar y percibir los ingresos municipales.

DEPENDEN DE ESTA DIRECCIÓN:

- DPTO. DE CONTABILIDAD
- DPTO. DE RENTAS Y PATENTES
- DPTO. DE BODEGA E INVENTARIOS
- UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
- TESORERIA.

CUENTA PUBLICA 2025

Equipo de trabajo que compone la Dirección De Administración y Finanzas:



Sr. Diego A. Ojeda Gallardo
Jefe de Contabilidad

✉ E-mail:
contabilidad@municipuqueldon.cl



Diego A. Ojeda Gallardo
Jefe de Rentas y Patentes (S)

✉ E-mail:
rentas@municipuqueldon.cl



Julián M. Segovia Calderón
Jefe de Bodega e inventarios

✉ E-mail:
msegovia@municipuqueldon.cl



Gloria Velásquez Hernández
Encargada Unidad de Recursos Humanos.

✉ E-mail:
unidadpersonal@municipuqueldon.cl



Textia Viviana Mansilla Mancilla
Tesorera Municipal

✉ E-mail:
tesoreria@municipuqueldon.cl



José Alex Araya Ruiz
Encargado de bodega.

✉ E-mail:
bodega@municipuqueldon.cl



Héctor Jesús Concha Vera
Analista Financiero – contable

✉ E-mail:
Hectorconcha@municipuqueldon.cl



María Fernanda Mansilla Pizarro
Analista Contable

✉ E-mail:
fernanda@municipuqueldon.cl

CUENTA PUBLICA 2025

**Yulisa M. Gómez Cárdenas**

Administrativa contable y encargada de Pagos

✉ E-mail:
yulisa@municipuqueldon.cl

**Loreto E. Mansilla Barría**

Técnico administrativo y de personal

✉ E-mail:
Loreto@municipuqueldon.cl

**Cecilia M. Ojeda Uribe**

Administrativa personal

✉ E-mail:
hectorconcha@municipuqueldon.cl

Informaciones Generales:

🕒 Horario de Atención al Público:
Lunes a Jueves, 08:00 a 17:00 hrs.
Viernes 08:00 a 16:00 hrs.

📍 Ubicación:
Los Carrera S/N / Manuel Rodríguez S/N

✉ E-mail:
finanzas@municipuqueldon.cl

CUENTA PUBLICA 2025

INDICADORES DE GESTIÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

En lo que respecta a la Dirección de Administración y Finanzas, corresponde presentar en la Cuenta Pública la gestión económica del municipio, considerando aspectos financieros y presupuestarios, conforme a lo establecido en el Artículo N° 67 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO.

El Balance de Ejecución Presupuestaria nos permite demostrar el comportamiento de los Ingresos y Gastos durante el año 2025, desde el punto de vista del presupuesto municipal, su materialización y estado de ejecución; indicando la forma en que la provisión de los Ingresos y como los Gastos se han cumplido efectivamente.

En relación con las cifras informadas en el Balance de Ejecución Presupuestaria, estas son presentadas en millones de pesos. Los Ingresos y los Gastos se exponen a nivel de devengados, de modo que la exhibición represente claramente la situación presupuestaria y financiera del Municipio. A continuación, se presenta el Balance de Ejecución Presupuestaria del año 2025.

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AÑO 2025.

Periodo 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025.

INGRESOS (MM\$):

CODIGO CUENTAS	DENOMINACION	PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTE	INGRESOS	SALDO PPTO.	% EJECUCION	POR PERCIBIR
115-03-00	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	339,4	426,9	418,5	8,4	98,0%	14,5
115-03-01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	174,2	195,1	190,5	4,6	97,6%	14,5
115-03-02	PERMISOS Y LICENCIAS	150,0	215,0	212,1	2,9	98,7%	-
115-03-03	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL	15,0	16,5	15,8	0,7	95,8%	-
115-03-99	OTROS TRIBUTOS	0,3	0,3	-	0,3	0,0%	-
115-05-00	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.849,0	2.731,9	2.621,9	110,1	96,0%	-
115-05-01	DEL SECTOR PRIVADO	-	5,0	-	5,0	0,0%	-
115-05-03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.849,0	2.726,9	2.621,9	105,1	96,1%	-
115-06-00	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0,0
115-06-01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0
115-06-02	DIVIDENDOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0
115-06-03	INTERESES	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0
115-06-04	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0
115-06-99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0
115-07-00	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0
115-07-01	VENTA DE BIENES	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0
115-07-02	VENTA DE SERVICIOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0
115-08-00	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.313,4	3.068,4	3.051,5	16,9	99,4%	31,0
115-08-01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	21,3	51,3	40,3	10,9	78,6%	31,0
115-08-02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	11,6	13,4	10,9	2,4	81,3%	-

CUENTA PUBLICA 2025

115-08-03	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL – ART. 38	2.275,0	2.947,1	2.944,1	3,0	99,9%	-
115-08-04	FONDOS DE TERCEROS	0,5	0,5	0,4	0,1	80,0%	-
115-08-99	OTROS	5,0	56,2	55,8	0,4	99,3%	-
115-10-00	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0
115-10-01	TERRENOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0
115-10-02	EDIFICIOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0
115-10-03	VEHICULOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0
115-10-04	MOBILIARIO Y OTROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0
115-10-05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0
115-10-06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0
115-10-07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0
115-10-99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0
115-11-00	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0
115-11-01	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0
115-11-02	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0
115-11-99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0
115-12-00	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	15,0	70,0	80,9	-10,9	115,6%	35,0
115-12-06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	-	-	-	-	0,0%	-
115-12-09	POR VENTAS A PLAZO	-	-	-	-	0,0%	-
115-12-10	INGRESOS POR PERCIBIR	15,0	70,0	80,9	-10,9	115,6%	35,0
115-13-00	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-	1.780,7	898,7	882,0	50,5%	91,0
115-13-01	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	0,0%	-
115-13-03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	-	1.780,7	898,7	882,0	50,5%	91,0
115-13-04	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0
115-13-06	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0
115-14-00	ENDEUDAMIENTO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0
115-14-01	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0
115-15-00	SALDO INICIAL DE CAJA	655,0	2.036,8	2.036,8	-	100,0%	-
	TOTAL DEUDORES PRESUPUESTARIOS	5.171,8	10.114,7	9.108,2	1.006,5	90,0%	172,0

Tabla 1: Ingresos según Clasificador Presupuestario.

GASTOS (MM\$):

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTE	GASTO	SALDO PPTO.	% EJECUCION	DEUDA EXIGIBLE
215-21	C X P GASTOS EN PERSONAL	2.041,9	2.149,3	2.048,3	101,0	95,3%	14,4
215-21-01	PERSONAL DE PLANTA	1.290,9	1.280,9	1.217,0	63,9	95,0%	2,2
215-21-02	PERSONAL A CONTRATA	396,7	396,7	385,8	10,9	97,3%	0,3
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	183,8	142,3	128,6	13,7	90,4%	1,4
215-21-04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	170,6	329,6	317,0	12,5	96,2%	10,5
215-22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	982,9	1.195,4	950,3	245,1	79,5%	76,2
215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	32,0	48,8	42,8	6,0	87,7%	3,4
215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	19,7	19,7	16,2	3,5	82,1%	6,3

CUENTA PUBLICA 2025

215-32-09	POR VENTAS A PLAZO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0
215-33	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0
215-33-01	AL SECTOR PRIVADO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0
215-33-03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0
215-34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	38,0	206,5	195,3	11,2	94,6%	1,7
215-34-01	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0
215-34-03	INTERESES DEUDA INTERNA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0
215-34-05	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0
215-34-07	DEUDA FLOTANTE	38,0	206,5	195,3	11,2	94,6%	1,7
215-35	SALDO FINAL DE CAJA	316,2	505,2	0,0	505,2	0,0%	0,0
	TOTAL ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	5.171,8	10.114,7	7.615,2	2.499,5	75,3%	303,0

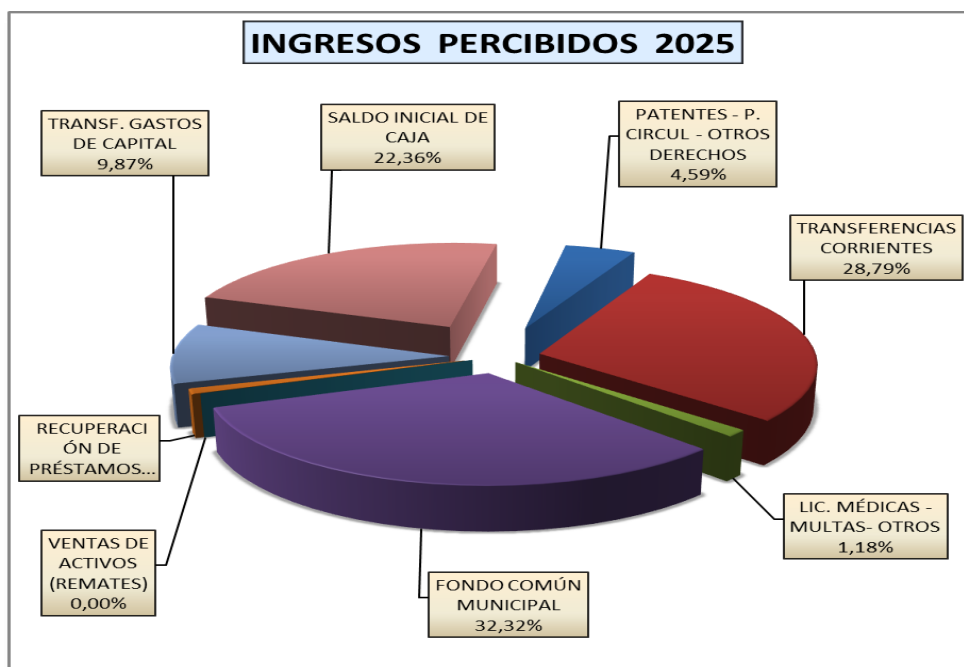
Tabla 2: Gastos según Clasificador Presupuestario.

En General, el Presupuesto Municipal Inicial para el año 2025 corresponde a un total de **\$ 5.171.750.000.-**, el cual fue modificado e incrementado durante año en un 95,6%, principalmente por la incorporación de proyectos y programas de financiamiento externo, que en definitiva redondeó en un Presupuesto Vigente de **\$ 10.114.655.000**.

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS.

Considerando la ejecución presupuestaria del año 2025, los ingresos devengados durante el año totalizan **\$ 9.108.173.531**, el cual incluye el Saldo Inicial de Caja incorporado a la gestión municipal al comienzo del año por **\$ 2.036.758.000**. Durante el año se percibieron como resultado de la gestión anual municipal **\$ 6.899.261.357** que sumados al Saldo Inicial de caja totalizaron una disponibilidad financiera de Ingresos para este año de **\$ 8.936.019.357**. Las cuentas por cobrar al 31-12-2025 de Ingresos presupuestarios corresponde a **\$ 172.154.174**. El total de ingresos devengados correspondió al **90,0%** de las estimaciones de Ingresos reflejadas en el presupuesto vigente.

La ejecución de los Ingresos Presupuestarios para el año 2025 se representa gráficamente de esta forma:



CUENTA PUBLICA 2025

Gráfico 3: Ingresos presupuestarios año 2025.

Los Ingresos están compuestos de recursos propios o libre disposición, y otros de financiamiento externo, incorporados al presupuesto municipal, como son los proyectos y programas convenidos entre el municipio e instituciones del estado; entre los que se destacan por su significancia económica los proyecto PMU, PMB de SUBDERE, FRIL del GORE, y aportes provenientes del Servicio de Salud Chiloé por concepto fondos de programas de salud, aportes de per cápitas y asignaciones en apoyo a la salud comunal, que se ejecuta por intermedio de la Corporación Municipal de Salud.

ANÁLISIS COMPARADO DE LOS INGRESOS AÑO 2025 – 2024.

En cuadro siguiente, se presenta un análisis comparado de los ingresos del año 2025 con respecto al año 2024, del cual podemos apreciar las variaciones más significativas de los distintos conceptos de ingresos:

CUENTAS	DENOMINACION	INGRESOS 2025	INGRESOS 2024	VARIACION	% VARIACION
115-03-00	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	418,5	377,1	41	11,0%
115-03-01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	190,5	178,0	12	7,0%
115-03-02	PERMISOS Y LICENCIAS	212,1	184,0	28	15,3%
115-03-03	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL	15,8	15,1	1	4,5%
115-03-99	OTROS TRIBUTOS	-	0,0	0	0,0%
115-05-00	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.621,9	2.481,9	140	5,6%
115-05-01	DEL SECTOR PRIVADO	-	0,0	0	0,0%
115-05-03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.621,9	2.481,9	140	5,6%
115-06-00	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,0	0,0	0	0,0%
115-06-01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,0	0,0	0	0,0%
115-06-02	DIVIDENDOS	0,0	0,0	0	0,0%
115-06-03	INTERESES	0,0	0,0	0	0,0%
115-06-04	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0,0	0,0	0	0,0%
115-06-99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,0	0,0	0	0,0%
115-07-00	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0,0	0,0	0	0,0%
115-07-01	VENTA DE BIENES	0,0	0,0	0	0,0%

CUENTA PUBLICA 2025

115-07-02	VENTA DE SERVICIOS	0,0	0,0	0	0,0%
115-08-00	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.051,5	2.612,7	439	16,8%
115-08-01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	40,3	79,6	-39	-49,3%
115-08-02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	10,9	11,1	0	-1,9%
115-08-03	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL – ART. 38	2.944,1	2.473,4	471	19,0%
115-08-04	FONDOS DE TERCEROS	0,4	0,4	0	-2,4%
115-08-99	OTROS	55,8	48,3	8	15,5%
115-10-00	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,0	0,0	0	0,0%
115-10-01	TERRENOS	0,0	0,0	0	0,0%
115-10-02	EDIFICIOS	0,0	0,0	0	0,0%
115-10-03	VEHICULOS	0,0	0,0	0	0,0%
115-10-04	MOBILIARIO Y OTROS	0,0	0,0	0	0,0%
115-10-05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0,0	0,0	0	0,0%
115-10-06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0,0	0,0	0	0,0%
115-10-07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0,0	0,0	0	0,0%
115-10-99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,0	0,0	0	0,0%
115-11-00	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,0	0,0	0	0,0%
115-11-01	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	0,0	0,0	0	0,0%
115-11-02	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0,0	0,0	0	0,0%
115-11-99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,0	0,0	0	0,0%
115-12-00	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	80,9	63,1	18	28,1%
115-12-06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	-	0,0	0	0,0%
115-12-09	POR VENTAS A PLAZO	-	0,0	0	0,0%
115-12-10	INGRESOS POR PERCIBIR	80,9	63,1	18	28,1%

CUENTA PUBLICA 2025

115-13-00	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	898,7	1.347,4	-449	-33,3%
115-13-01	DEL SECTOR PRIVADO	-	0,0	0	0,0%
115-13-03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	898,7	1.347,4	-449	-33,3%
115-13-04	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0,0	0,0	0	0,0%
115-13-06	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0,0	0,0	0	0,0%
115-14-00	ENDEUDAMIENTO	0,0	0,0	0	0,0%
115-14-01	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0,0	0,0	0	0,0%
115-15-00	SALDO INICIAL DE CAJA	2.036,8	1.469,8	567	38,6%
	TOTAL	9.108,2	8.352,0	756	9,1%

Tabla 3: Variación de Ingresos Municipales entre el año 2025 y 2024.

Como se aprecia, los Ingresos para el año 2025 fueron de **\$9.108.173.531**, el cual incluye el Saldo Inicial de Caja por un monto de **\$2.036.758.000**, produciéndose en promedio un aumento del 9,1% respecto al año 2024.

Los Ingresos por Patentes y tasas por derechos, Permisos de circulación y Participación en impuesto territorial, presentaron un aumento en promedio 11,0% con respecto al año 2024. Se destaca el aumento del monto recaudado por permisos de circulación con un 15,3% con respecto al año 2024.

Los Ingresos por Transferencias Corrientes aumentaron con respecto al año 2024 en un 5,6%. Están compuestas, principalmente, por: Transferencias de fondos de la SUBDERE, por predios exentos y bono destinado al personal que labora en el servicio externalizado de aseo, proyecto SIFIM (Adquisición gestor documental), y programa de contratación asistencia técnica para iniciativas sobre cambio climático; Aportes provenientes del Servicio de Salud Chiloé por per cápita y programas para el año 2025, que se traspasan al área de salud de la Corporación Municipal para su ejecución, totalizaron \$2.006.476.715, lo cual corresponde a un aumento de 8,0% respecto al año anterior, siendo la principal fuente de financiamiento en este subtítulo; Las transferencias provenientes del Tesoro Público disminuyeron su recaudación en un 9,1% con respecto al año 2024, lo cual se explica por los menores ingresos percibidos por concepto de asignaciones y bonos destinados al personal municipal y Corporación Municipal, considerando el traspaso del personal del área Educación al SLEP Chiloé.

Los Ingresos correspondientes al Subtítulo Otros Ingresos Corrientes, experimentaron un crecimiento en promedio del 16,8% respecto de año 2024. Se destaca el aumento de recaudación en el Ítems. Participación en el Fondo Común Municipal con un total de \$2.944,1 millones, representando un aumento 19,0%, siendo su principal fuente de financiamiento del municipio. Este aumento del Fondo Común Municipal en el año 2025 se explica, entre otros factores, por los aportes extraordinarios al Fondo Común Municipal, por la aplicación de la Ley 20591, Ley sobre Royalty a la Minería, y que esta comuna fue beneficiada en un total de \$322.094.014.- para este año, y por el incremento del 12,3%. de la participación anual del Fondo común municipal respecto del año 2024, totalizando \$2.621.981.258 para el año 2025.

No obtuvieron Ingresos por venta de activos no financieros (remates de bienes).

En el subtítulo Recuperación de Prestamos por Ingresos por percibir experimento un aumento respecto al año 2024 por recuperaciones

CUENTA PUBLICA 2025

de Licencias Médicas devengadas en años anteriores, totalizando para el año 2025 un total de \$80,9 millones.

Los Ingresos devengados por Transferencias para Gastos de Capital para el año 2025 totalizan \$898.729.035 representando una disminución del 33.3% con respecto a lo recaudado en el año 2024. Los Ingresos corresponde a Proyecto PMU. y PMB. De SUBDERE por un total de \$368.835.639; ingresos de Proyectos FRIL. Del Gobierno Regional por \$438.594.540; y del Fondo De Incentivo Al Mejoramiento De La Gestión Municipal (FIGEM) por un monto de \$\$91.298.856, que permite financiar Iniciativas de Inversión Municipal y adquisición de Activo Fijos.

El Saldo Inicial de Caja incorporado al Presupuesto 2025 corresponde a un total de \$2.036.758.000, compuesto, principalmente, de fondos de financiamiento externo, de proyectos y programas, como proyecto PMU, PMB y otros de SUBDERE, el cual aumentó, respecto al año 2024, en un 38,6%.

Este análisis comparado se puede visualizarme de mejor forma a través del siguiente gráfico:

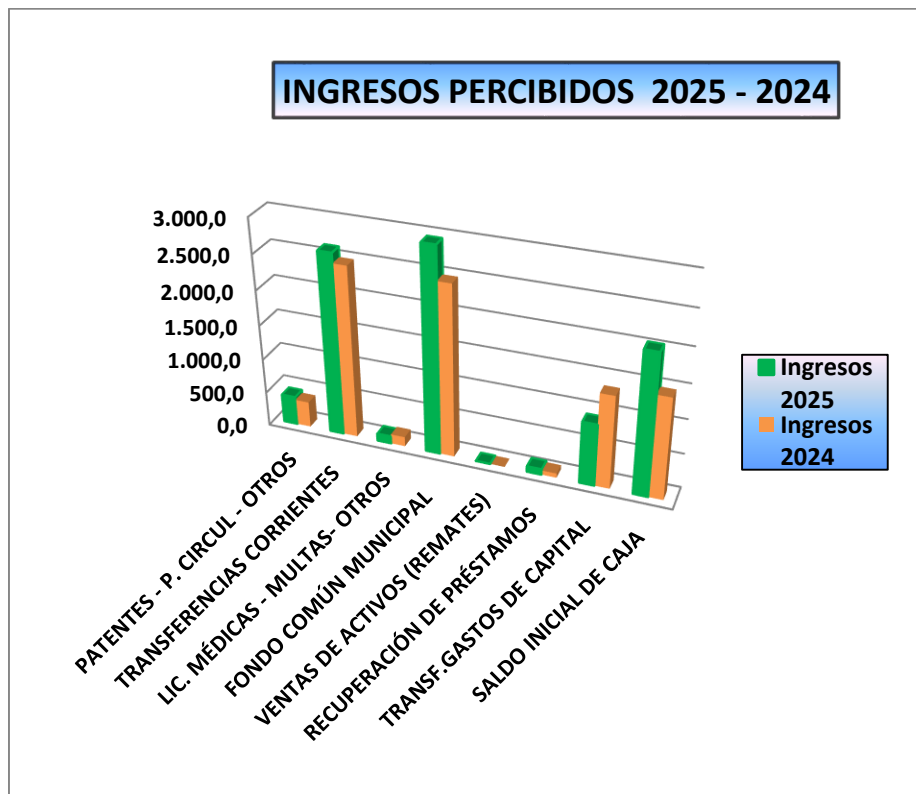


Gráfico 2: Ingresos comparado año 2025 -2024.

INGRESOS PROPIOS O DE LIBRE DISPOSICIÓN V/S INGRESOS DE FUENTES EXTERNAS.

A continuación, se presenta un cuadro de Ingresos desglosados de acuerdo a su naturaleza, que nos permite visualizar su importancia en la composición del presupuesto municipal para el año 2025. Por una parte, podemos diferenciar ingresos propios o de libre disposición de aquellos que corresponde a fondos de financiamiento externo y que están destinados para fines específicos, sujetos a rendición de gastos, como es el caso de fondos de proyectos PMU y PMB de SUBDERE, y FRIL del GORE, aportes provenientes del Servicio de Salud Chiloé por concepto de fondos per cápita, asignaciones y programas de salud a ejecutar en la comuna, bonos y aguinaldos provenientes de SUBDERE para cubrir gastos en personal, entre otros.

CUENTA PUBLICA 2025

INGRESOS PROPIOS Y EXTERNOS PERCIBIDOS AÑO 2025 (Millones de \$):

Ingresos	Ingresos 2025 (millones \$)	%
Patentes y Otros derechos	176,0	4,7%
Permiso de circulación (37,5%)	79,5	2,1%
Impto. Territorial (TGR)	15,8	0,4%
Predios Exentos y SIFIM (SUBDERE)	47,4	1,3%
Patentes acuícolas (TGR)	292,8	7,7%
Aguinaldos y Bonos (TGR)	113,3	3,0%
Del Serviu y otros	37,3	1,0%
J.P.L. de Chonchi	23,3	0,6%
Licencias médicas y otros	54,8	1,4%
Fondo Común Municipal	2.622,0	69,3%
Fondo FET- Royalty a la minería	322,1	8,5%
TOTAL INGRESOS LIBRE DISPOSICION	3.784,3	54,9%
Aporte al FCM (62,5% P. circulación)	132,5	4,3%
Aguinaldos y Bonos (Corp. Municipal)	62,8	2,0%
Aportes Serv. Salud (Corp. Municipal)	2.011,5	64,6%
Programas de SUBDERE Y Otros Proyectos	33,3	1,1%
Multas y Reintegros	67,1	1,8%
Proyectos PMU – PMB y Otros (SUBDERE)	368,9	11,8%
FRIL (GORE)	438,6	14,1%
TOTAL OTROS INGRESOS (EXTERNOS)	3.115	45,1%
TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS	6.899,0	100%

Tabla 4: Ingresos propios y externos percibidos en el año 2025.

En general, los ingresos presupuestarios del año 2025 están representados en un 54,9% con recursos propios o de libre disposición, y un 45,1% de recursos de fuente externa, sujeto a rendición de fondos.

El siguiente gráfico muestra las magnitudes de los ingresos de libre disposición más relevantes del presupuesto municipal del año 2025.

CUENTA PUBLICA 2025

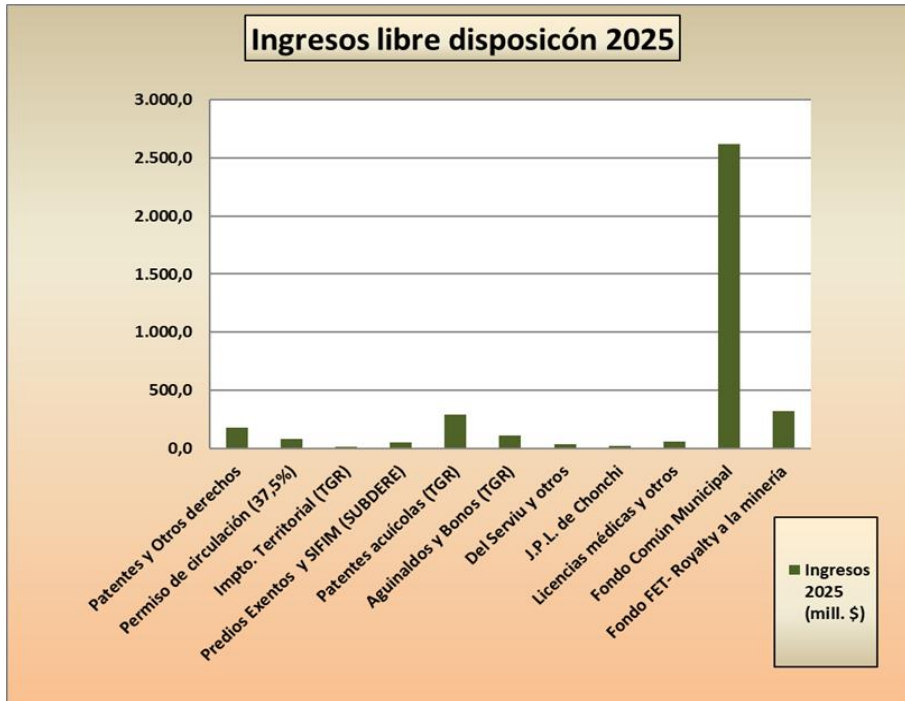


Gráfico 3: Ingresos libre disposición año 2025.

La Tabla 4 y el Gráfico 3, nos demuestran que el Fondo Común Municipal es la principal fuente de financiamiento para el municipio, y representa prácticamente, el 70% de los ingresos de libre disposición, seguido de los ingresos por Patentes acuícola con un 8,2%, los Ingresos por patentes municipales y tasas por derechos con un 5,3%, y los ingresos de permisos de circulación de beneficio municipal (37.5%) con un 2,1% de los ingresos con propios.

ANALISIS DE GASTOS PRESUPUESTARIOS

Considerando la ejecución presupuestaria del año 2025, los gastos devengados totalizan \$7.615.152.843. - en el año, lo que representa el 75,3% del Presupuesto Vigente.

La Deuda Exigible al 31-12-2025 corresponde a \$302.991.722 de corto plazo, la cual se encuentra representada en un 38.2% por facturación de proyectos, principalmente, FRIL, y otros financiados con recursos propios. Además, forma parte de la deuda exigible, en un 22,8%, la Adquisición de activos no financieros, compra de bus de 25 pasajeros, financiado con recursos por percibir del FIGEM. El resto de la deuda corresponde a gastos corrientes y de personal, de recursos de programas de salud por transferir a la Corporación Municipal área Salud proveniente del Servicio De Salud Chiloé.

En el siguiente gráfico se puede apreciar las magnitudes de los diferentes subtítulos de gastos:

CUENTA PUBLICA 2025

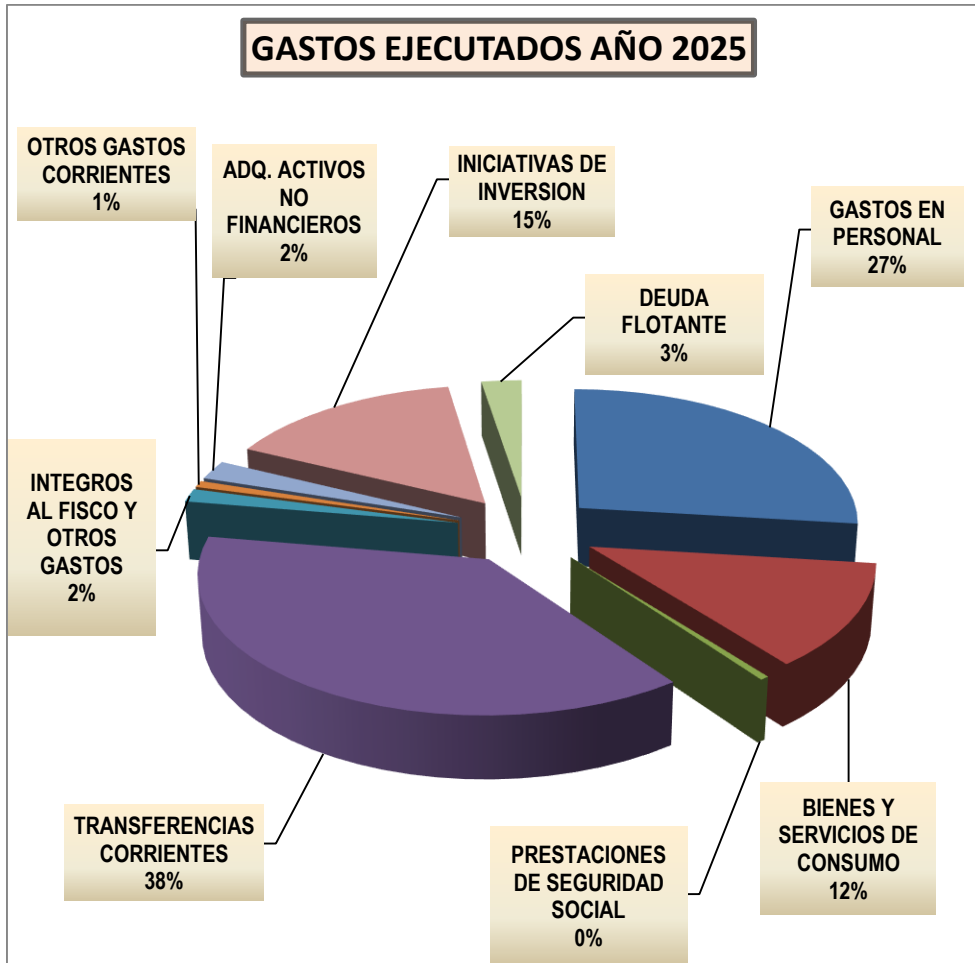


Gráfico 4: Gastos presupuestarios año 2025.

El gráfico demuestra la composición del gasto presupuestario ejecutado en el año 2025, destacándose según su incidencia en el presupuesto municipal, los subtítulos:

El Subtítulo **Transferencias Corrientes con un 38%**, compuesto, principalmente, de aportes provenientes del Servicio de Salud Chiloé, por fondos de per cápita y programas de salud convenidos con este municipio, que son transferidos a la Corporación Municipal área Salud para su administración y ejecución; las transferencias para gastos operacionales y de funcionamiento de la Corporación municipal; y subvenciones a organizaciones comunitarias y otras personas jurídicas privadas.

Lo sigue, el subtítulo **Gasto en personal con un 27%**, considerando personal de planta, contrata, código del trabajo, honorarios a suma alzada y de prestación de servicios en programas comunitarios, y dieta del concejo municipal.

Luego, el subtítulo **Iniciativas de Inversión con un 15%**, compuesto mayoritariamente con los proyectos PMU, PMB. FRIL de financiamiento externo.

El Subtítulo **Bienes y Servicios de consumo con un 12%**, que comprenden, en orden de magnitud, los Ítems. de Gastos generales, con el contrato de servicio de aseo y operaciones de mantención de la infraestructura municipal y comunitaria; los Materiales de uso o consumo operacional; los Servicios básicos, principalmente, el consumo eléctrico; y los Combustibles y lubricantes, para vehículos y maquinarias municipales.

CUENTA PUBLICA 2025**ANALISIS COMPARATIVO DE GASTOS MUNICIPALES AÑO 2025 – 2024**

El siguiente cuadro nos permite visualizar las variaciones de gastos devengados en los años 2025 y 2024 a nivel de ítem.

GASTOS MUNICIPALES 2025– 2024 (MM\$)

CODIGO CUENTAS	DENOMINACION	GASTOS 2025	GASTOS 2024	VARIACION	% VARIACION
215-21-00	C X P GASTOS EN PERSONAL	2.048,3	1.907,1	141,2	7,4%
215-21-01	PERSONAL DE PLANTA	1.217,0	1.192,3	24,7	2,1%
215-21-02	PERSONAL A CONTRATA	385,8	367,0	18,8	5,1%
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	128,6	196,3	-67,7	-34,5%
215-21-04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	317,0	151,5	165,5	109,2%
215-22-00	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	950,3	739,7	210,6	28,5%
215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	42,8	39,6	3,2	8,2%
215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	16,2	14,9	1,3	9,0%
215-22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	59,9	47,8	12,1	25,3%
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	94,9	120,4	-25,5	-21,2%
215-22-05	SERVICIOS BÁSICOS	119,6	113,8	5,8	5,1%
215-22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	23,2	11,4	11,9	104,4%
215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	10,3	8,0	2,3	28,1%
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	480,4	321,5	158,9	49,4%
215-22-09	ARRIENDOS	28,6	7,3	21,3	289,6%
215-22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0,0	0,0	0,0	0,0%
215-22-11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	49,2	21,7	27,5	126,7%
215-22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV. DE CONSUMO	25,0	33,5	-8,5	-25,3%
215-23-00	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	36,2	55,2	-19,0	-34,4%

CUENTA PUBLICA 2025

215-23-01	PRESTACIONES PREVISIONALES	0,0	31,4	-31,4	-100,0%
215-23-03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	36,2	23,8	12,4	52,2%
215-24-00	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.876,0	2.560,8	315,2	12,3%
215-24-01	AL SECTOR PRIVADO	2.730,5	2.435,6	294,9	12,1%
215-24-03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	145,4	125,2	20,2	16,1%
215-25-00	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	118,6	36,9	81,7	221,2%
215-25-01	IMPUESTOS	0,0	0,0	0,0	0,0%
215-25-99	OTROS ÍNTEGROS AL FISCO	118,6	36,9	81,7	221,2%
215-26-00	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	59,0	1,3	57,7	4439,2%
215-26-01	DEVOLUCIONES	28,6	0,9	27,7	3074,4%
215-26-02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	30,0	0,0	30,0	100,0%
215-26-04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0,5	0,4	0,0	9,8%
215-29-00	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	172,3	56,1	116,1	206,8%
215-29-01	TERRENOS	0,0	0,0	0,0	0,0%
215-29-02	EDIFICIOS	0,0	0,0	0,0	0,0%
215-29-03	VEHÍCULOS	99,2	35,0	64,2	183,3%
215-29-04	MOBILIARIO Y OTROS	6,7	9,2	-2,5	-26,9%
215-29-05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	35,1	1,4	33,7	2338,2%
215-29-06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	31,3	10,5	20,8	197,4%
215-29-07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0,0	0,0	0,0	0,0%
215-29-99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,0	0,0	0,0	0,0%
215-30-00	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,0	0,0	0,0	0,0%
215-30-01	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0,0	0,0	0,0	0,0%

CUENTA PUBLICA 2025

215-30-02	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIP. DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0	0,0%
215-30-99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,0	0,0	0,0	0,0%
215-31-00	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.159,3	1.010,6	148,7	14,7%
215-31-01	ESTUDIOS BÁSICOS	6,4	0,0	6,4	100,0%
215-31-02	PROYECTOS	1.152,8	1.010,6	142,3	14,1%
215-32-00	C X P PRÉSTAMOS	0,0	0,0	0,0	0,0%
215-32-06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0,0	0,0	0,0	0,0%
215-32-09	POR VENTAS A PLAZO	0,0	0,0	0,0	0,0%
215-33-00	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0	0,0%
215-33-01	AL SECTOR PRIVADO	0,0	0,0	0,0	0,0%
215-33-03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0,0	0,0	0,0	0,0%
215-34-00	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	195,3	58,8	136,5	232,2%
215-34-01	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	0,0	0,0	0,0	0,0%
215-34-03	INTERESES DEUDA INTERNA	0,0	0,0	0,0	0,0%
215-34-05	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0,0	0,0	0,0	0,0%
215-34-07	DEUDA FLOTANTE	195,3	58,8	136,5	232,2%
215-35-00	SALDO FINAL DE CAJA	0,0	0,0	0,0	0,0%
	TOTAL ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	7.615,2	6.426,5	1.188,6	18,5%

Tabla 5: Variación de Gastos entre el año 2025 y 2024.

Al comparar los gastos ejecutados en el periodo 2025 – 2024, se puede observar lo siguiente respecto a las variaciones más significativas de los subtítulos presupuestarios:

- El **Gasto en personal** para el año 2025, considerando el personal de planta, contrata, honorarios y dietas del concejo municipal, se observa un aumento en promedio del 7,4% con respecto al año 2024. Esto se explica, principalmente, por el reajuste a las remuneraciones del sector público, una disminución significativa del personal contratado por el código del trabajo, y un aumento del costo del personal ligados a Prestación de Servicios en programas comunitarios.
- Los gastos del Subtítulo **Bienes y Servicio de Consumo**, experimentaron un aumento en promedio del 28,5% con respecto al año 2024, reflejándose este aumento, principalmente en los ítems. Gastos Generales, por la contratación ser servicio de apoyo operaciones, aumentando en un 49,4% con respecto al año anterior; seguido el incremento en el costo del combustibles y

CUENTA PUBLICA 2025

- lubricantes, y arriendo por el servicio de Gestor documental por 2 años.
- Los gastos realizados en el Subtítulo **Prestaciones de Seguridad Social**, corresponden a indemnización a funcionario municipal quién se acoge a la Ley de Incentivo al Retiro, de costo municipal y aporte fiscal.
- Los Gastos por **Transferencias Corrientes**, experimentaron un crecimiento en promedio de un 12,3% con respecto al año 2024. Las Transferencias de fondos al sector privado se explica, principalmente, por mayores aportes recibidos de Servicio de Salud Chiloé por programas de salud convenidos con el municipio a ejecutar en la comuna, y las mayores transferencias para Gastos de operación y funcionamiento, administrados por la Corporación Municipal de Educación y Salud. Los aportes recibidos desde el Servicio de Salud Chiloé durante el año 2025 totalizaron \$2.005,0 millones en comparación a los \$1.858,3 millones recibidos en el año 2024, representando un aumento del 7,9%.
Las transferencias municipales al área Educación de la Corporación Municipal como aporte extraordinario, para cubrir gastos de finiquitos del personal no traspasado al nuevo sistema de educación pública, SLEP Chiloé, corresponde a un total de \$228,3 millones. Las Transferencias de fondos efectuadas para cubrir **gastos de operación y/o funcionamiento de la Corporación municipal** totalizaron \$218.1 millones en el año 2025, disminuyendo respecto al año 2024 en un -34,9%, considerando un total de \$335,2 millones del año 2024, esto como consecuencia del traspaso de la Administración de Educación al SLEP Chiloé. Las transferencias de fondos a **Organizaciones Comunitarias** sin fines de lucro, que apoyan a la gestión municipal en cumplimiento de sus funciones, experimentaron un incremento respecto al año 2024 en \$54.002.396, totalizando \$88.902.836. Las Transferencias de fondos a **Otras personas jurídicas privadas** sin fines de lucro, tuvieron un incremento del 42,9% respecto al año 2024, sumando \$30,0 millones para el año 2025, destacándose el aporte al Cuerpo de Bomberos de Puqueldón por un total de \$25 millones.
Los gastos de Asistencia social para el año 2025 correspondió a un total de \$43,0 millones, del cual \$8,0 millones correspondió a becas de estudios.
- El Subtítulo **Íntegros al Fisco** aumentó con respecto al año 2024 totalizando para el año 2025 la suma de \$118,6 millones, que correspondió, principalmente, por la devolución de saldos no ejecutados de proyectos municipales de años anteriores, y saldos de programas de salud de años anteriores no ejecutados por la Corporación Municipal.
- Los gastos del Subtítulo **Otros Gastos Corrientes**, aumento respecto del año 2024 totalizando \$59 millones, explicado por avenimiento judicial por \$30.000.000 ante demanda laboral, y devoluciones de fondos de programas de salud depositadas por error al municipio.
- Los gastos del subtítulo Adquisición de Activos No Financieros aumentaron respecto al año 2024 en \$116,1 millones, destacándose la compra de un bus de 25 pasajeros para el municipio y un vehículo menor para alcaldía, ambos por un total de \$99,2 millones, además de equipamiento computacional, mobiliarios, maquinarias y equipos.
- En el Subtítulo Iniciativas de Inversión, se materializaron proyectos PMU. y PMB. financiados con Fondos de SUBDERE, proyectos FRIL. Del GORE, y otros proyectos gestionados con recursos del Fondo de Incentivo al mejoramiento de la gestión municipal, devengando estados de pagos por un monto de \$1.159,3 millones. Los pagos asociados a **Consultorías** de proyectos pagadas parcial o total durante este año corresponden a un total de \$312,4 millones. Los pagos asociados a la ejecución de **Obras Civiles** de proyectos PMU, PMB, y FRIL corresponden a un total \$824,2 millones. Los pagos asociados a Otros Gastos corresponden a un total de \$22,7 millones.
- En el Subtítulo Transferencias De Capital no registra movimientos para el año 2025.
- El Subtítulo Servicio de la deuda aumentó con respecto al año 2024, totalizando para el año 2025 la cantidad de \$195,3 millones, monto que incorpora gastos corrientes y proyectos de financiamiento externo, que quedaron pendiente de pago y reflejados como acreedores presupuestarios al 31-12-2024.

El siguiente gráfico muestra el comportamiento que tubo los gastos presupuestarios entre los años 2025 – 2024.

CUENTA PUBLICA 2025

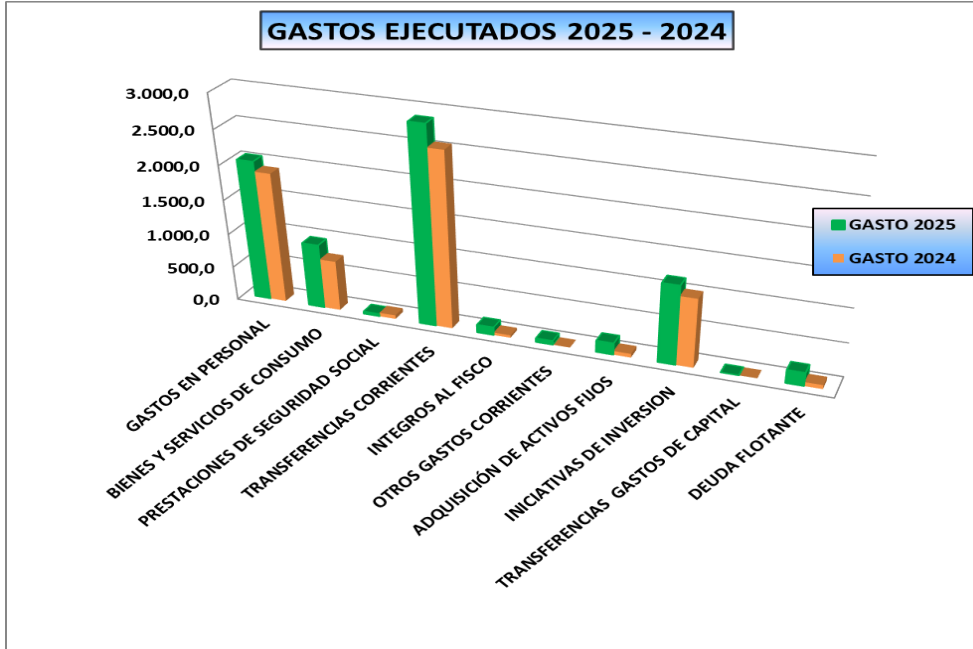


Gráfico 5: Gastos comparado año 2025 -2024

En general, se observa el comportamiento uniforme que ha tenido los diversos subtítulos de gastos entre el año 2025 y 2024, destacándose, los subtítulo Transferencias corrientes, Gasto en personal y bienes, Iniciativas de inversión y Bienes y Servicios de consumo, como los más significativos.

GASTOS FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS Y EXTERNOS AÑO 2025.

Con la finalidad de dar a conocer en formas más detallada la ejecución presupuestaria de Gastos, presentamos el siguiente cuadro y gráfico, agrupados de acuerdo a su naturaleza e importancia relativa en el presupuesto 2025. Para ello se presentan separados, aquellos que son financiados con recursos propios y o de libre disposición; y los otros financiados con recursos externos, como lo son los programas y proyectos de SUBDERE, Servicio de Salud Chiloé u otros organismos públicos.

GASTOS EJECUTADOS 2025 (MM\$)

Gastos Presupuestarios	Gastos 2025 Mill. \$	%
Personal Planta y Contrata	1.633,2	43,2%
Código del trabajo, honorarios y otros	98,2	2,6%
Concejo: Dieta- comisiones y otros	82,7	2,2%
Honorarios Programas comunitarios	234,3	6,2%
Bs. Y serv. De consumo - Serv. de aseo	407,2	10,8%
Bs. y serv. de consumo - Otros Gastos	543,1	14,4%
Indemniz. y avenim. judicial(Ley Inc. Retiro)	49,0	1,3%
Transf. a Corpor. (Gto. Oper. y bienestar)	465,6	12,3%
Transf. A Organiz. Comunit. y otras	123,3	3,3%
Asistencia Social	43,0	1,1%

CUENTA PUBLICA 2025

Activos Fijos (Recursos propios)	14,8	0,5%
Deuda Flotante	46,8	1,5%
TOTAL GASTOS CON RECURSOS PROPIOS	3.776,6	50%
Indemnizaciones (Ley Inc. Retiro)	17,2	0,4%
Transf. a Corporación (Bonos y Otros SUBDERE)	62,7	1,6%
Transf. a Salud - Subv. Serv. Salud	2.005,0	52,2%
Trans. Bono personal aseo	21,7	0,6%
Aporte F.C.M. y otros	145,4	3,8%
integros al fisco y Devoluciones	147,2	3,8%
Activos Fijos y proyectos(FIGEM)	205,0	5,3%
Proyectos Y Programas (PMU- PMB- FRIL)	1.093,5	28,5%
Deuda Flotante (Proyecto PMU-PMB)	140,9	3,7%
TOTAL GASTOS CON RECURSOS EXTERNOS	3.838,6	50%
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS	7.615,2	100%

Tabla 6: Gastos ejecutados año 2025, recursos propios o de libre disposición v/s recursos externos.



Gráfico 6: Gastos ejecutados con recursos propios año 2025.

CUENTA PUBLICA 2025

De la Tabla 6 y Gráfico 6 anteriores, se puede apreciar la significación que tienen para el presupuesto municipal los diferentes conceptos de gastos, en especial de los gastos financiados con recursos propios.

De este modo podemos decir que los gastos que tienen mayor impacto en el presupuesto municipal corresponden a Gastos en Personal, considerando el personal de planta, contrata, honorarios y gastos del concejo municipal, que en conjunto representa el 54,2% del presupuesto municipal financiado con recursos propios. Lo sigue en orden de importancia los gastos en bienes y servicios de consumos ocupando el 25,2% de los recursos propios. Las Transferencias a la Corporación municipal para gastos de operación y/o funcionamiento con el 12,3% de los recursos propios. Las transferencias a organizaciones y otras personas jurídicas privadas con un 3,3% y asistencia social con el 1% del Presupuesto de los recursos propios.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

Con la finalidad de dar a conocer el estado de situación financiera del municipio se presenta el balance general del año 2025.

BALANCE GENERAL
(al 31 de Diciembre de 2025)

Cuentas	31-12-2025(M\$)	
ACTIVO		
ACTIVOS CORRIENTES		3.611.267
RECURSOS DISPONIBLES		3.373.030
* Disponibilidades en moneda nacional	3.371.244	
* Anticipos de fondos	1.786	
BIENES FINANCIEROS		175.331
* Cuentas por cobrar	172.154	
* Deudores de incierta recuperación	3.177	
EXISTENCIAS	0	
* Existencias	0	
OTROS ACTIVOS CORRIENTES		62.906
* Deudores por transferencias reintegrables	62.906	
ACTIVOS NO CORRIENTES	0	4.916.266
BIENES FINANCIEROS	0	
* Deudores de incierta recuperación	0	
BIENES DE USO		4.801.278
* Terrenos	383.249	
* Edificaciones	2.422.009	
* Infraestructura Pública	1.155.827	
* Bienes de uso en Leasing	0	
* Bienes de uso por incorporar		
* Bienes del patrimonio histórico, artístico, científico y/o cultural	0	
* Bienes concesionados	0	
* Otros bienes de uso.	2.690.298	
* Depreciación acumulada	-1.850.105	

CUENTA PUBLICA 2025

* Deterioro acumulado bienes de uso	0	
OTROS ACTIVOS		1.388
* Bienes intangibles	5.896	
* Amortización acumulada de bienes intangibles	-4.508	
PROPIEDADES DE INVERSION		0
ACTIVOS BIOLÓGICOS		0
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS		113.600
* Costo de proyectos	113.391	
* Deterioro acumulado de costos acumulados de proyectos	0	
* Otros bienes	209	
TOTAL ACTIVO		8.527.533
PASIVOS	31-12-2024 (M\$)	
PASIVOS CORRIENTES		2.742.692
DEUDA CORRIENTE		1.746.667
* Depósitos de terceros	1.746.667	
OTRAS DEUDAS		996.024
* Cuentas por pagar	302.992	
* Provisiones	0	
* ingresos anticipados	0	
* Acreedores por transferencias reintegrables	683.158	
* Otros pasivos	9.874	
PASIVOS NO CORRIENTES		0
DEUDA PÚBLICA		0
* Deuda pública interna		0
TOTAL PASIVOS		2.742.691
PATRIMONIO NETO		5.784.842
PATRIMONIO NETO.		5.784.842
* Patrimonio institucional	4.708.766	
* Resultados acumulados	571.313	
* Resultado del ejercicio	1.122.994	
* Ajustes de primera adopción	-618.231	
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO		8.527.533

Tabla 7: Balance General año 2025.

CUENTA PUBLICA 2025

En este informe se aprecia que la situación financiera del municipio se encuentra saneada. Muestra de ello es que contamos con recursos disponibles por \$3.373,0 millones, compuesto por recursos propios y, principalmente, de fuentes de financiamiento externas; los cuales son tratados contablemente como presupuestarios y extrapresupuestarios, como es el caso de los fondos entregados en calidad de administración de fondos de terceros para la ejecución de proyectos y programas de acuerdo a convenios celebrados con instituciones u organismos del estado.

Los Pasivos Corrientes no superan los \$2.741,9 millones que está por debajo de nuestros Activos Corrientes que totalizan \$3.611,2, lo que refleja nuestra capacidad de poder cumplir nuestros compromisos.

El Patrimonio Neto municipal es de \$5.784,8 millones.

INGRESOS RELEVANTES DE RENTAS Y PATENTES MUNICIPAL.**a) Según Rol de Patentes año 2025.**

A continuación, se describe el N° de Patentes enroladas para el 1er. y 2do. Semestre del año 2025, correspondientes a Comerciales, Industriales y de Alcoholes.

Patente	1er. semestre 2025		2do. Semestre 2025		TOTAL (\$)
	N°	Total (\$)	N°	Total (\$)	
Comerciales	118	50.004.130	119	50.045.496	100.049.626
Industriales	14	12.208.680	14	26.537.042	38.745.722
Alcoholes	40	5.998.717	40	6.147.847	12.146.564
TOTALES	172	68.211.527	173	82.730.385	150.941.912

Tabla 8: Resumen de ingresos por concepto de Patentes año 2025.

Como se aprecia en el cuadro en el año 2025 el rol de patentes municipales, tanto comerciales, industriales y de alcoholes, totalizan \$150.941.912; produciéndose un aumento en promedio del 2.9% respecto a las patentes enroladas en el año 2024. Este crecimiento de recaudación se debe, principalmente, al reajuste y variación positiva de los capitales propios de las patentes comerciales y de alcoholes.

b) Permisos de circulación Girados 2025.

En el año 2025 se giraron 2921 permisos de circulación, 91 permisos más que en el año 2024, recaudando un total de \$213.390.673 más IPC. y multas por pago fuera de plazo, totalizando \$215.657.619. Del total recaudado por Permiso de circulación más IPC, el 62,5% se entera al Fondo Común Municipal.

c) Ingresos por multas aplicadas por el Juzgado Policía Local de Chonchi en el año 2025.

En el año 2025 se percibieron del Juzgado de Policía Local de Chonchi, el 80% del valor recaudado por la aplicación de Multas de Alcoholes y otras multas, por infracciones a la ley cometidas en la comuna de Puqueldón, por un valor total de \$25.529.240, el cual incluye los montos recaudados por multas de alcoholes por \$2.225.973.- El monto recaudado en el año 2025, representa el 5,7% más que lo percibido en el año 2024.



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2025

Sr. Juan Carlos Cárdenas Burce
 Director Secretaria Comunal de
 Planificación

Información General:



Horario de Atención al Público:
Lunes a jueves, 08:00 a 17:00 hrs.
Viernes 08:00 a 16:00 hrs.



Ubicación:
Manuel Rodríguez S/N, Puqueldón



E-mail:
juancardenas@municipuqueldon.cl

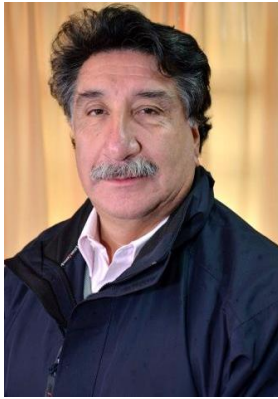
La **Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)** es la dirección encargada de desempeñar **funciones de asesoría del Alcalde y del Concejo**, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales. Además, se encarga de elaborar, coordinar, gestionar, y evaluar los planes, programas y proyectos de desarrollo comunal, priorizando la inversión pública para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna. En tal carácter, le corresponde las siguientes funciones:

1. Servir de Secretaría Técnica permanente del Alcalde y del Concejo Municipal en la preparación y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.
2. Elaborar y controlar el avance del Plan de Desarrollo Comunal. Respecto de aquello le corresponderá:
 - Procurar una efectiva coordinación e integración de los proyectos del sector privado al Plan de Desarrollo Comunal.
 - Procurar una efectiva coordinación con la comunidad respecto del cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal.
 - Coordinar internamente las estrategias y acciones para el desarrollo, estudio, modificación y/o actualización del Plan de Desarrollo Comunal.
3. Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales. Respecto de aquello, y en la medida que el Alcalde lo priorice, le corresponderá:
 - Estudiar, programar y evaluar el proceso de desarrollo comunal en sus aspectos sociales, territoriales y económicos dando origen a programas y proyectos específicos en cada una de estas áreas.
 - Efectuar la programación de trabajo anual en materia de proyectos en conjunto con las respectivas Direcciones Municipales.
4. Recopilar y mantener la información comunal atinente a sus funciones. Respecto de aquello, y en la medida que el Alcalde lo priorice, le corresponderá:
 - Tomar conocimiento de todas las acciones y proyectos que preparen o que estén aplicando en la comuna los servicios públicos, con fines de coordinación.
 - Mantener actualizado un banco de datos comunales y regionales que sean atinentes a sus funciones.
5. Formular los proyectos de inversión municipal que el Alcalde determine. Respecto a aquello le corresponderá:
 - Elaborar los proyectos de obras municipales de construcción y urbanización.
 - Administrar las plataformas informáticas asociadas a bancos de proyectos municipales en relación a obras públicas municipales de construcción, urbanización y equipamientos.
 - Hacer el seguimiento y control de los proyectos realizados, midiendo el impacto de estos, en el desarrollo comunal.
6. Realizar los procedimientos para la correcta aplicación de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento, a nivel Municipal. Respecto a aquello le corresponderá:

- Administrar lo concerniente a proveer de los recursos materiales para satisfacer las necesidades de las distintas unidades municipales.
 - Respecto de aquello le corresponderá:
 - Adquirir, distribuir y mantener bienes necesarios para el funcionamiento de la Municipalidad. Para esto prevalecerán las reglas contenidas en el Reglamento Interno de Compras Públicas.
 - Administrar el sistema electrónico de compras públicas. Para esto prevalecerán las reglas contenidas en el Reglamento Interno de Compras Públicas.
 - Administrar los procesos de licitación pública. Para esto prevalecerán las reglas contenidas en el Reglamento Interno de Compras Públicas.
 - Emitir órdenes de compra, de acuerdo a los presupuestos disponibles. Para esto prevalecerán las reglas contenidas en el Reglamento Interno de Compras Públicas.
 - En general dar cumplimiento a los procedimientos establecidos en el Reglamento Interno de Compras Públicas.
 - Proponer lineamientos asociados a Compras Públicas, incluidas las propuestas de actualización o modificación del Reglamento Interno de Compras Públicas.
 - Elaborar propuestas de bases generales para todo proceso de contratación y/o adquisición de suministros y prestación de servicios.
 - Elaborar bases para propuestas públicas y confeccionarlas en base a los lineamientos y políticas internas.
 - Elaborar bases y términos de referencia de las propuestas para la contratación de obras públicas municipales.
 - Elaborar los contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
7. Asesorar, participar y proponer acciones relacionadas con materias de planificación territorial y ambiental en la comuna. Respecto a aquello le corresponderá:
- Estudiar, proponer actualizaciones y modificaciones, y/o gestionar la aprobación el instrumento de planificación territorial según el DFL N° 458/1976; Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General.
 - Preparar los Planos seccionales para su aplicación cuando así se amerite.
 - Asesorar técnicamente a las unidades municipales a requerimiento de estas, en materias conexas al instrumento de planificación territorial.
 - Proponer la asignación de nombres a nuevas vías y espacios públicos.
 - Colaborar en la conservación del patrimonio histórico y cultural respecto de las materias asociadas a su competencia.
8. Adoptar medidas para el cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos municipales que se relacionen con la gestión interna del Municipio.

DEPENDEN DE ESTA SECRETARÍA:

- ÁREA DE FORMULACION DE PROYECTOS
- OFICINA DE MEDIO AMBIENTE
- OFICINA DE VIVIENDA
- UNIDAD DE ADQUISICIONES

**Sr. Carlos Uribe Torres**

Técnico SECPLAN

✉E-mail:
curibe@municipuqueldon.cl

**Sr. Arturo Mansilla Vivar**

Técnico SECPLAN

✉E-mail:
Arturomansilla@municipuqueldon.cl

**Sr. Alejandro Rodríguez
Gonzalez**Ing. Civil
Asistencia Técnica Proyectos

✉E-mail:
alejandrorodriguez@municipuqueldon.cl

**Sra. Andrea
Hernández
Melipillán**Arquitecta
Asistencia
Técnica
Proyectos

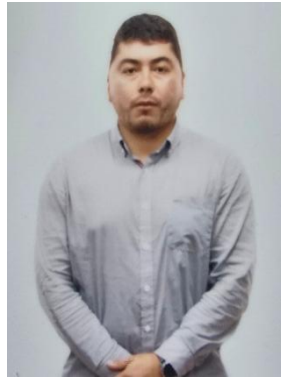
✉E-mail:
andreahernandez@municipuqueldon.cl



Srta. Lorena Ruiz Vásquez

Arquitecta
Asistencia Técnica Proyectos

✉E-mail:
lorenaruiz@municipuqueldon.cl



Sr. Miguel Vargas Alvarado

Ing. Civil Industrial
Asistencia Técnica Proyectos

✉E-mail:
miguelvargas@municipuqueldon.cl



Sr. Camilo Gonzalez Haro

Ing. Ambiental
Asistencia Técnica Proyectos

✉E-mail:
camilogonzalez@municipuqueldon.cl



Sra. Palmenia Haro Pérez

Secretaria de la
Dirección/Apoyo
técnico en Gestión
de Compras
Públicas
(Mayo 2025)

✉E-mail:
proyectos@municipuqueldon.cl



Sra. Mirna Remolcoy de la Torre

Encargada
Unidad de Adquisiciones y
Compras Públicas

✉E-mail:
adquisiciones@municipuqueldon.cl



Sra. Mª Angélica González Sánchez

Apoyo
Unidad de Adquisiciones y
Compras Públicas

✉E-mail:
mariagonzalez@municipuqueldon.cl



Srta. Nadia Oyarzo Miranda

Administrativa /Apoyo
Compras Públicas
Dirección SECPLAN
(Junio 2025)

✉E-mail:
nadiaoyarzo@municipuqueldon.cl

Sr. Marco Sepúlveda Romero

Trabajador Social
Oficina de
vivienda

✉E-mail:
vivienda@municipuqueldon.cl



Sra. Héctor Cárdenas Velásquez
Arquitecto
Oficina de Vivienda

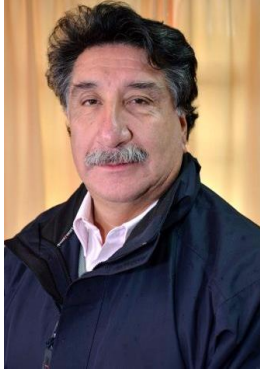
✉E-mail:
vivienda@municipuqueldon.cl



Srta. Jessica Colivoro Mansilla
Apoyo Administrativo

✉E-mail:
jessy.jhcc@gmail.com

ÁREA DE FORMULACION DE PROYECTOS



Sr. Carlos Uribe Torres
Técnico SECPLAN
Formador de Proyectos

Esta unidad interna de la Secretaría Comunal de Planificación se encarga de gestar, coordinar y elaborar toda iniciativa que se requiera convertir en un proyecto, bajo la supervisión del Director de esta Secretaría.

FUNCIONES:

- Evaluar en conjunto con el Director SECPLAN las acciones para el cumplimiento de las iniciativas del PLADECO y la posterior gestión de esas iniciativas como iniciativas en particular.
- Llevar el seguimiento a la Cartera de Proyectos comunal en lo que respecta a iniciativas de inversión, para su presentación a las diferentes fuentes de financiamiento.
- Elaborar la documentación administrativa y técnica de los proyectos a presentar.
- Formulación y postulación de proyectos FRIL (GORE), PMU y PMB (SUBDERE) a través de plataformas digitales.
- Mantener actualizadas las plataformas y sistemas informáticos del Banco Integrado de Proyectos (BIP), SUBDERE en línea, y Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), con la información pertinente para la revisión y avance de las diferentes iniciativas.
- Coordinar con los profesionales y técnicos gestores de proyectos de inversión municipal la elaboración técnica de cada iniciativa.
- Mantener información relevante respecto a la cartera de inversión sectorial a realizarse en la comuna, así como la debida coordinación con las diferentes reparticiones públicas relacionadas.
- Mantener registro documental actualizado de los bienes inmuebles que la Municipalidad posee, así como el catastro informativo de los Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP), incluida toda la red vial vecinal.
- Otras labores relacionadas que se asignen eventualmente por parte de la Dirección de la Secretaría.

INDICADORES DE GESTIÓN AREA DE FORMULACION DE PROYECTOS 2025

Los proyectos de inversión en obras civiles, infraestructura pública, consultorías, adquisición de bienes y servicios, y algunos servicios locales, en su gran mayoría se gestan y tramitan desde la Secretaría Comunal de Planificación, sin perjuicio que otras Unidades Municipales también generan sus propias iniciativas.

Respecto a los financiamientos de proyectos de inversión tenemos 2 grandes vías de financiamiento; interno y externo. Para ambos casos se debe desarrollar previamente una iniciativa en particular. El desarrollo de estas iniciativas corresponde a la Unidad de Formulación de Proyectos. Para la utilización de recursos internos se recurre al Presupuesto Municipal del año en curso, mientras que para la utilización de los recursos externos se recurre a las diferentes fuentes de financiamiento que otorga el Estado para los Municipios, entre los cuales se destacan: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) y Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), todo aquello previa aprobación técnica y financiera, según la reglamentación de cada uno de los programas. Se incluye el financiamiento Sectorial, en cuyo caso el Municipio se remite a labores de gestión y coordinación técnica y financiera con los organismos pertinentes.

Finalmente cabe destacar que la inversión sectorial en la comuna, la cual se realiza por parte de cada una de las carteras ministeriales del Estado, se efectúa en coordinación con la Ilustre Municipalidad de Puqueldón, a través de la Secretaría Comunal de Planificación.

Durante **el año 2025 se obtuvo y/o gestionó financiamiento para contratar** la ejecución de los siguientes **proyectos de inversión**, con **RECURSOS EXTERNOS**:

1. REPARACION, RECUPERACION Y HABILITACION DE ESPACIOS DE EDIFICIO CONSISTORIAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUQUELDON.

Monto **\$221.625.114**

Estado: **En ejecución**

Fuente de financiamiento: **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) - PMU**

Descripción: Consiste en obras de rehabilitación y reparación del edificio consistorial, afectado por un siniestro de incendio ocurrido en el año 2025 afectando un 20% aproximadamente de la estructura.

2. NORMALIZACION APR SECUNDARIO PUQUELDON.

Monto **\$ 62.414.304**

Estado: **En ejecución**

Fuente de financiamiento: **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) – PMB TRADICIONAL**

Descripción: Consiste en el mejoramiento de la planta de tratamiento del APR considerando la construcción de una nueva caseta, instalación de macro medidor y entrada storz y normalización de todo el sistema eléctrico. Este APR de Puqueldón suministra de agua a aproximadamente de 1260 habitantes en la comuna de Puqueldón, según INE 2017.

3. MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PARQUE MUNICIPAL ALDACHILDO

Monto **\$ 78.981.251**

Estado: **En ejecución**

Fuente de financiamiento: **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) – PMU - IRAL**

Descripción: Consiste en la incorporación de módulos para la venta de artesanía y un escenario para actividades culturales, pensado como espacios de encuentro y fomento a la identidad local, considerando criterios de accesibilidad universal mediante la inclusión de rampas, senderos continuos y cambios de textura permitiendo el uso de parte de toda la comunidad.

CUENTA PUBLICA 2025

4. REPOSICION DE MAQUINARIA PARA MANTENCION DE CAMINOS VECINALES COMUNA DE PUQUELDON

Monto \$ 238.281.320

Estado: Ejecutado

Fuente de financiamiento: **Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR – CIRC 33) – GORE Los Lagos**

Descripción: Consistió en la adquisición de un camión tolva 4x2 año 2025 y una máquina retroexcavadora año 2026 para ser utilizadas por personal municipal para arreglo y mantención de diferentes caminos vecinales dentro de la comuna de Puqueldón.

5. MEJORAMIENTO ENTORNO COSTANERA ALDACHILDO Y SEÑALÉTICA TURÍSTICA COMUNA DE PUQUELDÓN.

Monto \$ 168.572.500

Estado: En ejecución

Fuente de financiamiento: **Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) – GORE Los Lagos**

Descripción: Contempla la optimización del espacio público, reemplazo de mobiliario, mejoramiento de áreas verdes, instalación de luminaria y adecuación de pavimento, entregando así a la comunidad un espacio que ofrezca mejores condiciones para actividades recreacionales y de convivencia.

6. MEJORAMIENTO 2 TRAMOS DE CAMINOS NO ENROLADOS COMUNA DE PUQUELDON

Monto \$ 101.143.500

Estado: En ejecución

Fuente de financiamiento: **Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) – GORE Los Lagos**

Descripción: Consiste en la intervención de un camino no enrolado ubicado en el sector Lincay que contempla un total de 299.0 metros lineales distribuidos en tres tramos de los cuales dos consisten en la pavimentación de la calzada y uno en la instalación de zarpa con soleras (acceso a bajada de playa).

7. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA ACTUALIZACIÓN DEL PERMISO DE EDIFICACIÓN CENTRO CULTURAL PUQUELDON

Monto \$ 10.000.000

Estado: Ejecutado

Fuente de financiamiento: **Ministerio de Las Culturas, Las Artes y el Patrimonio (MINCAP)**

Descripción: Consistió en la renovación del permiso de edificación obtenido por primera vez en noviembre del año 2021 y con vigencia hasta noviembre del año 2024 del proyecto denominado “CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL PUQUELDON”.

8. CONSTRUCCION PARQUE MUNICIPAL CAMAHUETO LOCALIDAD PUQUELDON

Monto \$ 101.143.500

Estado: En ejecución

Fuente de financiamiento: **Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) – GORE Los Lagos**

Descripción: Consiste en la construcción de un parque municipal contemplando optimización de espacio público, instalación de mobiliario, miradores, senderos, mejoramiento áreas verdes, instalación de luminaria, adecuación de pavimentos y aprovechamiento de espacio natural.

9. CONSTRUCCION MULTICANCHA PARQUE DEPORTIVO URBANO, COMUNA DE PUQUELDON

Monto \$ 34.431.063

Estado: Ejecutado

Fuente de financiamiento: **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) – PMU**

Descripción: Consiste en la construcción de una multicancha para la comuna de Puqueldón, diseñado para fomentar la vida sana y el encuentro comunitario.

CUENTA PUBLICA 2025

10. CONSULTORÍA ELABORACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, COMUNA PUQUELDON

Monto \$ 9.500.000 Estado: Ejecutado

Fuente de financiamiento: **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) – LEY 21.455**

Descripción: Considera la contratar el servicio de consultoría para la elaboración del PACCC, realizando las actividades según lo indicado en la guía metodológica, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos indicados en la Ley Marco de Cambio Climático (Ley N°21.455).

11. ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES RSD Y RD, CAMIÓN DE CARGA LATERAL Y CAMIÓN DE CARGA TRASERA

Monto \$ 960.794.351 Estado: Ejecutado

Fuente de financiamiento: **Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR – CIRC 33) – GORE Los Lagos**

Descripción: Este proyecto moderniza integralmente la gestión de residuos en la comuna mediante la adquisición de camiones especializados, contenedores y cajas desmontables. Esta inversión permite sustituir el antiguo sistema de recolección, garantizando una cobertura eficiente en todos los sectores y promoviendo un entorno más limpio y saludable para nuestras familias.

12. CONSTRUCCIÓN PLANTA DE COMPOSTAJE COMUNA DE PUQUELDÓN

Monto \$ 162.347.941 Estado: En ejecución

Fuente de financiamiento: **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) - PMB**

Descripción: Consiste en la construcción de una extensión de la planta de compostaje ubicada en el sector de Hueñoco con el reutilización de los residuos fin de llevar a cabo la orgánicos para la comuna de Puqueldón.

13. ASISTENCIAS TECNICAS AÑO 2025

a) Asistencia Técnica para Generación de Proyectos de Inversión Publica – Comuna de Puqueldón.

Monto \$ 95.304.000 Estado: En ejecución

b) Asistencia Técnica para la Generación de Proyectos de Energía Eléctrica Ámbito Sanitario y Equipamiento – Comuna de Puqueldón.

Monto \$ 23.400.000 Estado: En ejecución

c) Asistencia Técnica para la Gestión de Residuos Sólidos – Comuna de Puqueldón

Monto \$ 23.826.000 Estado: En ejecución.

Fuente de financiamiento: **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) – Programa PMB.**

Descripción: Consiste en obtener financiamiento para la contratación de profesionales de distintas áreas para brindar asistencia técnica a la Dirección de SECPLAN, según su perfil profesional, en las diversas etapas de gestión de los proyectos de inversión pública.

A su vez, el **año 2025** se gestionó financiamiento para contratar la ejecución de los siguientes **proyectos**, con **RECURSO MUNICIPALES**, los cuales se desarrollaron por la Secretaría Comunal de Planificación:

1. ADQUISICION Y TRANSPORTE PASTO EN ROLLO – MUNICIPALIDAD DE PUQUELDON

Monto \$ 23.776.200 Estado: Ejecutado

Fuente de financiamiento: **Presupuesto Municipal**

Descripción: Consistió en la adquisición de 5.400 m2 de pasto alfombra en formato rollo de 0.5 x 2.0 mts para instalación en cancha de futbol C.D. Colo Colo (Detif).

2. CONSTRUCCION MULTICANCHA PARQUE DEPORTIVO URBANO, COMUNA DE PUQUELDON

Monto \$ 27.709.996 Estado: Ejecutado

Fuente de financiamiento: **Presupuesto Municipal**

Descripción: Complemento presupuestario para la terminación de la construcción de una multicancha para la comuna de Puqueldón, diseñado para fomentar la vida sana y el encuentro comunitario.

CUENTA PUBLICA 2025

3. SERVICIO RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, LIMPIEZA Y MANTENCIÓN ÁREAS VERDES, COMUNA PUQUELDON

Monto \$ 399.492.000

Estado: En ejecución

Fuente de financiamiento: Presupuesto Municipal

Descripción: Considera la contratación de personal con diferentes perfiles laborales, los cuales deberán cumplir funciones de trabajo de limpieza y orden por sector, recolección y reciclaje de RSD y mantención de áreas verdes en toda la comuna.

4. SERVICIO DE OPERACIÓN MANTENCIÓN Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OPERACIÓN DE PLANTA DE RECICLAJE COMUNA DE PUQUELDON AÑO 2025-2026

Monto \$ 249.282.000

Estado: En ejecución

Fuente de financiamiento: Presupuesto Municipal

Descripción: Considera la contratación de personal con diferentes perfiles laborales, los cuales deberán cumplir funciones de obras menores, mantención y habilitación de espacios y apoyo a eventos organizados por la municipalidad.

Finalmente, y a modo de resumen, se presenta la siguiente tabla con la información consolidada de las inversiones, contratadas y asignadas en el año 2025 por la Secretaría Comunal de Planificación:

	PMU (M\$)	PMB (M\$)	FRIL (M\$)	MINCAP (M\$)	FNDR (M\$)	OTROS (M\$)	RECURSOS MUNICIPALES (M\$)	SUBTOTALES (M\$)
FINANCIAMIENTO EXTERNO	335.037	224.762	370.859	10.000	1.199.075	9.500		2.149.234
FINANCIAMIENTO INTERNO							700.260	700.260
							TOTAL (M\$)	2.849.495

Tabla 1: Detalle consolidado de los recursos gestionados durante el 2025 en la comuna.

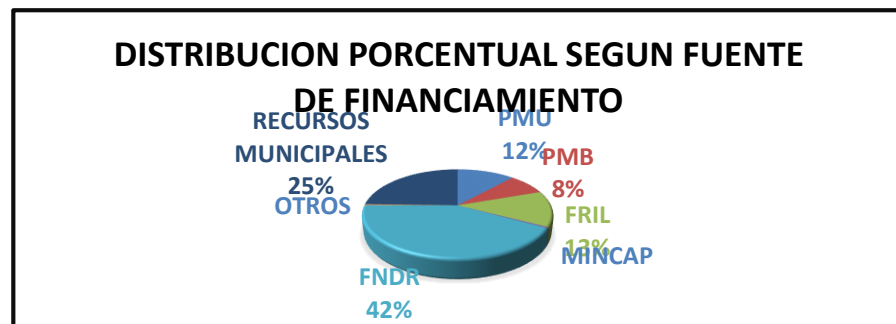


Gráfico 1: Distribución según fuente de financiamiento

OTROS

CONVENIO DE COLABORACION CORPORACION NACIONAL FORESTAL (CONAF) – MUNICIPALIDAD DE PUQUELDON de fecha 31/08/2016 para la recepción de Avisos de Quemadas Controladas a los agricultores de la comuna de Puqueldón, durante el periodo 01/04/2025 a 15/12/2025 se otorgaron **76 Avisos de Quemadas Controladas** a través de la plataforma www.saq.conaf.cl.

OFICINA DE MEDIO AMBIENTE

Sr. Camilo Gonzalez Haro
Encargado Oficina Medio
Ambiente

La **Oficina de Medio Ambiente**, fue creada a partir del 1 de enero de 2018, en respuesta a La Ley 20.417 del año 2010, que dotó a Chile de una nueva institucionalidad ambiental, creando el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental, la Superintendencia de Medio Ambiente y los Tribunales Ambientales y a la vez propuso cambios a la institucionalidad Municipal, ampliando el alcance del párrafo quinto del Artículo 6, de la Ley 18.695, a través de la modificación del Art. 25 del DFL 1 de 2006 del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de dicha Ley y que en definitiva instruye el rediseño de los Departamentos de Aseo y Ornato, a la aplicación de normas ambientales en la comuna y a la elaboración de un anteproyecto de ordenanza ambiental.

FUNCIONES:

1. Asesorar al Alcalde en todas las materias ambientales comunales.
2. Actuar como secretaría técnica del Comité Ambiental Municipal, CAM.
3. Conducir y apoyar, en conjunto con el Comité Ambiental Comunal (CAC), el desarrollo, implementación y/o rediseño de la estrategia ambiental comunal.
4. Desarrollar e implementar programas y proyectos para la gestión ambiental local (GAL) en conjunto con el CAC.
5. Asesorar y coordinar con las direcciones y/o departamentos todas aquellas materias ambientales vinculadas con la GAL y su estrategia ambiental comunal.
6. Impulsar la gestión en materia de cambio climático y coordinar diversas unidades del Municipio que pueden tener relación con esta temática.
7. Ejercer un rol coordinador entre el municipio y otros organismos públicos y/o privados.
8. Resolver y/o conducir consultas, reclamos, denuncias en materia ambiental provenientes de la comunidad.
9. Desarrollar programas de educación ambiental en los distintos grupos de interés en la comuna.
10. Desarrollar e implementar programas de difusión ambiental con contenido educativo.
11. Desarrollar e implementar, al interior de la estructura municipal, un programa de capacitación y educación ambiental.
12. Desarrollar, implementar y/o aplicar un sistema de indicadores estratégicos de gestión ambiental.
13. Desarrollar mecanismos de prevención de riesgos medioambientales, en coordinación con otros organismos atingentes al tema que vayan en búsqueda de realizar acciones en el marco de adaptación al cambio climático.
14. Fiscalizar o desarrollar acciones de control territorial sobre el estado del medio ambiente construido, social y natural.
15. Realizar estudios y emitir opinión técnica en materias de desarrollo sustentable comunal, ordenamiento territorial ambiental, plan regulador, estudios de impacto ambiental y declaraciones ambientales a desarrollarse en la comuna.

INDICADORES DE GESTIÓN OFICINA DE MEDIO AMBIENTE 2025

1. ESTUDIOS DE ALTERNATIVAS DE MANEJO DE RSM Y SELECCIÓN DE TERRENO PARA DISPOSICIÓN FINAL – COMUNA PUQUELDÓN

Monto **\$157.068.100**

Estado: **Ejecutado**

Fuente de financiamiento: **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) – PMB**

El presente estudio fue ejecutado por la empresa **CONSULTORA NAJAR INGENIEROS S.A.** Su objetivo fue desarrollar alternativas integrales para el manejo de residuos sólidos domiciliarios (RSM) en todas sus etapas, así como analizar y seleccionar un terreno con aptitudes técnicas para albergar una alternativa de disposición final en la comuna de Puqueldón. Contando con un monto asignado de **\$157.068.100** y un plazo de ejecución de **180 días corridos**, la empresa ejecuto 7 etapas que comprendieron distintos tipos de estudios, tanto hidrológicos, hidrogeológicos, geofísica, mecánica de suelos, evaluación técnico-económica de alternativas, línea base arqueológica, entre otros. Este estudio permitió definir una solución definitiva y sustentable para la gestión de los residuos sólidos domiciliarios, para contrarrestar las actuales limitaciones del vertedero municipal. Al seleccionar un terreno con aptitud técnica para una alternativa de disposición final (como una estación de transferencia o un relleno sanitario de escala comunal), se pretende lograr una reducción de los impactos ambientales y sanitarios asociados a la disposición inadecuada de residuos; disminuir los costos operativos de largo plazo mediante una infraestructura planificada y eficiente; cumplir con la normativa ambiental vigente, evitando sanciones y mejorando la calidad de vida de los habitantes y sentar las bases para un sistema de gestión de residuos que permita avanzar hacia la economía circular en la comuna.



2. ESTUDIO PLAN DE OPERACIÓN, CIERRE Y SELLADO DEL VERTEDERO MUNICIPAL PUQUELDÓN

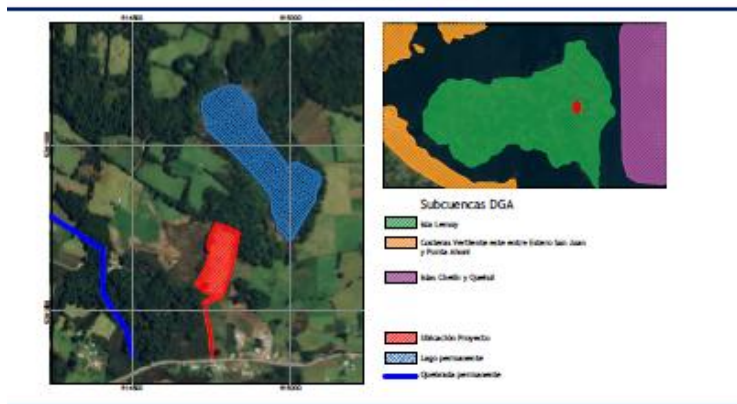
Monto **\$63.665.000**

Estado: **Ejecutado**

Fuente de financiamiento: **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) – PMB**

La empresa **CONSULTORA RESIDUA LTDA**, es la responsable del desarrollo de la ingeniería de detalle que permitirá mejorar la operación del actual sitio de disposición final y definir las acciones necesarias para el cierre y sellado del vertedero municipal Puqueldón. Con un monto asignado de **\$63.665.000** y un plazo de ejecución de **172 días corridos**, que contó con una ampliación de 60 días aprobada a partir del 05 de junio de 2025, la empresa ha realizado tareas como la entrega de los antecedentes del proyecto para la consulta de pertinencia ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), los cuales fueron remitidos al Comité Técnico Operativo de Residuos Sólidos de la Región de Los Lagos para observaciones. Una vez subsanadas, se procedió a ingresar los antecedentes ante la SEREMI de Salud para obtener su visación y poder así terminar con el proyecto. La elaboración de la ingeniería de detalle para el cierre y sellado del actual vertedero representa un paso fundamental para mitigar los pasivos ambientales históricos. Dentro de los beneficios se encuentran la eliminación progresiva de los focos de contaminación de suelos, aguas subterráneas y emisiones atmosféricas no controladas; la recuperación del terreno ocupado por el vertedero, posibilitando su futura reutilización para actividades productivas o áreas verdes; proteger la salud de las comunidades cercanas al sitio de disposición final, actualmente expuestas a malos olores y vectores sanitarios y cumplir con las exigencias de la Superintendencia de Medio Ambiente y avanzar hacia una gestión responsable de residuos.

Figura 6.1 – Área de Estudio



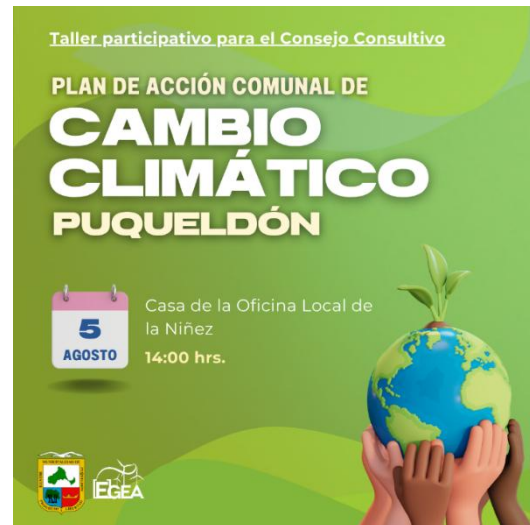
3. COMPLEMENTO PROGRAMA PILOTO DE COMPOSTAJE DOMICILIARIO – COMUNA PUQUELDÓNMonto **\$22.670.000**Estado: **Ejecutado**Fuente de financiamiento: **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) – PMB**

La iniciativa fue ejecutada por **INGENIERÍA AMBIENTAL GEOCICLOS SPA**. Su propósito se centró en dar continuidad al seguimiento del compostaje domiciliario, fortalecer la educación ambiental y realizar un catastro de generadores de residuos orgánicos en comercios, instituciones y el sector HORECA (hoteles, restaurantes y cafeterías). El monto asignado para el proyecto fue de \$22.670.000 con un plazo de ejecución de 180 días corridos, contando con una ampliación de 42 días a partir del 06 de julio de 2025. En este proyecto se han ejecutado rondas de visitas domiciliarias, capacitaciones en establecimientos educacionales, catastro de generadores, elaboración de imanes educativos, difusiones radiales y producción de material comunicacional para compartir información y educar a la comunidad sobre los beneficios del compostaje. Esta iniciativa fortalece la participación ciudadana en la gestión de residuos orgánicos, los cuales representan aproximadamente la mitad de los residuos generados en los hogares. Los beneficios concretos incluyen la reducción significativa de los residuos enviados al vertedero, prolongando su vida útil y disminuyendo costos de transporte y disposición; la generación de abono orgánico de alta calidad para huertas familiares y comunitarias, promoviendo la seguridad alimentaria y el autoconsumo; se fortalece la educación ambiental práctica en los hogares y establecimientos educacionales, creando una cultura de separación en origen y valorización de residuos y permite realizar un catastro de generadores orgánicos en el sector HORECA y comercio, lo que permitirá diseñar futuros sistemas de recolección diferenciada y aprovechamiento de residuos a mayor escala.



4. CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (PACCC)Monto **\$10.000.000**Estado: **Ejecutado**Fuente de financiamiento: **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) – LEY 21.455**

Este proyecto, adjudicado a la empresa **EMPRENDIMIENTO Y GENERACIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS EGEA**. Este proyecto responde a las obligaciones establecidas por la Ley Marco de Cambio Climático N°21.455. Su objetivo es desarrollar el PACCC, asegurando su coherencia con otros instrumentos de gestión climática e incorporando un proceso participativo con actores locales. El monto asignado fue de \$9.500.000, contando con un plazo de ejecución de 90 días corridos, iniciado el 19 de junio de 2025. En esta materia, la empresa realizó diez talleres participativos en distintas localidades de la comuna, dirigidos a funcionarios municipales, mesa de turismo y ciudadanía en general. Con esto, se elaboró un plan de la manera más completa posible, contando con medidas para la proyección correcta de la Comuna de Puqueldón. El PACCC es el instrumento que permitirá a Puqueldón cumplir con la Ley Marco de Cambio Climático y, al mismo tiempo, prepararse para los efectos del cambio climático, que afectan particularmente a territorios insulares como el nuestro. Este plan nos permite contar con una hoja de ruta participativa que identifique las principales amenazas climáticas (aumento del nivel del mar, erosión costera, eventos extremos) y establezca medidas de adaptación y mitigación con metas claras; además, nos ayuda a acceder a futuros fondos sectoriales y regionales que requieren la existencia de un PACCC como requisito de postulación; también, permite articular las políticas ambientales con otros instrumentos como el PLADECO, la Estrategia Ambiental Municipal y la ordenanza ambiental, generando coherencia en la gestión local e involucrar a la ciudadanía, organizaciones territoriales y funcionales en la construcción de respuestas locales al cambio climático, fortaleciendo la gobernanza ambiental.



5. TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

5.1 PROGRAMA DE ESTERILIZACIÓN DE 30 FELINOS – COMUNA DE PUQUELDÓN

Monto **\$1.200.000**

Estado: **Ejecutado**

Fuente de financiamiento: **Presupuesto Municipal**

El programa contempló la realización de procedimientos quirúrgicos de esterilización en 30 felinos, distribuidos en dos jornadas de atención. Para esto, se asignó un monto total de \$1.200.000. La primera jornada se llevó a cabo los días 13 y 14 de octubre, con la atención de 15 felinos, y la segunda jornada los días 3 y 4 de noviembre, completando los 15 restantes. Previo a cada intervención, se aplicó un formulario de autorización informada, en el cual los tutores de los animales fueron debidamente asesorados sobre la naturaleza del procedimiento, los riesgos asociados a la anestesia, la importancia de los exámenes prequirúrgicos y los cuidados postoperatorios. Cada tutor firmó voluntariamente su consentimiento, eximiendo de responsabilidad al equipo veterinario ante eventuales complicaciones derivadas de la no realización de exámenes sanguíneos previos, según lo establecido en los protocolos municipales. Dentro de los beneficios, se pueden considerar:

- **Control poblacional de felinos:** Se contribuye a reducir la sobrepoblación de gatos en la comuna de Puqueldón, disminuyendo el abandono y la proliferación de colonias no controladas.
- **Prevención de enfermedades zoonóticas:** La esterilización reduce la propagación de enfermedades como la toxoplasmosis y otras infecciones transmisibles a las personas.
- **Mejora de la convivencia vecinal:** Disminuyen las conductas territoriales propias de felinos no esterilizados (maullidos nocturnos, marcaje, deambulación), mejorando la calidad de vida de las familias y su entorno.
- **Fomento de la tenencia responsable:** Se fortalece la cultura de cuidado animal, empoderando a los tutores mediante la firma de consentimientos informados y la entrega de recomendaciones postoperatorias.



5.2 PROGRAMA DE DESPARASITACIÓN E IMPLANTACIÓN DE MICROCHIPS EN 140 CANINOS – COMUNA DE PUQUELDÓN

Monto **\$1.920.000**

Estado: **Ejecutado**

Fuente de financiamiento: **Presupuesto municipal**

El programa tuvo como objetivo atender a 140 caninos, proporcionando desparasitación interna y externa (dos dosis) y, de manera voluntaria para los tutores interesados, la implantación de microchip de identificación. Las atenciones se realizaron durante siete días, recorriendo distintos sectores de la comuna para garantizar el acceso de la población rural. Para esto, se asignó un monto total de \$1.920.000. Durante cada atención, se solicitó a los tutores la firma de un formulario de autorización e identificación, donde se dejó constancia del consentimiento libre e informado para la aplicación del antiparasitario y, en su caso, para la implantación del microchip. Los registros individuales fueron debidamente archivados, y se cuenta con registro fotográfico de las actividades. Dentro de los beneficios se puede encontrar:

- **Salud animal y pública:** La desparasitación masiva reduce la carga de parásitos internos y externos en la población canina, disminuyendo el riesgo de enfermedades zoonóticas (hidatidosis, sarna, pulgas, etc.) que afectan a las familias.
- **Identificación oficial de mascotas:** La implantación de microchip permite inscribir a los caninos en el Registro Nacional de Mascotas, facilitando su identificación en caso de pérdida, abandono o robo, y promoviendo la responsabilidad de los tutores.
- **Cobertura territorial:** Las atenciones se distribuyeron en múltiples sectores de la comuna, garantizando el acceso equitativo a servicios veterinarios para familias de zonas rurales, donde normalmente estos servicios son escasos o de alto costo.
- **Cumplimiento de la Ley Cholito:** El avance en la implantación de microchips y la generación de registros contribuye al cumplimiento de las obligaciones municipales en materia de tenencia responsable.



OFICINA DE VIVIENDA



Sr. Marco Sepúlveda Romero
Coordinador
Oficina de Vivienda

La **Oficina de Vivienda**, gestiona postulaciones a subsidios habitacionales con financiamiento MINVU y todas las acciones que implique la asistencia técnica y social a personas y/o comités de vivienda para satisfacer las diversas necesidades de Vivienda y de mejoramiento del entorno que presentan familias de alta vulnerabilidad social, que, en forma organizada, buscan mejorar su calidad de vida.

Esta oficina desempeña las siguientes funciones:

- Atención y orientación de usuarios en lo referido a programas habitacionales.
- Planificar junto con dirección los lineamientos estratégicos de la oficina en razón de la demanda y los diversos tipos de subsidio.
- Proyectar anualmente los ingresos de la oficina en función de la demanda proyectada.
- Propiciar el trabajo coordinado de la asistencia técnica y social de la oficina para cumplir con los plazos establecidos por el MINVU para las postulaciones a los diferentes subsidios disponibles.
- Asesorar a los comités en la búsqueda de empresas constructoras para la ejecución de los proyectos y de terrenos donde estos se emplazarán.
- Seguimiento permanente en la etapa de ejecución de las obras, coordinando todo el proceso de asistencia técnica y social, como parte del acompañamiento a los comités y familias beneficiarias de subsidios.
- Coordinación con empresas constructoras a cargo de la ejecución de los proyectos para presentaciones de necesidades de los usuarios e inicios de obras, logrando acuerdos respecto a las condiciones técnicas de cada proyecto.
- Atención y gestión Post venta de los proyectos asesorados.

INDICADORES DE GESTIÓN OFICINA DE VIVIENDA 2025

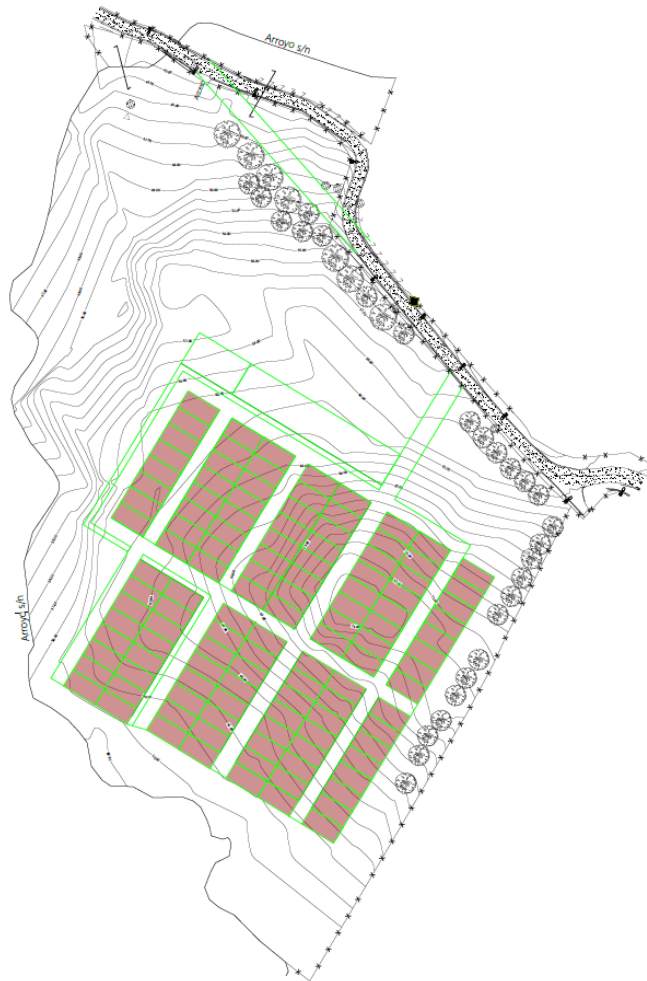
1. COMITÉS DE VIVIENDA

El fortalecimiento del tejido social y el apoyo a la organización comunitaria han sido prioridades este año. En este marco, se han desarrollado **mesas de trabajo, reuniones y diálogos permanentes** entre la municipalidad y los comités de vivienda 'Renacer' y 'Unidos por un Sueño' **constituidos por un total de 96 familias**. Estas instancias de coordinación técnica y social están orientadas a la futura postulación de una villa, buscando una solución habitacional integral y planificada que responda al anhelo de la vivienda propia para las familias de nuestra comuna. Se ha brindado asesoría técnica legal y social para el cumplimiento de los requisitos normativos del Minvu y evaluaciones preliminares de factibilidad para el emplazamiento del proyecto.

Ubicación:
Sector Hueñoco



Superficie terreno:
9,35 hectáreas



Proyección preliminar para 120 viviendas.



Fotografías terreno en evaluación.

CUENTA PUBLICA 2025

2. EJECUCIÓN DE PROYECTO DE COLECTORES SOLARES MAVE 2023

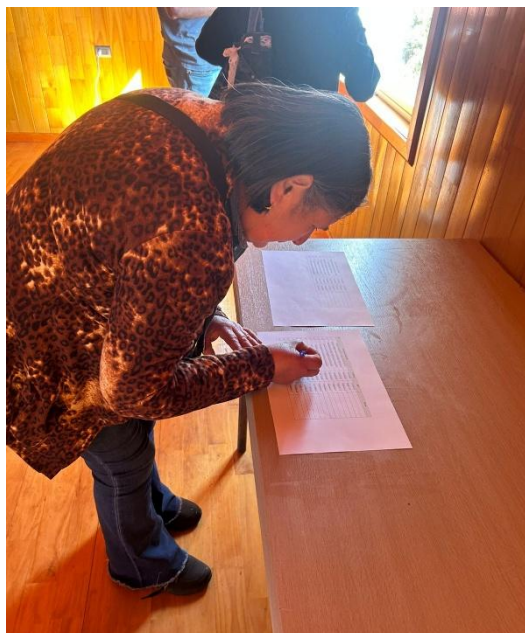
Se llevó a cabo la **fiscalización técnica de la construcción e instalación de 40 termo colectores solares**. Estas soluciones, destinadas a vecinos que postularon con éxito al programa **MAVE 2023**, aseguran un estándar de calidad óptimo, permitiendo que las familias de la comuna accedan a agua caliente mediante energías renovables, reduciendo significativamente sus costos mensuales."



Termo colectores instalados.

3. ATENCIÓN A PÚBLICO

Durante este periodo se registraron **más de 392 atenciones presenciales a público**. Estas instancias permitieron brindar orientación técnica, apoyo en postulaciones y resolución de consultas ciudadanas, garantizando que los vecinos de la comuna de Puqueldón cuenten con el respaldo municipal necesario para acceder a subsidios habitacionales.



Fotografías atención a público y reuniones informativas.

CUENTA PUBLICA 2025**4. POSTULACIÓN A SUBSIDIO RURAL DS10**

Durante el presente periodo, uno de los ejes fundamentales ha sido el apoyo habitacional para nuestras familias. En este contexto, gracias al acompañamiento técnico y social del municipio, se logró el armado de expedientes técnicos a **25 vecinos y vecinas de la comuna de Puqueldón** al **Subsidio Habitacional Rural (DS10)**. Esta gestión con Entidades de Gestión Rural externas busca reducir el déficit habitacional, permitiendo que más familias de nuestra zona rural accedan a una vivienda digna y pertinente a su entorno.



Vivienda rural DS-10 en construcción.

UNIDAD DE ADQUISICIONES



Sra. Mirna Remolcoy de la Torre
Encargada
Unidad de Adquisiciones

Desde finales del año 2019 se traslada la Unidad de Adquisiciones desde la Dirección de Administración y Finanzas a la Secretaría Comunal de Planificación, significando aquello que todos los procedimientos asociados a las adquisiciones que realiza la Municipalidad se comienzan a centralizar desde esta Secretaría.

Para los procesos y procedimientos de Adquisiciones y Compras Públicas se utiliza el sistema electrónico de Mercado Público (<http://www.mercadopublico.cl>) de la Dirección de Compras y Contratación Pública "Chilecompra".

Desde esta Oficina se tramitan todas las compras de bienes o servicios iguales o menores a 100 UTM (Unidad Tributaria Mensual) por Licitación Pública; Licitación Privada; o Contratación Directa, las compras mediante Convenio Marco, las compras mediante Convenios de Suministros, las compras mediante "Compra Ágil", y las compras menores a 3 UTM fuera del sistema de información.

FUNCIONES:

- Tramitar todas las Solicitudes de Pedido de compras iguales o menores a 100 UTM, utilizando para aquello las diferentes modalidades de compra. Además, en los casos que se determinen también se tramitan las "grandes compras"; mayores a 100 UTM.
- Administrar las compras mediante Convenio Marco (del sistema electrónico de Mercado Público) y Convenios de Suministros (provenientes de Licitaciones efectuadas por la Municipalidad)
- Administrar la gestión de las Órdenes de Compra que emita la Municipalidad, ya sean originadas desde el sistema electrónico de Mercado Público, o las que realiza de manera directa.
- Coordinar oportunamente la gestión de cada compra con las Direcciones de: Administración y Finanzas; y de Control Interno.
- Aplicar en su quehacer las disposiciones contenidas en la Ley Nº 19.886, el Reglamento de Compras Públicas, y el Manual Interno de Procedimientos de Compras Públicas.

CUENTA PUBLICA 2025

INDICADORES DE GESTIÓN OFICINA DE ADQUISICIONES Y COMPRAS PÚBLICAS 2025

La Oficina de Adquisiciones y Compras Públicas, durante el año 2025, efectuó transacciones por un monto total de \$869.091.210 pesos.

Estas operaciones se realizaron conforme a los mecanismos establecidos en la Ley y su Reglamento, incluyendo dentro de esta cifra las compras menores a 3 UTM, las cuales no se gestionan a través del sistema electrónico de Mercado Público.

Cabe destacar que, desde diciembre de 2024, la modalidad denominada “**Compra Ágil**” incrementó el límite máximo permitido para su utilización, alcanzando las 100 UTM, lo que ha ampliado las posibilidades de aplicación de este procedimiento.

La siguiente tabla representa el comportamiento de las compras realizadas mediante las modalidades de compra descritas anteriormente:

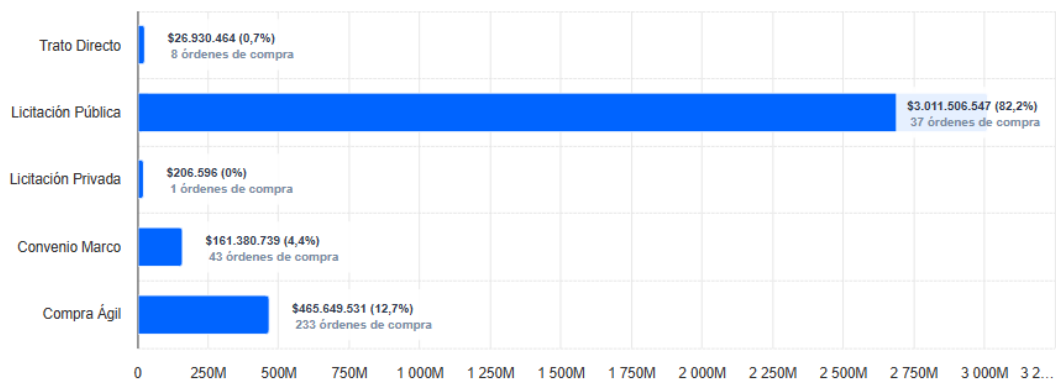
MODALIDAD DE COMPRA	MONTOS TRANSADOS (\$)
LICITACIONES (PÚBLICAS O PRIVADAS)	\$162.218.143
TRATOS O CONTRATACIONES DIRECTAS	\$26.930.464
COMPRA AGIL	\$465.649.531
CONVENIO MARCO (MERCADO PÚBLICO)	\$161.380.739
COMPRA EXCLUIDA DEL SISTEMA	\$ 52.912.333
TOTAL	\$869.091.210

Tabla 2: Gestión de Adquisiciones o Compras Públicas según las diferentes modalidades de compra.

La información de montos transados dentro de esta sección corresponde al monto bruto (monto neto + impuestos).

AÑO

2025



Valores en millones de pesos (CLP)



**DIRECCIÓN DE OBRAS
MUNICIPALES
AÑO 2025**



Sr. Nicolás Osbén Guerrero
Arquitecto
Director de Obras Municipales

Informaciones Generales:

🕒 Horario de Atención al Público:
Lunes a jueves, 08:00 a 17:00 hrs.
Viernes 08:00 a 16:00 hrs.

📍 Ubicación:
Manuel Rodríguez Esq. Galvarino Riveros (segundo piso
Edificio Polifuncional)

✉ E-mail:
nosben@municipuqueldon.cl

DEPENDEN DE ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES:

- OFICINA ADMINISTRATIVA
- UNIDAD TÉCNICA DE INSPECCIÓN DE OBRAS
- UNIDAD DE OPERACIONES

CUENTA PUBLICA 2025

Funcionarios, que depende de la Dirección de Obras Municipales:



Sra. Gloria Tenorio G.

Secretaria

✉ E-mail:
obras@munipuqueldon.cl



Srta. Marcela Vera G.

Profesional de Obras

✉ E-mail:
marcelavera@munipuqueldon.cl



Sr. Aquiles Ojeda C.

Apoyo
Administrativo

✉ E-mail:
aquilesojeda@munipuqueldon.cl



Sr. Francisco Provoste O.
Encargado de operaciones

✉ E-mail:
franciscoprovoste@munipuqueldon.cl



Sr. Héctor Cárdenas H.
Inspector Municipal

✉ E-mail:
inspectormunicipal@munipuqueldon.cl



Sr. Rubén Díaz C.
Conductor

✉ E-mail:
obras@munipuqueldon.cl



Sr. Jorge Barria S.
Operador de
Maquinaria

✉ E-mail:
obras@munipuqueldon.cl



Sr. Carlos Gallardo V.

Operador de Maquinaria
Conductor

✉ E-mail:
obras@munipuqueldon.cl



Sr. Boris Haro A.

Operador de Maquinaria
Conductor

✉ E-mail:
obras@munipuqueldon.cl



Sr. Ricardo Velázquez G.

Operador de Maquinaria
Conductor

✉ E-mail:
obras@munipuqueldon.cl



Sr. Alejandro Bustos T.

Operador P.T.A.S. y
Alcantarillado

✉ E-mail:
obras@munipuqueldon.cl



Sr. Hector Mansilla O.

Operador P.T.A.S. y
Alcantarillado

✉ E-mail:
obras@municipuqueldon.cl

DESCRIPCIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

La **Dirección de Obras Municipales Art 24 L.O.C.M.** es la unidad encargada de las siguientes funciones en la comuna:

- 1.- Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la **Ley General de Urbanismo y Construcciones**, del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes, para lo cual tendrá las siguientes atribuciones específicas:
 - a) Aprobar las subdivisiones y fusiones.
 - b) Dar aprobación a los anteproyectos y proyectos de obras de urbanización y edificación y otorgar los permisos correspondientes.
 - c) Fiscalizar la ejecución de las obras hasta su recepción.
- 2.- Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización.
- 3.- Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación.
- 4.- Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural.
- 5.- A través de La Unidad Técnica de Inspección de Obras, administrar y dirigir las construcciones de responsabilidad Municipal, que sean ejecutadas directamente o a través de terceros, y en general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.
- 6.- Administrar y ejecutar los trabajos relacionados con el programa "Servicio de Operación, Mantenimiento Y Reparación de Infraestructura Municipal y Operación planta de Reciclaje".
- 7.- Administrar y ejecutar los trabajos relacionados con el Programa "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios-Limpieza y Mantenimiento de Áreas Verdes".
- 8.- Administración y mantenimiento del vertedero municipal de la comuna.
- 9.- Mantenimiento y Operación de la Red de Alcantarillado y Planta de Tratamientos de Aguas Servidas del Sector de Puqueldon.
- 10.- Realizar la mantención de los caminos vecinales de la comuna, que no se encuentran enrolados por parte de Vialidad y atender la demanda de usuarios Comunal en las diferentes solicitudes y trámites que realiza la Dirección de Obras.

CUENTA PUBLICA 2025

OFICINA ADMINISTRATIVA

Área encarga de la atención al público, entrega de información y recepción de los requerimientos para la obtención de permisos de edificación, permisos de ampliación, aprobación de subdivisiones, obtención de certificados varios, áreas archivadoras de expedientes de edificaciones públicas y privadas recepción de documentación externa e interna y administración de los proyectos de inversión pública.

Durante el año 2025 esta dirección otorgo los siguientes permisos, recepción de obras, subdivisiones de terrenos y regularizaciones:

- **PERMISOS DE EDIFICACIÓN OTORGADOS:** 91
- **CERTIFICADOS DE RECEPCIÓN DEFINITIVA:** 07
- **RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN:** 01
- **REGULARIZACIONES:** 01

UNIDAD TÉCNICA DE INSPECCIÓN DE OBRAS

La **Unidad Técnica** es la responsable de dirigir que todas las obras financiadas con recursos propios o externos, se ejecuten conforme a las normas y las características de los permisos aprobados. Además, durante la ejecución de la obra, son los encargados de que esta cumpla con los proyectos de arquitectura, cálculo estructural y de especialidades, incluidos los planos y sus especificaciones técnicas, pudiendo incluso ordenar demoliciones parciales.

INDICADORES DE GESTIÓN UNIDAD TÉCNICA

La Unidad Técnica tiene las siguientes funciones:

1. **Administrativas:** Comprende los aspectos financieros, los plazos y las normativas legales, las cuales corresponden a tareas de carácter temporal, ya que se acaban una vez terminado el contrato.
2. **Técnicas:** Se refiere a las tareas derivadas del proyecto y su ejecución, las cuales tendrán un efecto permanente, que definen la estabilidad, durabilidad, habitabilidad y estética del edificio.

Para cumplir con estas responsabilidades, entre sus funciones generales normalmente se encontrarán:

- **Verificar** que las obras se ejecuten de acuerdo a los términos contractuales.
- **Generar y mantener** una comunicación permanente y fluida con los distintos equipos.
- **Comunicar** a todos los involucrados las especificaciones del contrato.
- **Recolectar y estudiar** toda la información relacionada a la ejecución de la obra.
- **Revisar** los recursos y materiales usados para verificar que cumplan con las exigencias.
- **Solicitar** informes de calidad y la evaluación de otros expertos si fuese necesario.
- **Administrar el libro de obras**, haciendo un seguimiento de los cambios, acuerdos y compromisos definidos en reuniones.
- **Revisar y aprobar estados de pago.**
- **Proponer medidas** para solucionar conflictos e incumplimientos del contrato.
- **Apoyar** el cuidado y protección del personal y las instalaciones.
- **Comprobar** el cumplimiento de todas las disposiciones legales involucradas.

En términos generales, la tarea central de una ITO consistirá entonces en **verificar el correcto cumplimiento de las definiciones técnicas y administrativas previamente acordadas**, mediante labores de fiscalización y el apoyo a los procesos de gestión de los contratos.

CUENTA PUBLICA 2025**PROYECTOS INSPECCIONADOS DURANTE EL PERIODO 2025****ESPACIOS PÚBLICOS MEJOR ILUMINADOS Y MAS SEGUROS EN SECTORES ALDACHILDO ALTO, SAN AGUSTÍN Y LIUCURA**

Financiamiento: Subsecretaria de Prevención del Delito
Monto contratado: \$ 48.700.750.-
Fecha de inicio: 05 de febrero de 2025
Estado: Terminado – 02 de mayo de 2025

**CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA PARQUE DEPORTIVO URBANO, COMUNA DE PUQUELDÓN**

Financiamiento: PMU - Municipal
Monto contratado: \$ 34.431.063.- / \$ 18.771.159.-
Fecha de inicio: 07 de mayo de 2025
Estado: Terminado – 16 de agosto de 2025



CUENTA PUBLICA 2025**MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS SECTOR HUEÑOCO, COMUNA DE PUQUELDÓN**

Financiamiento: PMB
Monto contratado: \$ 68.18.488.-
Fecha de inicio: 27 de agosto de 2025
Estado: Terminado – 19 de diciembre de 2025

**CONSTRUCCIÓN PLANTA DE COMPOSTAJE, COMUNA DE PUQUELDÓN**

Financiamiento: PMB
Monto contratado: \$ 162.347.941.-
Fecha de inicio: 17 de noviembre de 2025
Estado: Terminado – 03 de marzo de 2026



CUENTA PUBLICA 2025**REPARACIÓN, RECUPERACIÓN Y HABILITACIÓN DE ESPACIOS DE EDIFICIO CONSISTORIAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUQUELDÓN**

Financiamiento: PMU
Monto contratado: \$ 221.695.114.-
Fecha de inicio: 15 de diciembre de 2025
Estado: Terminado – 01 de abril de 2026

**MEJORAMIENTO DE ENTORNO COSTANERA ALDACHILDO Y SEÑALÉTICA TURÍSTICA COMUNA DE PUQUELDÓN**

Financiamiento: FRIL
Monto contratado: \$ 168.572.500.-
Fecha de inicio: 17 de diciembre de 2025
Estado: en ejecución



CUENTA PUBLICA 2025**MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PARQUE MUNICIPAL ALDACHILDO**

Financiamiento: PMU
Monto contratado: \$ 78.981.251.-
Fecha de inicio: 17 de diciembre de 2025
Estado: Terminado – 20 de febrero de 2026

**MEJORAMIENTO 2 TRAMOS DE CAMINO NO ENROLADO DE PUQUELDON**

Financiamiento: FRIL
Monto contratado: \$ 101.143.500.-
Fecha de inicio: 26 de diciembre de 2025
Estado: Terminado – 16 de marzo de 2026



CUENTA PUBLICA 2025**UNIDAD DE OPERACIONES**

La **Unidad de Operaciones**, es la Encargada de velar por el cumplimiento de las tareas diarias relacionadas con el programa Servicio de **“Recolección de residuos sólidos domiciliarios-limpieza y mantención de áreas verdes, comuna de puqueldon año 2025-2026”** Y **“Operación , mantención y reparación infraestructura municipal, y operación planta de reciclaje, comuna de puqueldon año 2025-2026”**, la mantención y reparaciones menores de bienes inmuebles de propiedad Municipal y de Corporación Municipal, la mantención de los caminos vecinales de la Comuna, la mantención y reparación de los vehículos Municipales, Apoyo en diferentes casos sociales de la comuna, a través de la ejecución de trabajos menores, Apoyo a las Organizaciones Comunitarias de la comuna, en diferentes actividades culturales, otras relacionadas con la comunidad y el Municipio.

INDICADORES DE GESTIÓN UNIDAD DE OPERACIONES

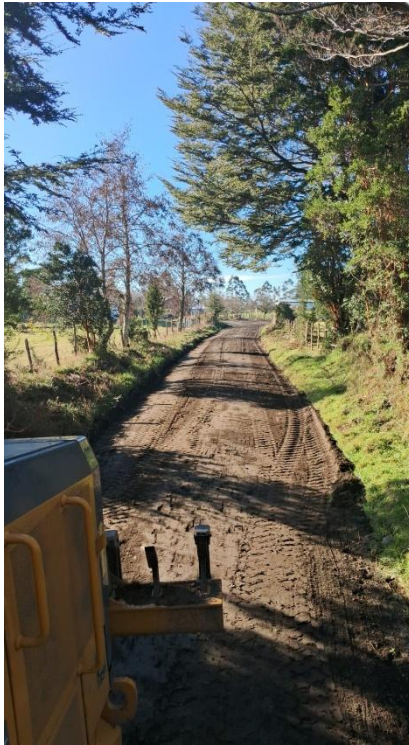
La Unidad de Operaciones desarrollo:

- Actividades Operativas frente a casos de emergencia, las cuales fueron necesarias para la participación oportuna, por parte del Municipio.
- Evaluó en terreno los daños generales, causados por una situación de Emergencia y entrega de la información a jefatura correspondiente.
- Prestó el apoyo logístico necesario, a las demás reparticiones municipales, en aquellos programas o acciones de terreno que se presten en beneficio de la comunidad local (operativos, traslados de materiales, apoyo a diferentes organizaciones comunitarias, trabajos cotidianos de otros departamentos, etc.), a solicitud de otros departamentos municipales y previamente autorizados por las jefaturas correspondientes.
- Realizó la implementación de cualquier acto oficial del Municipio, de acuerdo al programa oficial de actividades que la Alcaldía elabore o cuando sea solicitado.
- Recolectó los residuos domiciliarios. Así como también, el barrido y limpieza de calles de la comuna.
- Colaboró en acciones relacionadas con obras de asistencia social.
- Realizó la mantención y/o reparación de caminos rurales
- Realizó las mantenciones programación del alumbrado público comunal.
- Realizó la mantención y/o reparación de sistema de alcantarillado de la comuna.
- Coordinación de trabajos diarios, semanales y mensuales de los **“Servicio de apoyo externos”**
- Coordino la mantención y/o reparación de dependencias municipales cualquiera sea esta.

Dentro del Departamento de Obras, también se cuenta con un Encargado de áreas verdes, desarrollando durante el año 2026, diferentes actividades, tales como:

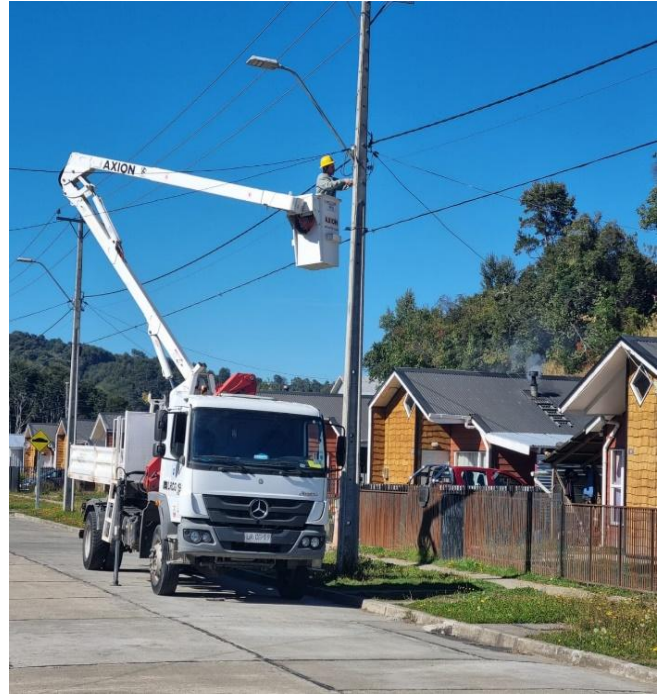
- Corte de Pasto en Parque Municipal Hueñoco (Mantención todo el año)
- Corte de Pasto en diferentes sectores de la comuna
- Corte de Pasto en sector de Puqueldón (Mantención todo el año)
- Corte de Pasto en Recintos Deportivos de la comuna
- Plantación de árboles nativos y Flores en Parque Municipal Hueñoco
- Confección y ornamentación árbol de navidad
- Coordinar Trabajos de roce de caminos no enrolados de la comuna
- Apoyo en el área de Operaciones, respecto a las tareas diarias propias de la función, como mejoramiento de caminos, Planta de Tratamiento, Plantas Elevadoras.
- Apoyo logístico en las distintas actividades efectuadas en la comuna etc.

CUENTA PUBLICA 2025





CUENTA PUBLICA 2025





**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
AÑO 2025**



Sr. Juan José Ojeda Miranda
DIDECO

✉ dideco@municipuqueldon.cl



Sra. Palmenia Haro P.
Administrativa DIDECO

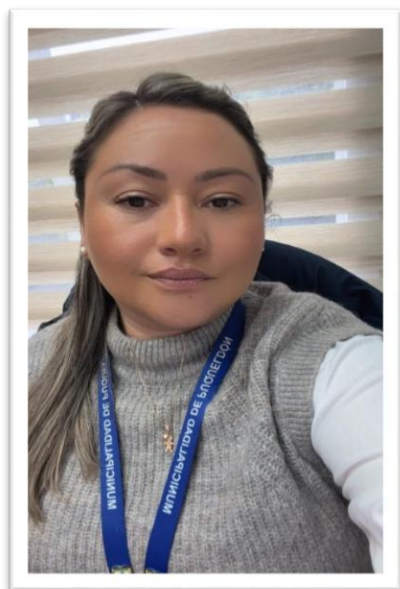
✉ proyectos@municipuqueldon.cl

FUNCIONES DIDECO

Asesorar al Alcalde y al Concejo en la promoción del desarrollo comunitario, Proponer al Alcalde las metas de mediano y largo plazo relativas al área social y comunitaria, u otras de su competencia y las acciones para alcanzarlas, Proponer y desarrollar, cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, la asistencia social y cultura, protección del medio ambiente, deporte y recreación, promoción del desarrollo productivo local y turismo, Prestar asesoría técnica y fomentar el desarrollo de las organizaciones comunitarias, promoviendo su efectiva y permanente participación en el municipio, Promover, organizar y consolidar la organización y funcionamiento de las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales y mantener un registro actualizado de ellas. Constituir el canal de comunicaciones entre la municipalidad y las organizaciones comunitarias, Velar por la adecuada administración y mantención de las dependencias municipales utilizadas en actividades desarrolladas por esta dirección, Capacitar en lo concerniente a los planes sociales comunales a los dirigentes comunitarios y personal municipal pertinentes. Estudiar y proponer las políticas y planes generales y/o específicos que permitan diagnosticar y buscar soluciones a los problemas de la mujer, jóvenes, tercera edad, menores en el tema del medioambiente, deporte y turismo de la comuna.

Oficinas DIDECO

- Asistencia Social
- Organizaciones Comunitarias
- Oficina Deportes
- Oficina Cultura
- Biblioteca Municipal
- Depto. Fomento Productivo
- Oficina Turismo
- Prodesal
- PDTI
- UIF
- OMIL

**María José Cutiño**

Encargada Oficina Organizaciones Comunitarias

Informaciones Generales:

🕒 Horario de Atención al Público:
Lunes a Jueves, 08:00 a 17:00 hrs.
Viernes 08:00 a 16:00 hrs.

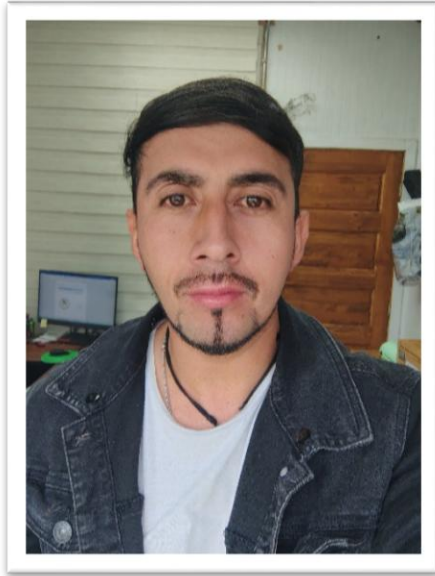
📍 Ubicación:
Los Carrera S/N / Manuel Rodríguez S/N

✉ E-mail:
mariajosecutino@municipuqueldon.cl

DEPENDEN DE ESTA OFICINA: María José Cutiño

Juan Arcos Arcos

Funcionarios que depende de la Encargada de la Oficina de Organizaciones Comunitarias:



Sr. Juan Arcos Arcos

Apoyo de Oficina

Organizaciones Comunitarias

✉ E-mail:

juanarcos@municipuqueldon.cl

DESCRIPCIÓN OFICINA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

La *Oficina de Organizaciones Comunitarias* es la encargada de:

La Dirección de Desarrollo Comunitario y tendrá como objetivo promover la organización, consolidación y participación activa de las organizaciones comunitarias territoriales, funcionales e intermedias en general de los habitantes de la comuna en su desarrollo social, cultural y económico.

FUNCIONES:

Promover la formación y constitución de organizaciones comunitarias territoriales y funcionales, y en general la integración y participación de los vecinos al desarrollo de la comuna.

Asumir las tareas de canal de comunicación entre el municipio y las organizaciones comunitarias.

Asesorar técnicamente a las organizaciones comunitarias respecto de la normativa que los rige y en la solución de los problemas que le afecten, fomentando su desarrollo y legalización.

Asesorar técnicamente a las organizaciones de la comuna en la presentación de proyectos y solicitud de subvenciones al municipio; asimismo, gestionar y tramitar las subvenciones otorgadas.

Asesorar a las organizaciones comunitarias en el cumplimiento de la normativa vigente que les afecta y en los procedimientos que regulan la generación y funcionamiento de éstas.

Mantener actualizado el registro comunal de organizaciones comunitarias existentes y de sus respectivos directorios.

Cumplir las funciones específicas que le encomiende la normativa vigente.

Atender toda otra materia que derive la Dirección de Desarrollo Comunitario

INDICADORES DE GESTIÓN 2025

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	
JUNTAS DE VECINOS	17
CLUBES DEPORTIVOS	25
COMITES DE AGUA	17
CONJUNTOS FOLCLORICOS	12
CENTROS DE PADRES Y APODERADOS	14
ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS	17
CLUB DE ADULTOS MAYORES	09
COMITES DE IGLESIAS	6
AGRUPACIONES	3
COMITES DE DESARROLLO	4
COMITÉ DE SALUD	6
COMITÉ DE VIVIENDA	1

CUENTA PUBLICA 2025

CUERPO DE BOMBEROS	1
ESCUELA DE BOXEO	1
CLUB ECUESTRE	1
COMITÉ AMBIENTAL	1
CENTRO ARTISTICO	1
CAMARA DE TURISMO	1
CLUB SKATE	1
TOTAL DE ORGANIZACIONES	138

ORGANIZACIONES VIGENTE Y VENCIDAS:

ORGANIZACIONES VIGENTES Y NO VIGENTES		
NOMBRE DE LA ORG.	VIGENTES	NO VIGENTES
JUNTAS DE VECINOS	13	4
CLUBES DEPORTIVOS	10	15
COMITES DE AGUA	14	3
CONJUNTOS FOLCLORICOS	9	3
CENTROS DE PADRES Y APODERADOS	10	4
ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS	9	8
CLUB DE ADULTOS MAYORES	7	2
COMITES DE IGLESIAS	4	2
AGRUPACIONES	2	1
COMITES DE DESARROLLO	4	0
COMITÉ DE SALUD	2	4
COMITÉ DE VIVIENDA	1	0
CUERPO DE BOMBEROS	1	0
ESCUELA DE BOXEO	0	1
CLUB ECUESTRE	1	0
COMITÉ AMBIENTAL	1	0
CENTRO ARTISTICO	1	0
CAMARA DE TURISMO	0	1
CLUB SKATE	1	0

CUENTA PUBLICA 2025

ORGANIZACIONES CREADAS EL 2025	
CLUB DEPORTIVO ESCUELA FORMATIVA LEMUY	PUQUELDÓN
CLUB BAFOPU	ACHEUQUE
BRISAS DEL ARCHIPIELAGO	PUQUELDÓN
CLUB SKATE PUQUELDON	PUQUELDÓN
COMITÉ DE VIVIENDA UNIDOS POR UN SUEÑO	PUQUELDÓN
COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO LA ESPERANZA DE LEMUY	PUQUELDÓN
CLUB ECUESTRE Y TRADICIONES DE LEMUY SAN AGUSTÍN	SAN AGUSTÍN

SUBVENCION MUNICIPAL:

SUBVENCION MUNICIPAL 2025	
AGRUPACION FOLKLORICA NEWEN	\$1.500.000
CLUB TRICOLOR DE PUCHILCO	\$2.000.000
COMUNIDAD INDIGENA MAPU TRIPANTU	\$500.000
JUNTA DE VECINOS GALVARINO RIVEROS	\$2.000.000
CLUB DE HUASOS DE PUQUELDON	\$2.000.000
CLUB DEPORTIVO CENTRAL SAN AGUSTIN	\$2.000.000
JUNTA DE VECINOS ALDACHILDO	\$2.000.000
CONJUNTOS LOS ZORZALITOS	\$1.334.875
JUNTA DE VECINOS SAN AGUSTIN	\$2.000.000
COMITE DE AGUA PREDIAL SAN AGUSTIN	\$402.500
CLUB DEPORTIVO UNION ALDACHILDO	\$2.000.000
CUERPO DE BOMBEROS PUQUELDON	\$25.000.000
CLUB DEPORTIVO TRICOLOR DE PUCHILCO	\$1.000.000
ASOCIACION DE FUTBOL RURAL DE PUQUELDON	\$7.218.090
COMUNIDAD INDIGENA MAPU TRIPANTU	\$1.200.000
UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR LA ALEGRIA DE VIVIR	\$4.000.000
COMITE DE AGUA SAN AGUSTIN Y LIUCURA	\$7.651.700
AGRUPACION FOLCLORICA LOS AMIGOS DEL FOLCLORE	\$1.500.000
COMITE AGUA PREDIAL SAN AGUSTIN	\$6.794.151
COMITE DE AGUA POTABLE PUQUELDON	\$23.669.100
TOTAL	\$95.770.416

CUENTA PUBLICA 2025

FONDEVE 1º LLAMADO:

FONDEVE 2025	
JUNTA VECINOS ICHUAC	\$390.200
CLUB DEPORTIVO TENIENTE MERINO PINDAL	\$500.000
CLUB ADULTO MAYOR ALDACHILDO	\$500.000
CLUB DEPORTIVO COLO COLO	\$500.000
CLUB ADULTO MAYOR RENACER PUQUELDON	\$500.000
CLUB ADULTO MAYOR LA ILUSION - MARICO	\$500.000
CLUB DE HUASOS PUQUELDON	\$500.000
JVVV 27 DE ABRIL LIUCURA	\$500.000
CLUB ADULTO MAYOR LA ESTRELLITA ICHUAC	\$500.000
AGRUPACION DE ARTESANOS EN MADERA ISLA LEMUY	\$500.000
TOTAL	\$4.890.200



CUENTA PUBLICA 2025

FONDEVE 2º LLAMADO:

FONDEVE 2025	
COMITE DE ACCION SOCIAL SANTIAGO APOSTOL DETIF	\$500.000
CONJUNTO FOLKLORICO CHALIHUE	\$500.000
AGRUPACION FOLCLORICA TIERRA, MANTAS Y ESPUELAS	\$500.000
CLUB DEPORTIVO ARTURO HARO	\$500.000
AGRUPACION FOLKLORICA NEWEN	\$500.000
CLUB DE ADULTO MAYOR SANTA ROSA	\$500.000
CONJUNTO FOLCLORICO LOS ZORZALITOS	\$500.000
JUNTA DE VECINOS DETIF	\$500.000
TOTAL	\$4.000.000



CUENTA PUBLICA 2025

PROYECTOS FONDO COMUNIDAD 2025:

FONDO COMUNIDAD 2025 APROBADOS	
JUNTA DE VECINOS DETIF	\$ 3.972.840
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS CUENTA CONMIGO ESCUELA SAN AGUSTIN	\$778.960
CLUB DEPORTIVO UNION ALDACHILDO	\$3.616.300
JUNTA DE VECINOS LOS COIGUES DE PINDAL	\$3.989.546
JUNTA DE VECINOS CHULCHUY	\$3.999.829
AGRUPACION FOLCLORICA TIERRA DE MANTAS Y ESPUELAS	\$4.000.000
TOTAL	\$20.357.475



PROYECTO PRESIDENTE LA REPUBLICA 2025:

FONDO PRESIDENTE LA REPUBLICA 2025 APROBADOS

AGRUPACION FOLKLORICA NEWEN

\$ 1.000.000

CAPACITACION DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINCHAO A COMUNIDAD LEMUYANA:





FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINCHAO

CUENTA PUBLICA 2025

En esta actividad, funcionarios municipales entregaron orientación a dirigentes y representantes de organizaciones sociales sobre el proceso de postulación a los **Fondos Comunidad 2025**, explicando requisitos, plazos y formas de acceso a estos recursos públicos.

Esta iniciativa surge gracias al trabajo conjunto entre la Oficina de Organizaciones Comunitarias de la Municipalidad de Puqueldón y la Oficina de Organizaciones Comunitarias de la Municipalidad de Quinchao, con el objetivo de **fortalecer la participación ciudadana y acercar oportunidades de financiamiento a los territorios insulares**.

Las fotografías reflejan la activa participación de la comunidad, el interés de los asistentes y el compromiso de ambas municipalidades por **llegar a distintos sectores y facilitar el acceso a información clave**.

El propósito principal de esta jornada fue **motivar y apoyar a la mayor cantidad de organizaciones sociales para que puedan postular a estos fondos públicos**

CONFORMACION DE ORGANIZACIONES:



CUENTA PUBLICA 2025

Se realizó una reunión con la comunidad de Aldachildo donde se acordó formar una nueva organización para representar a los vecinos y locatarios del sector.

Durante la jornada, se eligió de manera democrática a la directiva, con el objetivo de trabajar en conjunto por el desarrollo de la localidad y generar beneficios para todos.

Esta organización permitirá mejorar la participación y acceder a proyectos y apoyos para la comunidad.

REUNIONES CON LA UNION COMUNAL:

CUENTA PUBLICA 2025

Las imágenes muestran reuniones realizadas con la Unión Comunal, donde los dirigentes exponen las principales problemáticas que afectan a sus distintos sectores.

Estas instancias permiten generar espacios de diálogo, orientar a las organizaciones sobre a quién dirigirse y cómo gestionar soluciones a sus inquietudes. Además, facilitan el trabajo en conjunto entre la comunidad y las instituciones.

A su vez, estas reuniones permiten conocer la realidad actual de las organizaciones de la comuna, identificando sus necesidades y fortaleciendo el apoyo hacia cada una de ellas.

REUNION CON LA JUNTA DE VECINOS DE LIUCURA PARA LA XV TIRADURA DE CASA

CUENTA PUBLICA 2025

Reuniones sostenidas con la Junta de Vecinos de Liucura, en conjunto con la comunidad local y funcionarios municipales.

En esta instancia se coordinó la organización de su tradicional actividad de verano, la **Minga de Tiradura de Casa**, destacando el trabajo colaborativo y la participación de los vecinos.

Estas reuniones permiten planificar de mejor manera la actividad, fortaleciendo las tradiciones locales y el trabajo en conjunto entre la comunidad y el municipio.

MANUAL DE SUBVENCIONES PARA LAS ORGANIZACIONES:

CUENTA PUBLICA 2025



CUENTA PUBLICA 2025

Se realizaron reuniones con distintas Juntas de Vecinos, donde se dio a conocer a la comunidad el Manual de Subvenciones Municipales.

En estas instancias se explicó el reglamento, los procedimientos de postulación y los montos a los que pueden optar las organizaciones, con el objetivo de orientar y facilitar el acceso a estos beneficios.

Estas reuniones permitieron aclarar dudas y fortalecer la participación de la comunidad en los procesos de postulación a subvenciones municipales.

DIA DEL DIRIGENTE SOCIAL 2025





CUENTA PUBLICA 2025



CUENTA PUBLICA 2025

En el marco del Día del Dirigente Social, se realizó una significativa actividad en la comuna de Puqueldón, donde se reconoció a los dirigentes y dirigentas por su arduo trabajo y compromiso con sus organizaciones.

Durante la jornada, se entregaron reconocimientos a directivos destacados, valorando su participación activa y sus esfuerzos por gestionar mejoras y beneficios para sus comunidades.

Esta instancia permitió destacar la importante labor que cumplen los dirigentes sociales, quienes día a día trabajan por el desarrollo y bienestar de sus organizaciones y de toda la comuna.

CAPACITACION DE OFICINA DE ORGANIZACIONES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO HACIA LA COMUNIDAD DE PUQUELDON DE LA LEY 19.418



CUENTA PUBLICA 2025

Se realizó una importante actividad de capacitación dirigida a dirigentes de la comuna de Puqueldón, la cual fue impartida por funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Castro.

En esta instancia, se abordaron contenidos relacionados con la Ley 19.418, normativa que regula la constitución y funcionamiento de las organizaciones comunitarias.

La capacitación permitió fortalecer los conocimientos de los dirigentes, aclarar dudas y entregar herramientas para mejorar la gestión y el desarrollo de sus organizaciones.

CAPACITACION A LOS DIRIGENTES DE LA COMUNA DE PUQUELDON PARA POSTULACIONES AL FONDO COMUNIDAD / PERSONAL DEL GORE PUERTO MONTT

CUENTA PUBLICA 2025





Representar, dirigir y coordinar técnica y administrativamente la Unidad de Intervención Familiar, velando por el cumplimiento del presente convenio de implementación de acuerdo con el marco legal, normativo y metodológico del Acompañamiento Integral del Programa Familias - Seguridades y Oportunidades. Coordinar la ejecución del Programa Familias a nivel comunal, asumiendo un rol de articulador de la red local y coordinándose con otras instancias intra municipales, incluyendo los procesos de planificación, intervención, evaluación de la gestión y sistematización, en conjunto con su equipo de trabajo, coordinándose con otras instancias intra municipales, y con apoyo de FOSIS regional, de acuerdo con las orientaciones técnicas y administrativas establecidas por el MDSF y el FOSIS.

Osvaldo Barria B.
Encargado Unidad Intervención Familiar.

Informaciones Generales:

🕒 **Horario de Atención al Público:**
 Lunes a Jueves, 08:00 a 17:00 hrs.
 Viernes 08:00 a 16:00 hrs.

📍 **Ubicación:**
 Biblioteca Municipal, 2 piso

✉ **E-mail:**
 osvaldobarria@municipuqueldon.cl

UNIDAD INTERVENCION FAMILIAR:

- PROGRAMA FAMILIAS
- PROGRAMA HABITABILIDAD

CUENTA PUBLICA 2025**Funcionarios:**

Sr. Dante Nahuequin
Apoyo Familiar



Sr. Daniel Miranda
Apoyo Familiar



Sr. Esteban Vera
Apoyo Familiar



✉ E-mail:
dantenahuelquin@municipuqueldon.cl

✉ E-mail:
danielmiranda@municipuqueldon.cl

✉ E-mail:
estebanvera@municipuqueldon.cl

DESCRIPCIÓN PROGRAMA FAMILIAS

La Municipalidad de Puqueldon y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), crean una alianza a través de 1 convenio, con el cual se transfieren recursos para trabajar con sentido de urgencia, con el fin de erradicar la pobreza y disminuir la vulnerabilidad en la comuna de Puqueldon.

La ejecución del Programa Familias, se realiza a través del municipio, con 1 encargado de Programa y 3 Apoyos Familiares, Su finalidad es poder identificar las necesidades de las familias más vulnerables de la comuna en cuanto a dimensiones: Ingresos, Trabajo y Seguridad Social, Vivienda y Entorno, Salud y Educación. El trabajo con las familias realizado en compañía de los Apoyos Familiares Integrales (AFI) consiste en cumplir un Plan de Desarrollo Familiar diseñado luego del diagnóstico efectuado de manera particular con cada familia. Todo el Acompañamiento familiar para los usuarios beneficiados con este programa tiene una duración de 13 meses.

Programa EJE

Cada Apoyo Familiar desarrollara los contenidos de los Acompañamientos Psicosocial y Sociolaboal, y Etapa de Diagnostica EJE con las familias a su cargo, cuando corresponda, según el plan de intervención de cada Familia.

CUENTA PUBLICA 2025***Programa Acompañamiento Familiar integral***

El Apoyo Familiar desarrollara los contenidos de los Acompañamientos Psicosocial y Sociolaboal, con las familias a su cargo, cuando corresponda, según plan de intervención de cada familia.

Programa Habitabilidad

Es una alianza de colaboración entre el Ministerio de desarrollo social, el Municipio y el FOSIS que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida en la vivienda de familias pertenecientes al Subsistema de Seguridad y Oportunidades realizando mejoras tanto en la vivienda como en el equipamiento con que ella cuenta, además de trabajar hábitos que puedan mejorar las condiciones de habitabilidad del grupo familiar, esto acompañado de un Apoyo Social y apoyo técnico.

Se intervinieron a 06 familias pertenecientes al Subsistema Seguridad y Oportunidades (Programa Familias y Vínculos) en las que se ejecutaran 31 soluciones, que consisten en Implementación de servicios, mejoramiento de viviendas y equipamiento básico.

Además, las familias beneficiadas participan en talleres familiares y grupales, en los cuales tienen como objetivo: informar, fomentar y construir de manera colectiva soluciones para mejorar la calidad de vida de los participantes.

INDICADORES DE GESTIÓN 2025

PROGRAMA/ PROYECTO	GESTION	Interno	Externo
PROGRAMA FAMILIAS	1. SE INGRESAN AL PROGRAMA 80 FAMILIAS NUEVAS DE DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA. 2. SE INTERVIENEN FAMILIAS DE ARRASTRE DEL AÑO 2023 -2024 EN INTERVENCIÓN MENSUAL (43 FAMILIAS)	MOVILIZACION	\$ 50.391.660


CUENTA PUBLICA 2025

PROGRAMA/ PROYECTO	GESTION	Interno	Externo
	<p>3. SE POSTULAN 8 USUARIOS PARA TRATAMIENTO DENTAL (SONRISA PARA CHILE)</p> <p>4. SE POSTULAN 20 USUARIOS PARA TALLER CORTE Y CONFECCION.</p> 		
YO EMPRENDO SEMILLA SSSYO (SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES)	<p>1. SE POSTULAN 20 USUARIOS PARA YO EMPRENDO SEMILLA QUE BUSCA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS USUARIAS DEL SUSBSISTEMA SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES, MEDIANTE LA GENERACION DE INGRESOS AUTONOMOS, DESARROLLANDO SUS CAPACIDADES PERSONALES PARA IMPLEMENTACION DE UN MICRO EMPRENDIMIENTO.</p>		\$18.760.000

CUENTA PUBLICA 2025


PROGRAMA/ PROYECTO	GESTION	Interno	Externo
			
<p>PROGRAMA HABITABILIDAD</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE INGRESAN AL PROGRAMA 6 FAMILIAS PROVENIENTES DEL FAMILIA Y VINCULOS 2. SE EJECUTAN MEJORAS CONSTRUCTIVAS Y DE EQUIPAMIENTOS.  		<p>\$33.180.000</p>

CUENTA PUBLICA 2025

PROGRAMA/ PROYECTO	GESTION	Interno	Externo
			

CUENTA PUBLICA 2025

PROGRAMA ADULTO MAYOR

 <p>Lorena Mansilla Vivar Encargada Programa</p>	<p>El programa está dirigido a las personas mayores de la comuna y a la UCAM, con el objetivo de fortalecer su organización y participación activa en distintos espacios comunales, provinciales y regionales. Busca promover el rol protagónico de los adultos mayores en la vida comunitaria, fomentando su integración y aporte social.</p> <p>Además, impulsa instancias de recreación, encuentro y bienestar, contribuyendo a un envejecimiento activo. También promueve la valoración de la cultura popular local, reconociendo a las personas mayores como portadoras de tradiciones e identidad comunitaria.</p>
--	--

En la actualidad contamos con los siguientes clubes de adulto mayor:

- Club adulto mayor Aldachildo
- Club Adulto Mayor el Cabildo de Detif
- Club Adulto Mayor Santa Rosa de Liucura
- Club Adulto Mayor La Ilusión de Marico
- Club Adulto Mayor Amor y Paz de Puchilco
- Club Adulto Mayor Renacer de Puqueldon
- Club Adulto Mayor La Estrellita de Ichuac
- Club Adulto Mayor la Esperanza de San Agustín
- Unión Comunal de Adultos Mayores

ACTIVIDADES AÑO 2025, SEGÚN PLAN COMUNAL

➤ DIA DEL BUEN TRATO A LAS PERSONAS MAYORES





➤ CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA CHILOTA





➤ OLIMPIADAS DEPORTIVAS PROVINCIALES





➤ BIENVENIDA PRIMAVERA





➤ CAMPEONATO PROVINCIAL DE CUECA CHILOTA





- ELECCIÓN DE REINA SECTOR MARICO
- ELECCIÓN REINA SECTOR DE PUCHILCO
- ELECCIÓN DE REINA PERSONAS MAYORES ICHUAC
- ELECCIÓN DE REINA PERSONAS MAYORES LIUCURA
- ELECCIÓN DE REINA PERSONAS MAYORES SAN AGUSTÍN
- ELECCIÓN DE REINA PERSONAS MAYORES ALDACHILDO
- ELECCIÓN DE REINA PERSONAS MAYORES PUQUELDON
- ELECCIÓN DE REINA PERSONAS MAYORES DETIF



CUENTA PUBLICA 2025



CUENTA PUBLICA 2025

➤ LANZAMIENTO MES DEL ADULTO MAYOR



➤ OLIMPIADAS PERSONAS MAYORES



➤ DÍA DE LAS PERSONAS MAYORES Y CORONACIÓN DE LA REINA Y REY





PROGRAMAS DE TURISMO SOCIAL - VACACIONES TERCERA EDAD - CONVENIO SERNATUR - SENAMA

El programa que tiene como objetivo promover el turismo interno en temporada baja y media, potenciando el quiebre de la estacionalidad turística. Orientado a adultos mayores, jubilados, pensionados, montepiados y personas con capacidad reducida, su finalidad es hacer accesible el turismo a este grupo etario. Para ello, se desarrollan paquetes de viaje que cuentan con subsidio del Gobierno.

La Comuna de Puqueldón, participó en dos viajes con una delegación de 40 personas en cada viaje:

- HORNOPIREN (mes de octubre del 2025)
- FUTRONO (mes de noviembre del 2025)



ELABORACIÓN Y APOYO EJECUCIÓN DE PROYECTOS PARA ORGANIZACIONES

Entre los lineamientos estratégicos de la unidad también se colabora en el proceso de postulación a fondos concursables de proyectos para clubes de adultos mayores y otras organizaciones.

Los proyectos postulados y ejecutados con el apoyo de esta unidad son los siguientes:

CUENTA PUBLICA 2025

FONDO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR

- VAMOS PA" ACHAO, Club Adulto Mayor Aldachildo, Fondo Nacional del Adulto Mayor SENAMA 2025 (\$1.100.000)



- UN PASEO HACIA LA TIERRA DE LOS MIL PAISAJES, Club Adulto Mayor El Cabildo de Detif, Fondo Nacional del Adulto Mayor SENAMA 2025 (\$1.100.000)



CUENTA PUBLICA 2025

- CONOZCAMOS EL PATRIMONIO D ELA COMUNA DE QUINCHAO, Club Adulto Mayor La Estrellita de Ichuac, Fondo Nacional del Adulto Mayor SENAMA 2025 (\$1.100.000)



- SANTA ROSA RECORRIENDO EL ARCHIPIELAGO, Club Adulto Mayor Santa Rosa de Liucura, SENAMA 2025 (\$1.100.000)



CUENTA PUBLICA 2025

- RECONOCIENDO A NUESTRO PATRIMONIO VIVO, NATURAL Y CULTURAL, Club Adulto Mayor Renacer de Puqueldón, SENAMA 2025 (\$1.100.000)



PROYECTOS FONDO COMUNIDAD FNDR 8% GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

- Vamos Por La Historia Del Lago Todos Los Santos, Club Adulto Mayor El Cabildo De Detif, por un monto de \$ 3.500.000.-



CUENTA PUBLICA 2025

- Una Vuelta Al Lago Llanquihue, Club Adulto Mayor Renacer De Puqueldón, por un monto de \$ 3.500.000



- Exploremos El Patrimonio De La Ciudad De Los Ríos, Club Adulto Mayor Amor Y Paz De Puqueldón, por un monto de \$ 3.500.000.-



CUENTA PUBLICA 2025

- Las Estrellitas Hacia La Ciudad De Los Ríos, Club Adulto Mayor La Estrellita, por un monto de \$ 3.500.000.-



- Vamos a Hornopirén, Club De Ancianos La Esperanza de San Agustín, por un monto de \$ 3.500.000.-



CUENTA PUBLICA 2025

- Desde Chiloé, Hacia Lago Llanquihue, Club Adulto Mayor Aldachildo, por un monto de \$ 3.500.000.-

**PROYECTOS FONDO DE DESARROLLO VECINAL**

El objetivo de este fondo es promover la participación de la comunidad en la solución de problemas, estimular la capacidad de gestión y administración de recursos en el ámbito comunitario y articular las redes de apoyo municipal y vecinal para el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios.

Los proyectos beneficiados fueron los siguientes:

- Un día de festejo y reunión, Club Adulto Mayor La Ilusión de Marico, por un monto de \$ 500.000.-
- Mejoramiento de Infraestructura, Club de Adulto Mayor Santa Rosa de Liucura, por un monto de \$ 500.000.-
- Vive tu Isla, Club Adulto Mayor Renacer de Puqueldon, por un monto de \$ 500.000.-
- Celebrando Nuestro Aniversario y Reinado, Club Adulto Mayor La Estrellita de Ichuac, por un monto de \$ 500.000.-
- En nuestro Aniversario conoceremos Lemuy, Club Adulto Mayor Aldachildo, por un monto de \$ 500.000.-

CUENTA PUBLICA 2025

PROGRAMA VINCULOS

En el marco del Subsistema de Seguridades y Oportunidades del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, la Ilustre Municipalidad a través de su oficina de Personas Mayores ha ejecutado el Programa Vínculos en sus versiones 17, 18 y 19, orientado a promover la inclusión social, el bienestar integral y el ejercicio de derechos de las personas mayores en situación de vulnerabilidad.

Durante el año 2025, el Programa Vínculos finalizó en el mes de marzo la versión 17, cuya cobertura asignada fue de 25 personas usuarias, de las cuales 23 se encontraban activas al momento de su cierre. Por su parte, la versión 18 contempla una cobertura de 56 personas usuarias, registrando actualmente 53 personas activas, quienes se encuentran ejecutando su segundo año de intervención; mientras que la versión 19 considera una cobertura de 25 personas, encontrándose la totalidad de ellas activas y en ejecución de su primer año.



habitacional, entre otros.

Asimismo, se ha brindado acompañamiento psicosocial continuo a través de visitas domiciliarias frecuentes realizadas por dos monitoras, lo que ha permitido un seguimiento cercano, personalizado y

Durante su ejecución, el programa ha desarrollado talleres e intervenciones grupales orientadas a las necesidades específicas de las personas usuarias, abordando diversos indicadores del acompañamiento psicosocial. Entre las principales temáticas trabajadas destacan el autocuidado, promoviendo hábitos saludables y la prevención de riesgos; la elaboración de planes de emergencia, fortaleciendo la preparación ante situaciones adversas; charlas de salud mental, enfocadas en el bienestar emocional; y la difusión de prestaciones de la oficina de vivienda, facilitando el acceso a beneficios y orientación en materia



CUENTA PUBLICA 2025

oportuno de cada persona usuaria, fortaleciendo la confianza, la detección de necesidades y la entrega de apoyo integral.



De igual manera, se ha fortalecido la autonomía, la toma de decisiones y la vinculación de las personas mayores con su entorno comunitario e institucional, facilitando el acceso preferente a prestaciones sociales, beneficios estatales y redes de apoyo locales, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

Entre los principales avances, destaca el fortalecimiento de habilidades personales y sociales de los usuarios, el aumento de su participación en actividades comunitarias y una mayor conexión con servicios públicos. Además, se


han desarrollado intervenciones individuales y grupales que han permitido abordar necesidades específicas, promoviendo la confianza, la seguridad personal y una mejor percepción de sí mismos.

Destaca especialmente la realización del “Malón de Integración”, instancia comunitaria en la cual las personas usuarias de segundo año brindan una bienvenida a los nuevos integrantes del programa. Esta actividad favorece la generación de vínculos significativos, el sentido de pertenencia y la integración grupal, promoviendo espacios de encuentro, confianza y apoyo mutuo entre las personas mayores participantes.



De este modo, el Programa Vínculos, en sus distintas versiones, ha contribuido significativamente a generar condiciones que favorecen la integración social de las personas mayores, reforzando su rol activo en la comunidad y avanzando hacia un envejecimiento activo.

1.- OFICINA DE ASISTENCIA SOCIAL

	<p>La Oficina de Asistencia Social es la encargada de procurar los medios indispensables para paliar las dificultades de los habitantes de la comuna de Puqueldón, que carecen de los elementos fundamentales para subsistir y/o que se encuentren en estado de Indigencia o Necesidad Manifiesta, según lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.</p>
<p>Srta. Karen Mancilla B. Trabajadora Social</p>	<p>Podrán ser beneficiarios todos los habitantes de la comuna de Puqueldón que presenten una situación económica deficiente, ya sea por un estado de indigencia o necesidad manifiesta, permitiendo esta última asistir a personas y familias que se encuentren fuera de la línea de la pobreza, pero que presenten una situación social que afecte su bienestar, como imprevistos que amenacen la integridad física y emocional de la familia, por ende presenten un estado de vulnerabilidad transitorio, como por ejemplo en caso de fallecimiento, desastres naturales, incendios, enfermedades catastróficas, entre otros.</p>

INDICADORES DE GESTIÓN OFICINA ASISTENCIA SOCIAL

La **Oficina de Asistencia Social** durante el año 2025 efectuó 428 Asistencias Sociales, correspondiente a un gasto total de \$35.472.374, siendo sus áreas más importantes de intervención:



2.- GESTIÓN DE BECAS

BECA MUNICIPAL:

Como parte de una iniciativa propia de la Municipalidad, surge la Beca Municipal que se postula y evalúa a través de la Asistente Social, la cual es otorgada por el Sr. Alcalde en conjunto al Concejo Municipal, con la intención de apoyar la continuidad de estudios medios y superiores de los estudiantes oriundos de la comuna de Puqueldón que presenten una situación económica deficiente y un rendimiento académico satisfactorio, consistente en \$100.000 para 32 estudiantes de Educación Media, los cuales pueden ser utilizados en Vestuario y/o Calzado, Equipamiento e Insumos para sus estudios; y un monto de \$150.000 a 32 estudiantes de Ed. Superior, que pueden ser utilizados en Vestuario y/o Calzado,

CUENTA PUBLICA 2025

Equipamiento e Insumos para sus estudios Universitarios. Durante el año 2025, se entregaron un total de 64 becas municipales, correspondiente a un gasto total de \$8.000.000.



OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL

Dentro del marco de la ejecución de la Oficina de Asistencia Social, se realizan Convenios de Colaboración con un Hogar de Adultos Mayores de la Provincias conocidos también como ELEAM, estos son Hogar San Vicente de Paul en Ancud y Hogar Celia Miranda Andrade de Queilen, quienes mantienen a adultos mayores en condiciones de riesgo social y alta vulnerabilidad de nuestra comuna bajo su cuidado. Actualmente, y desde hace 5 años consecutivos se realiza además la Campaña Solidaria de la Papa, en colaboración con vecinos de la comuna, como una forma de contribuir a los escasos recursos y fuentes de financiamiento con los que cuentan estos hogares; para agradecer su buena disposición y accesibilidad con nuestros habitantes más desposeídos.

Por último y no menos importante, durante el año 2025 se suscribe el Convenios de Colaboración anual con la institución, con la finalidad de aportar a la estadía y mantención de nuestros adultos mayores de la comuna en los respectivos hogares:

- Monto Convenio de Colaboración Hogar San Vicente de Paul Ancud \$ 3.000.000.-



*Hogar San Vicente de Paul Ancud.

ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA COMUNA

SHOWROOM DE LA NIÑEZ

El domingo 10 de agosto y por tercer año consecutivo en la comuna, como un compromiso con los y las Niños y niñas de la comuna, se implementa el Showroom de la niñez, que tiene como objetivo general "Promover los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes en el contexto de la bajada de la Ley 21.430 a los estudiantes de los diversos establecimientos educacionales de la comuna, en sus distintos niveles educacionales". Además, de crear instancias de recreación familiar comunal. Dicha actividad consistió en un Showroom abierto a todo público que contó

CUENTA PUBLICA 2025

con diversos módulos participativos, cocina en vivo, manualidades, entre otros, contando con un amplio público, con una muy buena recepción por parte de las diversas familias asistentes, con una inversión total de \$1.526.197



QUINTA TARDE RECREATIVA FAMILIAR 2025

El 31 de octubre del 2025 se realizó por quinto año consecutivo la Tarde Recreativa Familiar en Plaza de Puqueldón. Actividad que contó con una gran asistencia de padres junto a sus hijos, reforzando desde el Municipio instancias de participación familiar que dio vida a espacios comunitarios, resaltando la importancia de la salud física y emocional e instancias de encuentro familiar. Además, en esta oportunidad se llevó a cabo un concurso de disfraces en diversas categorías, además de diversos stands de participación, premiando la creatividad y participación de los niños, niñas, adolescentes y adultos de la comuna. Dicha actividad se realizó con un presupuesto de \$2.437.916 para un total de 400 niños y sus familias.





REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, RSH.

El **Registro Social de Hogares** es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto de subsidios y programas sociales del Estado, tales como Pensiones Básicas Solidarias de Invalidez y Vejez, Subsidio Único Familiar, Programas de Vivienda, Becas JUNAEB, FUAS, Regularización de la Propiedad Irregular, Subsidio de Agua Potable, Subsidio Eléctrico, beneficiarios JUNJI e INTEGRA, Complementos por Cuidados para trabajar la tasa de cuidadores que existen en la comuna. El Registro es construido con datos aportados por el hogar y por bases administrativas del Estado, proveniente de instituciones como Servicio de Impuestos Internos, Servicio de Registro Civil e Identificación, Instituto de Previsión Social (IPS), Superintendencia de Salud, Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y Ministerio de Educación, entre otras.

Este cruce de información permite asignar una Calificación Socioeconómica del hogar, que lo ubica en un tramo de ingresos o vulnerabilidad socioeconómica que va desde el 40% hasta el 100% de menor vulnerabilidad, donde se concentra la población con mayores ingresos.

CUENTA PUBLICA 2025**INDICADORES DE GESTIÓN REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2025**

El Registro Social de Hogares (RSH) durante el año 2024 efectuó 420 trámites a los habitantes de la comuna, referentes a Ingresos nuevos al Registro, actualizaciones de información y/o rectificaciones, con una inversión regional de \$4.580.000 como aporte a la gestión local.

**SEMANA LEMUYANA FEBRERO AÑO 2025**

Después de varios años, la comuna de Puqueldón retomó la tradicional Semana Lemuyana en el marco de su aniversario comunal, consolidándose como una instancia de alto valor sociocultural orientada a la recuperación, fortalecimiento y proyección del patrimonio inmaterial del territorio.

Esta iniciativa, impulsada desde la gestión municipal, permitió reactivar un espacio de participación comunitaria descentralizada, articulando a los distintos sectores de la comuna: Puqueldón, Ichuac en conjunto con Chulchuy, Lincay, Liucura, Puchilco y Detif. La programación contempló actividades de carácter cultural, recreativo y comunitario, promoviendo la integración territorial, la cohesión social y la puesta en valor de las identidades locales.

La reactivación de la Semana Lemuyana no solo responde a un hito conmemorativo, sino que se enmarca en una estrategia de desarrollo comunal que busca relevar las tradiciones, fomentar la participación ciudadana y fortalecer el sentido de pertenencia en las comunidades insulares del territorio.

De esta manera, el municipio reafirma su compromiso con la preservación de las expresiones culturales propias de la isla de Lemuy, proyectando esta celebración como una política pública local que perdure en el tiempo, con una inversión total de \$2.100.000.-



DÍA DEL FOLCLORE CELEBRADA POR PRIMERA VEZ POR LA MESA DEL FOLCLORE:

En el marco del fortalecimiento de la identidad cultural local, uno de los hitos relevantes de la actual administración fue la creación de la Mesa del Folclore, instancia participativa que tuvo su origen en una tertulia desarrollada durante el primer semestre de 2025.

Tras un proceso de articulación y trabajo colaborativo entre agrupaciones y el municipio, se logró formalizar la Mesa del Folclore, consolidándose como un espacio de coordinación y promoción de las expresiones tradicionales del territorio.

Como resultado de este trabajo, se llevó a cabo por primera vez en la comuna la conmemoración del Día del Folclore, actividad que contó con la participación de todos los conjuntos folclóricos vigentes a esa fecha, promoviendo la puesta en valor de las tradiciones, la música y las danzas locales. La jornada consideró además un espacio de encuentro comunitario, donde se compartieron comidas típicas y presentaciones de música en vivo, destacando la participación del grupo Manzanar de la comuna de Chonchi. Con esta iniciativa, el municipio reafirma su compromiso con la promoción y resguardo del patrimonio cultural inmaterial, fortaleciendo la participación de las organizaciones y el desarrollo cultural de la comuna.

CUENTA PUBLICA 2025



CUENTA PUBLICA 2025



Municipio en Terreno:

Con el objetivo de acercar la gestión municipal a la comunidad y facilitar el acceso a servicios y beneficios del Estado, la Municipalidad de Puqueldón implementó la estrategia “Municipio en Terreno”, iniciativa orientada a fortalecer la atención directa en los distintos sectores de la comuna.

Durante el período, esta intervención se desarrolló en dos oportunidades en los sectores de Aldachildo y Detif, permitiendo una cobertura territorial efectiva y una mayor cercanía con los vecinos y vecinas. En estas jornadas participaron las oficinas de Vivienda, Subsidios y Pensiones, Registro Social de Hogares (RSH) y Asistencia Social, entregando orientación, apoyo en trámites y resolución de consultas de manera directa. Esta acción permitió descentralizar la atención municipal, reduciendo brechas de acceso y promoviendo una gestión más inclusiva, oportuna y pertinente a las necesidades del territorio. A través de “Municipio en Terreno”, el municipio reafirma su compromiso con una atención digna y eficiente, fortaleciendo el vínculo con la comunidad y mejorando la calidad de los servicios públicos a nivel local.



TALLERES DE CUECA:

Con el objetivo de promover la identidad cultural y la participación comunitaria, la Municipalidad de Puqueldón ha impulsado la realización de talleres de cueca dirigidos a distintos grupos etarios de la comuna.

CUENTA PUBLICA 2025

Esta iniciativa ha permitido fortalecer el rescate y la difusión de las tradiciones locales, generando espacios de aprendizaje, encuentro y expresión cultural. A través de estos talleres, el municipio contribuye al desarrollo cultural del territorio, fomentando el sentido de pertenencia y la valoración del patrimonio inmaterial llevándose a cabo durante los meses de agosto y septiembre en las localidades de Detif y San Agustín de manera gratuita para todo público, con una gran recepción por parte de los habitantes de la comuna.



CUENTA PUBLICA 2025



PELUQUERIA Y PODOLOGÍA:

En el marco de las acciones orientadas al bienestar de las personas mayores, la Municipalidad de Puqueldón implementó servicios de peluquería y podología, facilitando el acceso a prestaciones de cuidado personal.

Esta iniciativa busca mejorar la calidad de vida de los usuarios, promoviendo la salud, la higiene y el autocuidado, especialmente en sectores con dificultades de acceso a estos servicios.

De esta manera, el municipio avanza en la implementación de políticas inclusivas, centradas en el bienestar integral de la población mayor, llegando a los hogares de los adultos mayores postrados y de avanzada edad que no pueden movilizarse por sus propios medios, con un promedio de atenciones de 50 usuarios en peluquería y más de 75 usuarios en podología.



CUENTA PUBLICA 2025**1.- SUBSIDIOS Y PENSIONES****Subsidio Familiar:**

	<p>El Subsidio Familiar (SUF) está regulado por la Ley N° 18.020 de 1981, consiste en una ayuda económica por parte del estado a las madres, padres o Tutores carentes de recursos y que tengan a su cargo a menores de hasta 18 años de edad, sin estar cubierto por ningún régimen normal de Previsión Social.</p>
<p>Sr. Javier A. Haro Barría Administrativo Dideco (Encargado Prestaciones Monetarias)</p>	<p>Se postula durante todo el año, tener Registro Social de Hogares (RSH) y pertenecer a hogares inferiores al 60% de menos ingresos o mayor vulnerabilidad, de acuerdo a la calificación socioeconómica.</p>

INDICADORES DE GESTIÓN SUBSIDIO FAMILIAR

Durante el año 2025 se asignaron los siguientes:

Beneficio	N° de Beneficiarios	Total \$
Maternales	6	\$ 921.420
A la Madre	119	\$ 2.618.833
Al Menor	150	\$ 3.301.050
Subsidio al duplo	0	\$ 0
Total	275	\$ 6.841.303

Lo anterior da un total de **275** Subsidios concedidos, lo que al traducirlo en dinero da una suma anual de \$ **6.841.303** (seis millones ochocientos cuarenta y un mil trecientos tres pesos).

CUENTA PUBLICA 2025

Por otra parte, no hay una lista de espera en el Departamento Social, ya que no existe un total de cupos destinados en el mes, si no todas las postulaciones que puedan ingresar con un tramo del **Registro Social de Hogares** inferior al **60 %**.

Cabe destacar que de acuerdo a la Ley N° 18.611, los Subsidios Familiares concedidos posteriores al 1° de Julio de 1987, deben revisarse cada tres años. -

Subsidio Discapacidad: Beneficio dirigido a personas menores de 18 años con discapacidad mental, física o sensorial y que integren un grupo familiar perteneciente al 60% más vulnerable de la población, según la clasificación socioeconómica del Registro Social de Hogares, consistente en una prestación mensual de \$ 112.002 (año 2025).

INDICADORES DE GESTIÓN SUBSIDIO DISCAPACIDAD:

Durante el año 2025 se tramitaron **06 solicitudes**.

PGU (Pensión Garantizada Universal): Es un beneficio monetario, de cargo fiscal, administrado por el Instituto de Previsión Social (IPS) al que pueden acceder las personas de 65 años o más, indistintamente hombres y mujeres, que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley 20.255 y Ley 21.419, el monto del beneficio es de \$224.004 (valor año 2025), se reajusta en febrero de cada año, de acuerdo con la variación del IPC.

INDICADORES DE GESTIÓN PGU :

Durante el año 2025 se tramitaron **19 solicitudes**.

PBS Invalidez: Es un beneficio monetario, de cargo fiscal, dirigido a personas entre 18 y 65 años de edad calificadas como inválidas, que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional y que cumplan con los requisitos establecidos en la ley 20.255. El monto del beneficio es de \$224.004 (valor año 2025).

INDICADORES DE GESTIÓN PBS INVALIDEZ:

Durante el año 2025 se tramitaron **5 solicitudes**.

Bono por Hijo: Es un beneficio que incrementa el monto de la pensión de la mujer a través de la entrega de una **bonificación por cada hijo nacido vivo o adoptado**; éste no se paga al momento del nacimiento del hijo, sino que junto a su pensión.

INDICADORES DE GESTIÓN BONO POR HIJO:

Durante el año 2025 se tramitaron **06 solicitudes**.



Sra. Lucía Álvarez Díaz
Coordinadora Oficina Local de la Niñez

Informaciones Generales:

🕒 Horario de Atención al Público:
Lunes a Jueves, 08:00 a 17:00 hrs.
Viernes 08:00 a 16:00 hrs.

📍 Ubicación:
Diego Portales S/N (Interior)

✉ E-mail:
oln@munipuqueldon.cl



Srta. Nataly Mansilla Cárdenas

Gestora de Casos

✉ E-mail:
natalymansilla@municipuqueldon.cl



Srta. Javiera Agüero Agüero

Gestora Territorial

E-mail:
ts.javieraaguero@gmail.com

DESCRIPCIÓN OFICINA

La *Oficina Local de la Niñez de acuerdo a la Ley N° 21.430 sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia*, es el órgano competente a nivel comunal para ejercer la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes desde un enfoque de derechos, promoviendo su ejercicio junto con facilitar el acceso a oferta pertinente y acompañar a los NNA y sus familias de manera cercana, conectándolos con redes comunitarias, prestaciones y servicios sociales, en coherencia a sus necesidades.

Las funciones de la Oficina Local de la Niñez son:

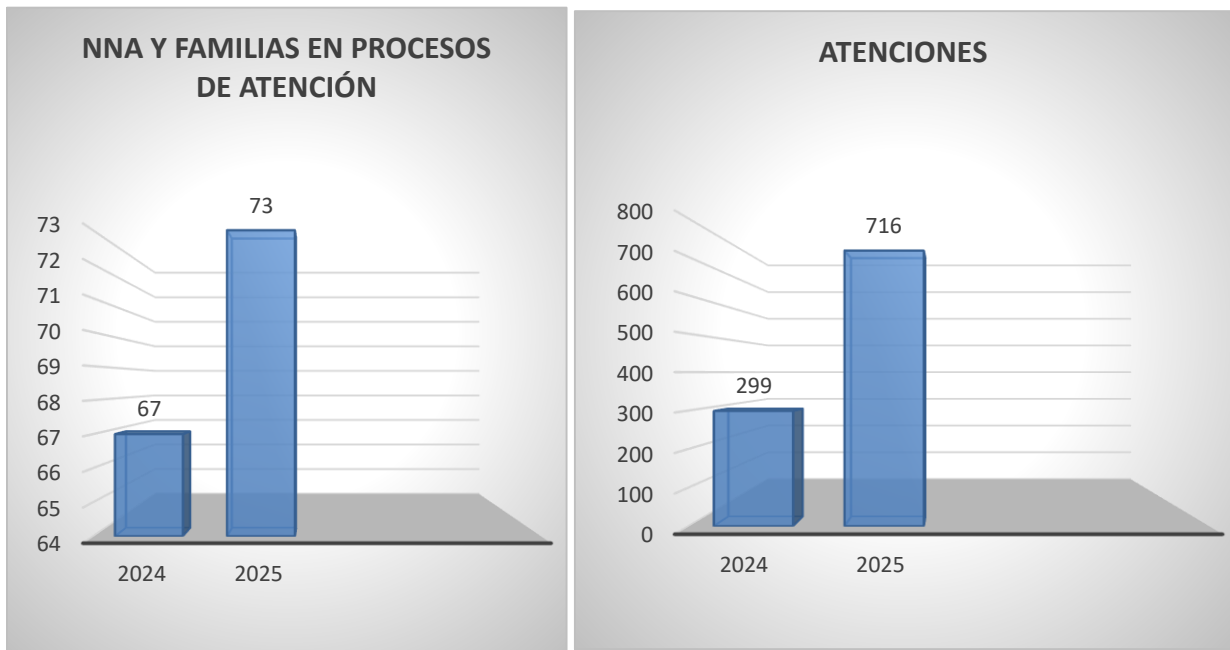
- **Promoción de derechos** Implementar acciones educativas, talleres comunitarios y campañas de difusión que fortalezcan el conocimiento y ejercicio de los derechos de NNA, fomentando una cultura de respeto y participación.
- **Prevención de vulneraciones** Identificar factores de riesgo presentes en el territorio y coordinar acciones tempranas que permitan anticiparse a situaciones de vulneración, promoviendo entornos protectores y seguros.
- **Protección administrativa** Recepcionar y analizar alertas o denuncias de posibles vulneraciones de derechos, adoptando medidas de protección administrativa cuando corresponda, siempre en coordinación con las instituciones pertinentes.
- **Derivación y seguimiento** Articular con las redes locales y sectoriales para derivar casos a la oferta especializada, asegurando un seguimiento constante de las medidas adoptadas y garantizando la continuidad del apoyo.

CUENTA PUBLICA 2025

- **Articulación interinstitucional** Coordinar la **Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal (MAIC)**, fortaleciendo el trabajo en red y promoviendo la colaboración entre distintas entidades públicas y privadas.
- **Participación infantil y adolescente** Promover espacios de participación efectiva de NNA, como los **Consejos Consultivos Comunales**, donde puedan expresar sus opiniones, propuestas y necesidades, influyendo en las decisiones que les afectan.
- **Asesoría y orientación** Brindar información y apoyo a familias, instituciones y comunidad respecto al enfoque de derechos, rutas de actuación y mecanismos de protección disponibles.
- **Levantamiento de información territorial** Sistematizar datos y diagnósticos locales que permitan comprender la realidad de la niñez en la comuna, apoyando la toma de decisiones y la planificación de políticas públicas más efectivas.

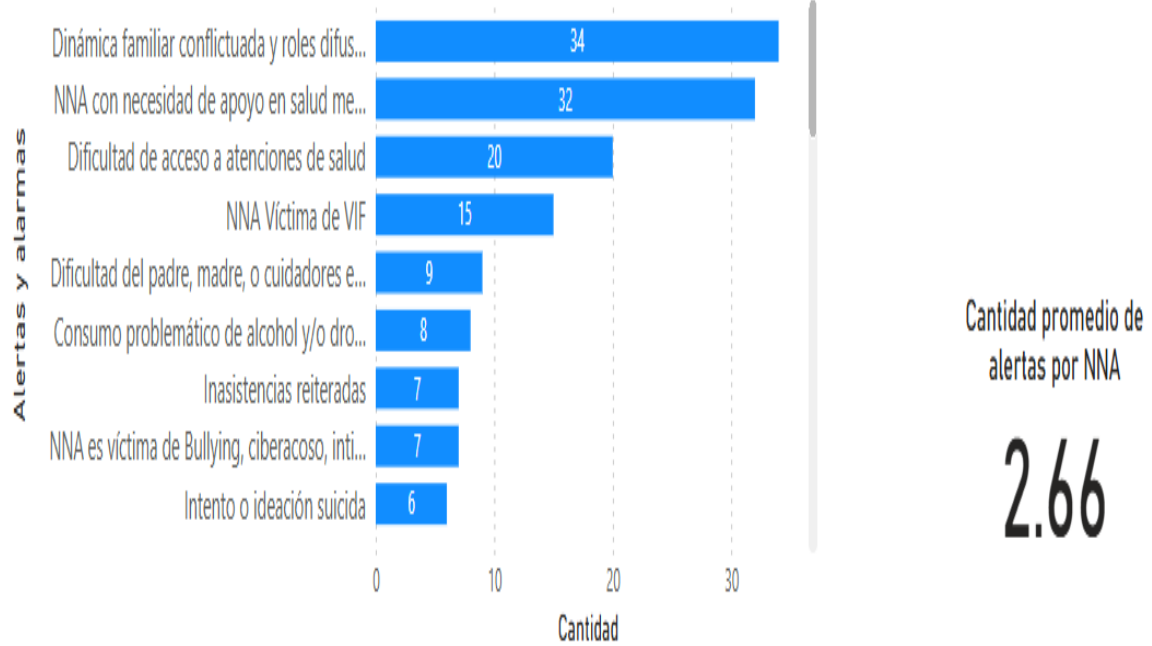
INDICADORES DE GESTIÓN 2025

GESTIÓN INTEGRADA DE CASOS

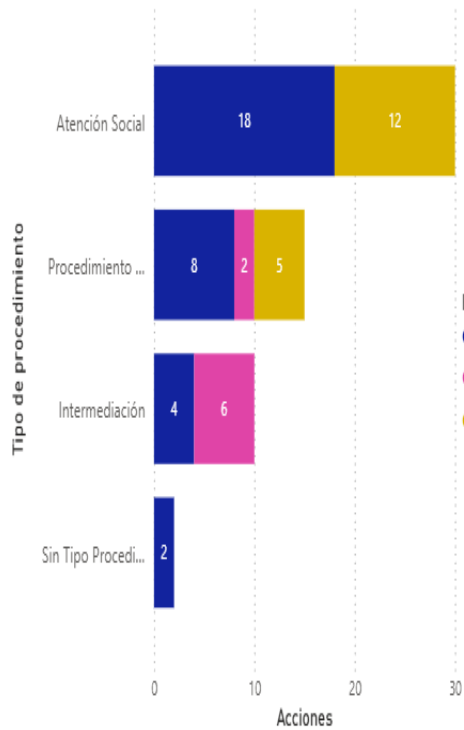


CUENTA PUBLICA 2025

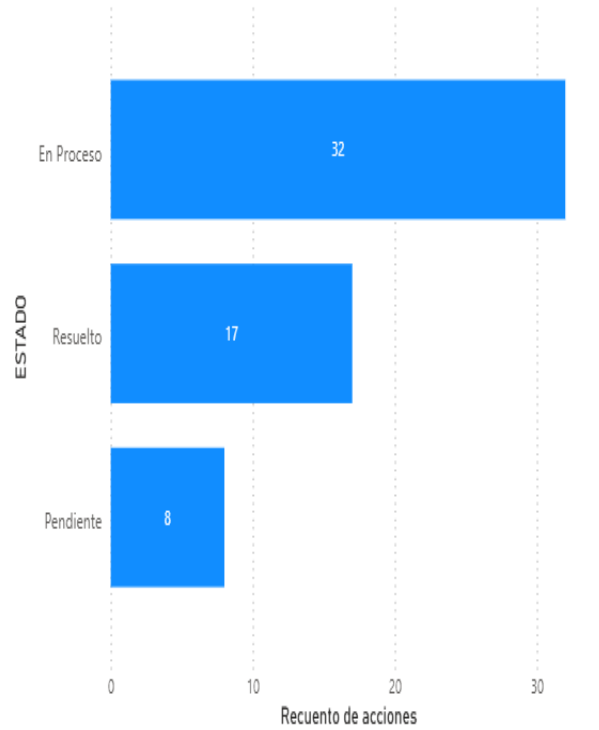
Recuento de alertas y alarmas por tipo



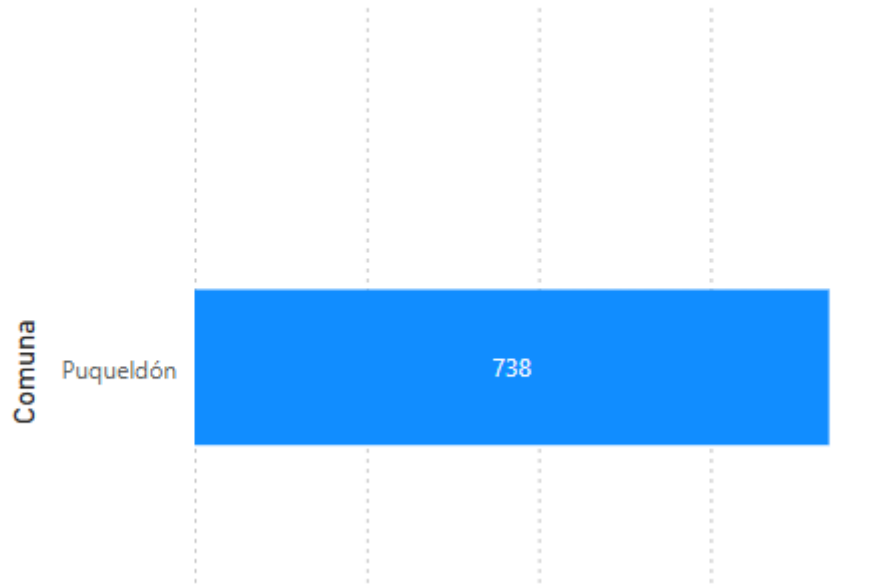
Acciones por Tipo de procedimiento y estado de acciones



Recuento de acciones por estado de la acción



Número de consultas por Comuna



PROMOVIENDO LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE PUQUELDÓN.



CUENTA PUBLICA 2025





CUENTA PUBLICA 2025


















Sra. Adriana Cabezas Escalona
JEFA DEPARTAMENTO FOMENTO PRODUCTIVO


El Departamento de Fomento Productivo, está orientado a fomentar el desarrollo económico local, de manera sustentable y en armonía con la tradición cultural de la comuna, a través del incentivo al desarrollo empresarial y de inversiones, vinculando a los emprendedores y emprendedoras comunales con la oferta pública y privada disponible para el desarrollo de más y mejores oportunidades de negocio; y con la capacitación y el acceso a herramientas técnicas y económicas para el crecimiento.

La unidad de fomento productivo trabaja directamente con distintas oficinas vinculantes.

Sin embargo, las unidades de turismo y fomento

Informaciones Generales:

 Horario de Atención al Público:
Lunes a Jueves, 08:00 a 17:00 hrs.
Viernes 08:00 a 16:00 hrs.

 Ubicación:
Manuel rodríguez S/N

 E-mail:
adrianacabezas@municipuqueldon.cl

DEPENDEN DE FOMENTO PRODUCTIVO:

- TURISMO
- MUJERES JEFAS DE HOGAR
- OMIL
- PRODESAL
- PDTI

funcionarios que dependen de fomento productivo:



✉ E-mail:
andracepedes@municipuqueldo
n.cl



✉ E-mail:
turismo@municipuqueldon.cl



✉ E-mail:
@municipuqueldon.cl

DESCRIPCIÓN OFICINA DE FOMENTO y TURISMO

Las **Oficina de fomento y turismo** trabajan mancomunadamente:

Por una parte Fomento Productivo tiene como función principal impulsar, fortalecer y potenciar a los emprendedores locales, promoviendo la innovación y el desarrollo económico de la comuna. Sus funciones abarcan desde la asesoría y acompañamiento a emprendedores hasta la gestión de fondos y la organización de instancias de comercialización.

La oficina de turismo es la encargada de fortalecer e impulsar el turismo en Isla Lemuy en coordinación con los sectores público y privado, que promueven el rubro turístico de la comuna, mediante la gestión de planes, programas y proyectos, enmarcados en el municipio. Pero, vinculados al sistema Institucional para el desarrollo del turismo en Chile. [Ley N° 20.423](#)

El ROL en la Municipalidad del Coordinador es articulación:

Asesoramiento y Capacitación
Orientación en el Camino de la formalización
Fomento del Turismo y Promoción asociatividad
Apoyar instancias de comercialización (embajadores turísticos)

CUENTA PUBLICA 2025

- Vinculación con Instituciones (SERNATUR ,CDN Chiloé, SERCOTEC, CORFO, CONADI – Academia Universidades Liceo Polivalente etc.).
- Vinculación con otros actores (Operadores, Asociaciones gremiales etc.)
- Gestión de fondos y financiamiento
- Registro SERNATUR
- Actualización de WEB, redes,
- Actividades de apoyo a otras actividades Institucionales

INDICADORES DE GESTIÓN 2025

PROGRAMA/ PROYECTO	GESTION	Interno	Externo
PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL (SERNATUR)	5. Viaje a Puerto Octay 02 al 04 De Mayo 2025 - Programa Turismo Familiar SERNATUR Los Lagos. 6. Viaje Puqueldón - Hornopiren 10 Al 12 Octubre 2025 - Vte Escapadas SERNATUR Los Lagos. 7. Viaje Futrono - Municipalidad Puqueldón Vte Escapadas SERNATUR - del 25 al 28 de noviembre 2025 8. Viaje Puyehue Vte Escapadas- Municipalidad Puqueldón 18 Al 21 De Diciembre. (No realizado por los adultos mayores)	Copago por pasajero	SERNATUR costea el 80% de cada viaje. Cada Viaje es para 40 pasajeros.



**PROGRAMA TURISMO FAMILIAR
SERNATUR REGIÓN DE LOS LAGOS**



DESTINO PUERTO OCTAY					
Hora	DÍA 1	Hora	DÍA 2	Hora	DÍA 3
		09:00	Desayuno en alojamiento	09:00	Desayuno en alojamiento
		10:00	Recorrido por Entrelagos	10:00	Excursión "Ruta Patrimonial de Puerto Octay"
15:00	Embarque y salida desde el lugar de origen	13:00	Almuerzo en Restaurant Miraflores, Entrelagos - Puyehue	13:00	Almuerzo en Restaurant El Greco
18:30	Llegada a "Hostal La Posada del Colono" Cascadas, Octay	15:00	Excursión "Parque Nacional Puyehue, entrada piscina aire libre a Termas Aguas Calientes"	15:00	Regreso al lugar de origen
19:30	Cena	19:30	Cena		
21:00	Alojamiento	21:00	Actividad Recreativa "Bingo"		




*Itinerario sujeto a modificaciones según comuna de origen, horarios referenciales.
 * ES OBLIGATORIO QUE TODOS LOS PASAJEROS PRESENTEN SU CÉDULA DE IDENTIDAD AL EMBARQUE DEL BUS.

VALOR ADULTO \$25.600 (Desde 12 años)	VALOR NIÑO \$12.400 (Menores de 3 años NO pagan)
Pago en efectivo en Banco Estado, Serviestado o Caja Vecina o transferencia bancaria, a nombre de:	
PATAGONIA PUNTO NORTE TOUR OPERADOR LTDA	
RUT: 76.101.055-7	
CUENTA CORRIENTE BANCO ESTADO	
N° 82300058571	
operaciones@patagoniapuntonor.cl	


Requisitos / Documentación a presentar:

- Copia Cédula de identidad VIGENTE.
- Registro Social de Hogares hasta el 80%, el documento debe tener una antigüedad máxima de 12 meses. Pasajeros no pueden viajar si poseen más del 80%.
- Carta de compromiso firmada por el Jefe de Familia.
- Comprobante de pago.
- Poder simple firmado por uno de los padres o tutor legal en caso de que viajen menores de 18 años sin sus padres.




CUENTA PUBLICA 2025

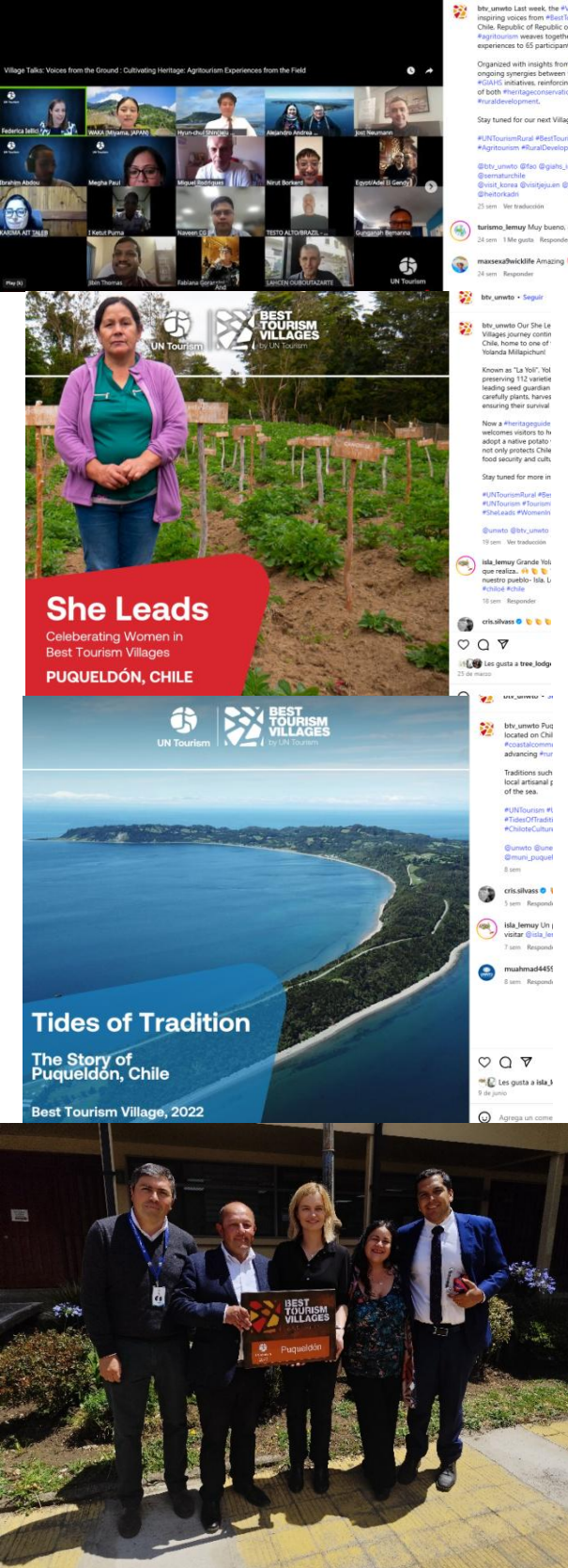
PROGRAMA/ PROYECTO	GESTION	Interno	Externo
<p>Postulación al premio Buenas Practicas Municipales Innovación</p>	<p>Buenas Practicas Municipales en Innovación Tecnológica. Se presenta el proyecto de la Pantalla interactiva de Oficina de Turismo.</p> 		
<p>Contraparte Municipal PGI (Plan de Gestión Integrado) del Sitio de Patrimonio Mundial Iglesias de Chiloé.</p> <p>Participan: Consejo de Monumentos, Fundación Iglesias de Chiloé (Administradores del Sitio de Patrimonio), las Comunidades de las Iglesias de Ichuac, Aldachildo y Detif (comité de Iglesias y/ o fiscales), el Municipio a través de la Of de Turismo.</p>	<p>Normalización Eléctrica de la Iglesias de Ichuac.</p>	<p>\$0</p>	<p>\$30.000.000</p>
	<p>Restauración de Ventanas de Iglesia Ichuac</p> 		<p>\$12.718.798</p>
	<p>Reposición de Campanas de Aldachildo</p> 	<p>\$57.250</p>	<p>\$2.800.000</p>

CUENTA PUBLICA 2025

PROGRAMA/ PROYECTO	GESTION	Interno	Externo
	<p>Estabilización estructural de cielos naves laterales, reemplazo de revestimientos y fumigación general.</p> 	<p>\$0</p>	<p>\$50.374.456</p>
<p>PTI IGLESIAS DE CHILOÉ CORFO (Programa Territorial Integrado Proyecto que dura 3 años)</p>	<p>Programa piloto apertura de las iglesias 2025</p> <p>Manual Ruta, Desarrollo y puesta en marcha del pasaporte (QR, prensa, capsulas)</p> <p>Promoción colaborativa (souvenir), Material audiovisual.</p> <p>Protocolos de visitas</p> <p>Pasaporte Iglesias de Chiloé.</p> 	<p>\$3.240.000</p>	<p>\$4.860.000</p>

CUENTA PUBLICA 2025

PROGRAMA/ PROYECTO	GESTION	Interno	Externo
			
<p>Ruta Patrimonial Iglesias de Chiloé</p>		<p>\$0</p>	<p>Indeterminado</p>
<p>PREMIO MUNDIAL BEST TOURISM VILLAGES. ONU TURISMO.</p>	<p>Fomento y turismo se encargan de permanecer activos en la RED Best Tourism Villages. La continuidad del Premio Mundial, se refiere a contar con una contraparte Municipal en materia turística en la ONU TURISMO. Que permita visibilizar a nivel internacional a nuestro Pueblo, participación activa en la RED Internacional de los Mejores Pueblos Turísticos del Mundo.</p> 	<p>\$0</p>	<p>Indeterminado</p>

PROGRAMA/ PROYECTO	GESTION	Interno	Externo
		<p>bty_umeto Last week, the #1 inspiring voices from #BestTo Chile, Republic of Republic of #Agritourism weaves together experiences to 65 participants</p> <p>Organized with insights from ongoing synergies between t #HeritageConservatio #RuralDevelopment.</p> <p>Stay tuned for our next Village #UNTourismRural #BestTours #Agritourism #RuralDevelopm</p> <p>@bty_umeto @fao @giahm_m @hermatulchile @break_jones @villagespun @thetorkadi</p> <p>25 sem · Ver traducción</p> <p>turismo_lemay Muy bueno, q 24 sem · 1 Me gusta · Responder</p> <p>maxsaxa@wicklife Amazing 24 sem · Responder</p> <p>bty_umeto · Seguir</p> <p>bty_umeto Our She Le Village journey comes Chile, home to one of Valparaíso's #Heritage</p> <p>Known as 'La Noñ' 'old preserving 112 varieties leading seed guardian carefully plants, harness ensuring their survival</p> <p>Now a #Heritageguide welcomes visitors to h adopt a native potato: not only protects Chile food security and cult.</p> <p>Stay tuned for more in #UNTourismRural #Be #UNTourism #Rural #Heritage #Women #bty_umeto @bty_umeto 19 sem · Ver traducción</p> <p>ida_lemay Grande Yo que realiza. #1 18 sem · Responder</p> <p>critsilvaes 23 de marzo</p> <p>Les gusta a bty_jege 23 de marzo</p> <p>bty_umeto Puc located on Chil #CostalComuna advancing #Tur</p> <p>Traditions such local artisanal f of the sea.</p> <p>#UNTourism #1 #TidesOfTraditio #ChilotaCulturo @umeto @une @munip_uque 8 sem</p> <p>critsilvaes 5 sem · Responde</p> <p>ida_lemay Un i visitar @ida_let 7 sem · Responde</p> <p>mushamad4455 6 sem · Responde</p> <p>Les gusta a ida_1 9 de junio</p> <p>Agrega un come</p>	



PROGRAMA/ PROYECTO	GESTION	Interno	Externo
	    <p data-bbox="708 821 1127 884">Cultivating Heritage: Agritourism Experiences in GIAHS Villages</p> <p data-bbox="773 877 1062 890">"Cultivando el patrimonio: experiencias de agroturismo en pueblos SIPAM"</p> 		
<p data-bbox="305 1068 521 1125">FNDR de Promoción Turística SERNATUR</p>  <p data-bbox="355 1192 472 1205">ZONAS DE INTERÉS TURÍSTICO</p>	<p data-bbox="716 1068 1036 1094">FNDR de Promoción Turística.</p> <p data-bbox="683 1100 1068 1125">- Asistencia feria VYVA 2025.</p>		

CUENTA PUBLICA 2025




PROGRAMA/ PROYECTO	GESTION	Interno	Externo
	 		

CUENTA PUBLICA 2025




PROGRAMA/ PROYECTO	GESTION	Interno	Externo
<p>Concurso para Financiamiento de Fiesta con carácter turístico local. EN ISLA LEMUY ESTÁ LA PAPA</p>	  	<p>\$2.800.000</p>	<p>\$6.000.000</p>

PROGRAMA/ PROYECTO	GESTION	Interno	Externo
			
PROGRAMA PROMOCIÓN	<p>Actualización IMAGEN DESTINO (página web, redes sociales territoriales, prensa) Afiches y merchandising Lugares Imperdibles (Minga Tiradura de Casa) Inauguración de las Campanas (Lugares que Hablan) Tiradura de Casa en NTV</p> 	\$6.000.000	Indeterminado
Capacitaciones de Interés para el sector.	<p>Fortalecimiento de capital humano. Capacitaciones a anfitriones y emprendedores. Taller de Guías Patrimoniales y operadores Turísticos en Sitios de Patrimonio Mundial Diplomado Marketing Digital. Centro de Desarrollo de Negocios, UNIAC Mesa Gobernanza Turismo Capacitaciones PITCH MODELO DE NEGOCIOS</p>		Indeterminado Gestión

CUENTA PUBLICA 2025

PROGRAMA/ PROYECTO	GESTION	Interno	Externo
			
<p>PROYECTOS Comité de Iglesia de Detif</p>	<p>Mejoramiento de Baño de Casa Ermita (Servicio País a través de subvención municipal del programa) Y postulación a proyecto “Calor Solidario: Cocina Comunitaria Social de Detif”.</p>  	<p>\$1.513.970</p>	<p>\$1.000.000</p>
<p>Postulaciones a los programas de emprendimiento del FOSIS</p>	<p>10 beneficiarias YO EMPRENDAMOS AVANZADO: Enfocado en consolidar negocios que ya operan, buscando aumentar sus ventas, mejorar su gestión, innovación y comercialización. 20 beneficiaras EMPRENDAMOS SEMILLA Emprendamos Semilla Artesanía y Turismo.</p>	<p>\$0</p>	<p>\$15.500.000</p>
<p>Capital Semilla CHILOÉ INDESPA</p>	<p>Plan Económico Bicentenario de Chiloé, liderado por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, INDESPA impulsa esta iniciativa orientada a la pesca artesanal que busca contribuir a la autonomía económica de las mujeres del sector pesquero de la Provincia de Chiloé, a través de la entrega de capacitación, asistencia técnica y</p>	<p>\$0</p>	<p>\$18.000.000</p>

CUENTA PUBLICA 2025

PROGRAMA/ PROYECTO	GESTION	Interno	Externo
	<p>de un fondo de inversión individual hasta por \$1.500.000.</p> 		
<p>PROYECTO FIA Gira técnica para mejorar la competitividad y la innovación en los sistemas productivos de papas nativas de la Cooperativa Chilcoop, mediante la prospección tecnológica en la Región de La Araucanía.</p>	<p>PROYECTO FIA Gira técnica para mejorar la competitividad y la innovación en los sistemas productivos de papas nativas de la Cooperativa Chilcoop, mediante la prospección tecnológica en la Región de La Araucanía.</p>  	<p>\$0</p>	<p>\$7.325.000</p>
<p>Representaciones:</p>	<p>Isla Bonita nos representa en Chiloé Fashion Green 2025, preparando los accesorios, para el evento. Ciudad Posible.</p> <p>Chilotas Creadoras de Identidad: Veinte perfiles periodísticos de mujeres que a través de sus trabajos y oficios han ido marcando la historia del Archipiélago de Chiloé. (Sandra Catelican y Yolana Millapichun). Cecilia Anríquez & Vanessa Hermes</p>	<p>\$0</p>	<p>Indeterminado</p>

CUENTA PUBLICA 2025

PROGRAMA/ PROYECTO	GESTION	Interno	Externo
	 <p>Estas piezas fueron parte de <i>Chiloé Fashion Green</i>, una colaboración entre <i>Isla Bonita</i> y <i>Human Autor</i>. Tejidas con oficio local y materiales responsables cada canasto rescata los saberes de artesanas del archipiélago y da forma a una propuesta que une identidad, sostenibilidad y diseño con sentido territorial.</p> <p>Canasto 01 Dimensiones Alto: 24 cm Diámetro: 30 cm Valor: \$40.000</p> <p>@islabonitachiloe</p> <p>CHILOÉ FASHION GREEN 24 y 25 ENERO 2025</p>		
<p>Proyecto de fomento productivo al CORE</p>	<p>Proyecto defendido y adjudicado 2025, ejecución 2026. Transferencia Mejoramiento de Calidad Turística para Establecimientos de Alojamiento de Isla Lemuy. IDI :40072632</p>	<p>\$0</p>	<p>\$60.000.000</p>

CUENTA PUBLICA 2025

RESUMEN FOMENTO Y TURISMO

RECURSOS MUNICIPALES (PROGRAMA ANUAL)	\$20.540.000
GESTIÓN EXTERNA (Valorizada)	\$208.578.254
GESTIÓN EXTERNA (NO VALORIZADA)	Fortalecimiento capital humano (relatores) Programas sociales SERNATUR (80% por cada pasajero)

**Srta. Claudia Ceballos V**

Equipo Programa Mujeres Jefas de Hogar

✉ E-mail:
c.ceballos@munipuqueldon.cl

DESCRIPCIÓN PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

El mes de enero del 2025, se renueva el convenio de cooperación entre la Municipalidad de Puqueldón y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, para la ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar el año 2025 en nuestra comuna, contando con una cobertura anual de 30 mujeres, las cuales debían postular según requisitos contenidos en los lineamientos técnicos de del programa.

Su objetivo es promover la autonomía económica, a través de la entrega de un conjunto de herramientas que les permitan generar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado; facilitar el acceso a la oferta pública y privada y entregar herramientas para la conciliación del trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

El modelo de intervención es integral, reconociendo de este modo las diversas brechas que las mujeres jefas de hogar enfrentan día a día, poniendo énfasis en el desarrollo y fortalecimiento de las condiciones personales para su empoderamiento, empleabilidad (en actividades

CUENTA PUBLICA 2025

económicas dependientes o independientes) y acceso a servicios públicos y privados que mejoren sus competencias técnicas y la calidad de vida personal y familiar.

La ejecución del programa cuenta con las siguientes actividades:

- **Talleres de Formación para el Trabajo, que tiene como objetivo, entregar**
- **Elaboración Proyecto Laboral.**

Dependiendo de los proyectos laborales, se generaron las siguientes actividades formativas:

- Gira técnica, visita predio Agrícola en el sector de Coipomo- 12 usuarias
 - Gira técnica, vivero Terra Lluvia, comuna de Chonchi- 12 usuarias
 - Curso de Panadería y Pastelería Territorial- 12 usuarias
 - Módulos de aprendizaje de fotografía, atención al cliente y turismo- 30 usuarias
 - Taller de elaboración de proyectos- 30 usuarias
 - Jornada de Apresto Laboral- 30 usuarias
 - Adjudicación Beca Laboral curso Labores de Vivero para 10 usuarias
 - Módulo de aprendizaje uso de aplicación CANVA- 1 usuaria
-
- **Acompañamiento Proyecto Laboral.** Una vez que se elabora el Proyecto Laboral, el Equipo del Programa Mujeres Jefas de Hogar de tu comuna te apoyará para que puedas desarrollar las actividades planificadas en este, en el corto, mediano y largo plazo.

Participación en Feria de Emprendedoras, usuarias del Programa Mujeres Jefas de Hogar de la comuna de Chonchi y Puqueldón, la cual, se realizó en el mes de agosto en la comuna de Chonchi.

Participación en Encuentro y Feria Provincial del Programa Mujeres Jefas de Hogar, en la comuna de Dalcahue, en el mes de octubre.

Además, dentro de los recursos del programa 2025 se destinaron al igual que el año anterior, recursos para generar un Fondo de Emprendimiento Municipal, al cual optaron 30 las mujeres participantes del programa, que hayan cumplido ciertos criterios de participación de los talleres.

CUENTA PUBLICA 2025

También como programa, se fomentó generar instancias comunales con perspectiva de género como:

- Taller Prevención de Violencia.
- Taller Mujer y Salud
- Mateada Conmemorativa del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, realizado el 25 de noviembre, en Puqueldón.
- Viaje Familiar SERNATUR

INDICADORES DE GESTIÓN 2025**ACCIONES REALIZADAS 2025**

Actividades	N° Mujeres participantes
Participantes del programa	30
Acceso a Fondo de Emprendimiento	30
Talleres Módulos 1 al 6 por sectores (3)	90
Talleres Elaboración de Proyectos	30
Participantes en 2 Giras Técnicas	24
Participantes en Cursos y Talleres de Emprendimiento	53
Apresto Laboral Grupal	30

El Programa Mujeres Jefas de Hogar se financia con aporte mixto, lo que se traduce en aporte desde SernamEG y Municipal. Detalle aportes y líneas de financiamiento:

CUENTA PUBLICA 2025

- Distribución Presupuestaria Aporte SernamEG

Personal a Honorarios	\$ 10.182.576
Alimentación para usuarias	\$595.424
Otros gastos operacionales (materiales y herramientas Fondo de Emprendimiento y Autocuidado)	\$3.340.000
Servicios Técnicos y Profesionales (capacitaciones usuarias)	\$1.300.000
Monto Total de Transferencia	\$15.418.000

- Distribución Presupuestaria Aporte Municipal

Personal a Honorarios- Viatico	\$ 8.182.200
Alimentación (para usuarias)	\$ 1.200.000
Monto Total	\$ 9.382.200

RESPALDO FOTOGRAFICO



Gira Técnica Terralluvia

CUENTA PUBLICA 2025



Gira Técnica Coipomo



Viaje Familiar SERNATUR



Ceremonia Entrega Fondo de Emprendimiento

CUENTA PUBLICA 2025



Actividad Egreso y Bienvenida 2025



Encuentro Provincial y Feria Dalcahue- Feria Emprendedora PMHJ Chonchi

CUENTA PUBLICA 2025



Talleres Detif



Talleres San Agustín



Talleres Puqueldón

PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL)**Sr. Franko Farfal S.**

El *Programa de Desarrollo Local (PRODESAL)*, está orientado a la ampliación de capacidades para sostener y/o mejorar las actividades productivas de autoconsumo de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias , así como también , apoyar la incubación o mejoramiento de emprendimientos individuales o asociativos. El Programa permite acceder a incentivos económicos destinados a cofinanciar asesorías técnicas, inversiones y capital de trabajo en los ámbitos de la producción silvoagropecuaria y actividades conexas, así como la articulación con otras entidades públicas y privadas para abordar problemas de carácter socio económico que inciden en la calidad de vida de las familias.

Coordinador Unidad
Operativa comunal
PRODESAL

INDICADORES DE GESTIÓN PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL

Indap en convenio con el Municipio ofrecen una amplia variedad de instrumentos para responder a la diversidad de requerimientos de nuestros usuarios, visualizando cada realidad desde el territorio para la planeación y la gestión de la atención que se realiza, con una mirada integra para identificar oportunidades de desarrollo económico según las actividades agropecuarias y conexas que se desarrollan en la comuna de Puqueldón.

El año 2024, se firmó un nuevo convenio extendido de cooperación entre el Municipio e INDAP, con miras a 2 años de trabajo, los que serán guiados por medio de una intervención estructurada a través de un Plan Territorial el cual baja en un Plan de Mediano Plazo y un Plan Anual de Gestión, según los reales requerimientos de cada usuario.

El programa PRODESAL, es el instrumento encargado de apoyar y guiar el trabajo de los agricultores categorizados como Microproductores, según la normativa vigente del programa. Este grupo de usuarios corresponde a quienes desarrollan agricultura en sistema frágiles, agravados por el cambio climático y escasez hídrica, lo que limita el potencial productivo de sus unidades. Los ingresos totales no les permiten vivir exclusivamente de la agricultura, por lo que deben complementar con otras fuentes extra prediales. Por lo tanto, aumentar los ingresos de las actividades silvoagropecuaria y actividades conexas, generando excedentes por venta de productos, es uno de los principales objetivos del programa, permitiendo mayores ingresos a núcleo familiar que a su vez permiten mejorar la calidad de vida de los usuarios a intervenir.

Actualmente el programa PRODESAL en la comuna de Puqueldon entrega asesoría técnica a 336 usuarios en distintos sectores de la comuna, siendo la participación femenina cercana al 80% como se detalla en el siguiente gráfico:

CUENTA PUBLICA 2025

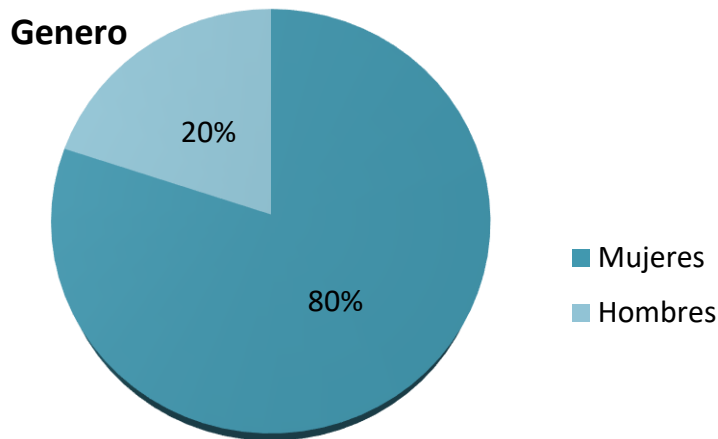


Figura 1: Grafico de genero de los usuarios PRODESAL isla Lemuy

La categorización de los usuarios como Microproductore no permite encasillar a los usuarios en un rubro específico, puesto que se entiende que son agricultores multi rubristas , lo que conlleva a realizar una asesoría integral de sus unidades de producción.

Durante la temporada Enero-Diciembre 2025 se desarrollaron los procesos de Producción, Comercialización, Gestión Predial, Sustentabilidad, Capital Social y Articulación Publica/Privada a fin de cumplir todos los lineamientos establecidos en el Plan de Trabajo. Para lo cual se implementaron distintos tipos de actividades, tanto por parte del equipo de extensión, como del coordinador. Lo anterior, conforme a la carga promedio por extensionista y la cantidad de usuarios promedio que participan.

A continuación, un breve resumen general:

**FIGURA N° 3: ACTIVIDADES UNIDAD OPERATIVA COMUNAL PRODESAL
MAYO- DICIEMBRE 2025**

Tipo de Actividad	Total Extensionistas	Promedio/usuario	Promedio/Extensionista	Total Coordinador
Visitas Técnicas Extensionistas	1312	4	263	0
Giras Técnicas	6		1	0
Charlas Técnicas	12		2	0
Días de Campo	4			0
Parcelas Demostrativas	45	7	9	1

CUENTA PUBLICA 2025

Talleres	15	7	3	0
Visitas Seguimiento y Apoyo Programa	0	0	0	105 ²
Eje mejoramiento Calidad de vida				
Vinculación área salud	0	0	0	4
Vinculación área vivienda	0	0	0	2
Total Acciones				
(¹) y (²) Corresponde al número de visitas totales mínimas que se deben ejecutar al final de la temporada.				
<i>Datos del Plan Operativo Anual, PRODESAL enero – diciembre 2025.</i>				

En la siguiente Tabla se desglosa las distintas inversiones que se realizó y/o articulo el Programa PRODESAL durante la temporada enero-diciembre 2025, por un monto total de \$.- de pesos. Esta inversión considera la articulación con programas de INDAP, Programas externos a INDAP (CONADI y Gobierno Regional de Los Lagos), Aporte por convenio de INDAP y aporte de la entidad ejecutora.

FIGURA N° 4: PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO EXTERNO-INTERNO**UNIDAD OPERATIVA COMUNAL PRODESAL TEMPORADA Enero –Diciembre 2025****INDAP**

Aporte convenio INDAP-municipalidad	INDAP	\$ 143.688.720.-
Proyecto PDI fondo especial hortalizas	PDI	\$ 8.000.000.-
Fortalecimiento Productivo	IFP	\$ 80.439.572.-
Fondo de operación anual	FOA	\$ 53.460.000.-

CUENTA PUBLICA 2025

PDI agroecológico	PDI	\$ 2.238.990.-
Programa praderas suplementarias	PPSRF	\$ 12.642.531.-
Programa riego intrapredial PRI	PRI	\$ 12.000.000.-
Bono legal de aguas	BLA	\$ 5.400.000.-
Total		\$ 310.669.813.-
CONADI-GORE		
Proyecto GORE Maquinaria	GORE	\$ 6.192.701.-
Fondo comunidad gobierno regional	GORE	\$ 8.000.000.-
Proyecto SIRDS Indígena	FOSIS	\$ 4.827.500.-
Total		\$19.020.201.-
MUNICIPALIDAD DE PUQUELDON		
Aporte convenio INDAP-municipalidad	MUNICIPALIDAD	\$ 25.000.000.-
TOTAL		\$ 25.000.000.-
TOTAL		\$ 329.690.014.-
<i>Datos del Plan Operativo Anual, PRODESAL 2025.</i>		

CUENTA PUBLICA 2025



Fotografías: certificación de ajo chilote , unidad de aves de postura.



Fotografías: Entrega de Fondo de operación anual FOA 2019 y recepción proyectos INDAP CONADI.



Fotografías: taller manejo ganado bovino y conmemoración día del campesino.



Srta. Marcela Subiabre Sandoval
Coordinadora

Informaciones Generales:

🕒 Horario de Atención al Público:
Lunes a Jueves, 08:00 a 17:00 hrs.
Viernes 08:00 a 16:00 hrs.

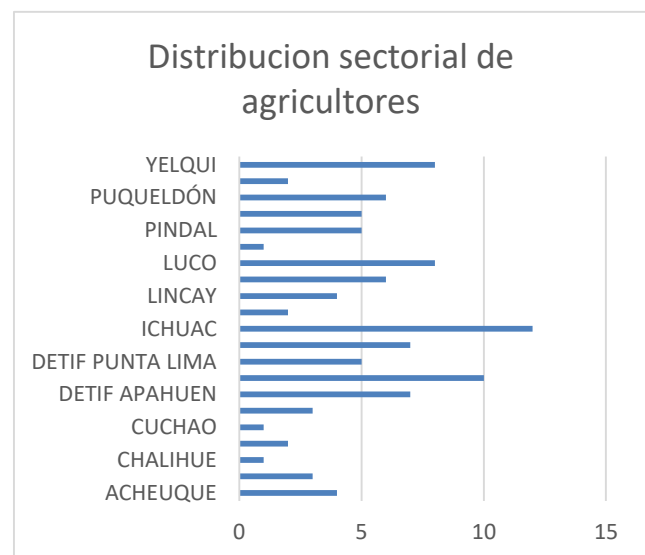
📍 Ubicación:
Manuel rodríguez S/N

✉ E-mail:
marcelasubiabre@municipuqueldon.cl

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI), es una iniciativa conjunta de **INDAP y CONADI** que fortalece las economías, sistemas silvoagropecuarias y el capital social de familias y comunidades indígenas. Ofrece asesoría técnica, capacitación y financiamiento para mejorar la producción bajo su propia cosmovisión y visión de desarrollo.

Objetivo general: Ampliar las habilidades y oportunidades de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias para mejorar sus sistemas productivos y actividades conexas e incubar y desarrollar emprendimientos económicos.

El programa PDTI en isla Lemuy se lleva a cabo por dos personas, un coordinador y un técnico, que atienden a 102 familias indígenas pertenecientes a 16 sectores: Chulchuy, Luco, Ichuac, Yelqui, Hueñoco, Puqueldón, Acheuque, Pindal, Cuchao, Aldachildo, Puchilco, San Agustín, Liucura, Detif, Lincay y Puerto Haro. Sin embargo, desde un punto de vista operativo el programa agrupa a los agricultores en 4 sectores: Ichuac, Puqueldón, San Agustín y Detif.



CUENTA PUBLICA 2025**RECURSOS ADJUDICADOS Y FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA.**

Durante la temporada 2025 se capturaron \$75.606.141 pesos y se beneficiaron a 167 agricultores de la comuna a través de la postulación a proyectos de distintas líneas de financiamiento de INDAP y líneas externas.

Cuadro 1. Proyectos e inversiones de la temporada 2025

PROYECTOS POSTULADOS	N° USUARIOS BENEFICIADOS (POSTULADOS)	MONTO CAPTURADO	APORTE AGRICULTOR	TOTAL
Capital de Trabajo	102	\$17.340.000	\$3.060.000	\$20.400.000
Proyectos de Inversión	50	\$26.010.000	\$5.911.309	\$31.921.309
Praderas suplementarias	15	\$4.002.800	\$2.901.877	\$6.904.677
Venta de agricultores en feria	4	\$300.000	0	\$300.000
Proyecto BLA	1	\$1.800.000	\$100.000	\$1.900.000
Proyecto riego CONADI	3	\$28.000.000	\$1.000.000	\$29.000.000
FOSIS	2	\$1.000.000	\$200.000	\$1.200.000
PDI jóvenes	1	\$5.000.000	\$3.880.000	\$8.880.000
SIRSD-D INDIGENAS	7	\$2.765.635	\$507.264	\$3.272.899
CONADI pesca mujeres indígenas	1	\$900.000	\$102.500	\$1.002.500
PRI INDAP	4	0	0	0
GORE INDAP	2 (25)	\$2.810.000	\$5.000.001	\$7.810.001
				\$105.686.709

CUENTA PUBLICA 2025

Cuadro 2. Aportes para el funcionamiento del programa PDTI

FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA	N° USUARIOS BENEFICIADOS	MONTO	APORTE AGRICULTOR	TOTAL
Aporte INDAP convenio	102	\$59.357.017	\$0	\$59.357.017
Aporte Municipal convenio	102	\$ 6.500.000	\$0	\$ 6.500.000
			TOTAL	65.857.017
TOTAL (ADJUDICADO+FINANCIAMIENTO)				\$164.898.403

ALGUNAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2025**DIA INTERNACIONAL DE LA PAPA**

actividad realizada el día miércoles 28 de mayo en el hall de acceso del Liceo Puqueldón, participaron alumnos, profesores, inspectores y auxiliares. Expuso la señora Yolanda Melipichun del sector de Detif, guardadora de papas nativas en la isla de Lemuy y cooperativa CHILCOOP.



CONSTRUCCION DE ALMACENAJE DE AGUAS LLUVIAS (ESTANQUES AUSTRALIANOS)

La recolección de aguas lluvias en estanques Australianos se ha convertido en una solución técnica sumamente eficaz para enfrentar el déficit hídrico en la comuna, su principal uso es para riego de invernaderos, huertas y bebida para ganado. Esta construcción se realizó en predio de usuario del sector de Detif.



FORRAJE HIDROPONICO

Es una solución excepcional para la zona sur, especialmente en lugares como Chiloé, donde el pastoreo se ve limitado en invierno por el exceso de humedad, el frío y el bajo crecimiento de las praderas. Consiste en la germinación de granos (generalmente trigo, avena o maíz) en bandejas, logrando un alimento altamente nutritivo en apenas **10 a 15 días**.



MUESTRA CAMPESINA EN PARQUE HUEÑOCO

Una Muestra Campesina en un recinto como un el Parque Municipal Hueñoco, es el escenario ideal para conectar la tecnología agrícola con las tradiciones y la producción local. Este tipo de eventos no solo son vitrinas comerciales, sino también espacios de transferencia tecnológica para nuestros usuarios.



Funcionarios que depende de fomento productivo.

Srta. Deyanira Barrientos B

Ejecutiva Atención Usuarios (OMIL)

✉ E-mail:

dbarrientos@municipuqueldon.cl

Sr. Héctor Vargas C.

Ejecutivo Atención Usuarios (OMIL).

✉ E-mail:

Vargas.coutoruben@gmail.com

DESCRIPCIÓN OFICINA DE INFORMACIÓN LABORAL OMIL

La Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) de la Ilustre Municipalidad de Puqueldón tiene como principal objetivo apoyar a las vecinas y vecinos de la comuna en su inserción y desarrollo laboral, entregando herramientas, orientación laboral básica como elaboración de CV y derivación a empresas, entregando oportunidades que promuevan el empleo formal y curso de capacitación para mejorar su trayectoria laboral.

*El año 2024 se firmó un convenio por dos años hasta el 2025 de colaboración entre la Municipalidad de Puqueldón y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) por un monto total de **\$25.000.000.***

Funciones Principales

1. Atención de público por seguro de cesantía y búsqueda de empleo.
2. Publicación de ofertas laborales
3. Derivación de usuarios a oferta a empleo
4. Contacto empresas
5. Orientación laboral básica y talleres de Apresto Laboral
6. Actividades organizadas por la Red Territorial Chiloé Sur: Ferias laborales, seminarios y
- 7 Encuentro empresarial.
- 8 Actualización del perfil en la BNE a usuarios que se encuentran en búsqueda de empleo.

INDICADORES DE GESTIÓN 2025

ACCIONES REALIZADAS 2025

Tipo de Atención	N° Personas Atendidas
Personas Atendidas	310
Registro BNE	67
Seguro de Cesantía	96
Curso de Capacitación	4
Derivation de personas a cursos de capacitación	60
Apresto Laboral Individual	30
Apresto Laboral Grupal	6
Encuentro con Organizaciones Funcionales y Territoriales	2
Diffusion Oferta SENCE	20
Búsqueda de Empleo	150
Publicación de oferta de empleo	57
Contacto empresas	12
Inserción Laboral (Colocación)	90

CAPACITACION Y PROGRAMAS

DIFUSIÓN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN SENCE.

- ✓ Programa Talento Digital - Reinvéntate
- ✓ Reinvéntate Talento Digital
- ✓ Cursos Online Alianza SENCE - Microsoft
- ✓ Programa Cursos en Línea - Edición 2025 (Diplomados

“Sociedad Digital)

- ✓ Plataforma Gradúate para nivelación de estudios
- ✓ Oferta capacitación / Programa Cursos en Línea

CURSOS GESTIONADOS

Licencia Profesional A2

Operador de redes de Agua Potable.

CEREMONIA DE CERTIFICACIÓN

Soldadura

Cocina Nacional

Filtro

Licencia de conducir A2

ENCUENTRO EMPRESARIAL PUQUELDÓN



ENCUENTRO ORGANIZACIONES FUNCIONALES Y TERRITORIALES



TALLER DE APRESTO LABORAL



CERTIFICACIÓN CURSO FIETRO – COCINA NACIONAL



CERTIFICACIÓN CURSO DE LICENCIA DE CONDUCIR A2





Sra. Elisa Uribe Guaquin
Encargada Biblioteca

✉ b209bc1@abretumundo.cl

Sra. Orita Mansilla Ruiz
Administrativo Biblioteca



DESCRIPCIÓN BIBLIOTECA MUNICIPAL N°209

El año 1980 bajo la administración comunal del señor Héctor Concha Vega, se construye la infraestructura de la Biblioteca Municipal con una superficie de 62 mts², ubicándose en calle Galvarino Riveros /Manuel Rodríguez S/N de la comuna de Puqueldón, Isla Lemuy. Con fecha 29 de marzo del año 1985, la Ilustre Municipalidad firmó el convenio con DIBAM, para el funcionamiento de esta Biblioteca. Hoy día cuenta con 194 mts². de superficie atendiendo los siguientes servicios: Lectura en sala, Domicilio, Cajas Viajeras a los Establecimientos Educativos de la Comuna Servicio Cultural, Información , Capacitaciones, la incorporación del Servicio de Informática a través del Proyecto Biblioredes, siendo este último servicio uno de los más importantes, ya que a través de éste se ha instruido en gran cantidad a los habitantes de nuestra apartada isla y al mismo tiempo ha sido un nexo para atraer socios lectores a la Biblioteca.

Durante el año 2025 se postuló al proyecto integral “Chiloé, historia y letras “por un monto adjudicado de \$ 2.832.200 (PMI). La cantidad de 134 nuevos ejemplares, en total para libros de Chiloé son 479 textos para nuestro rincón chilote.

Público que asistió a la biblioteca por diferentes trámites el año 2025 fue de 1051 usuarios.

La Biblioteca Pública 209 cuenta en la actualidad con un total de 7.573 ejemplares, inventario realizado en abril del 2025, de los cuales 345 corresponden a textos chilotes. Durante el año 2025 la biblioteca realizó un préstamo total de 588 ejemplares, además la biblioteca está disponible para toda la comunidad para realizar reuniones, capacitaciones, talleres de manualidades

La Biblioteca Municipal se vincula a diferentes departamentos, programas e iniciativas comunales, en las cuales, participa y colabora activamente, además de colaborar en contar con espacios adecuados para realización de talleres.

Actividades Realizadas

- 1.-Kamishibai
- 2.-Dia del niño
- 3.-Concurso de dibujo
- 4.-Talleres

CUENTA PUBLICA 2025

ACTIVIDADES REALIZADAS 2025



Actividad Programa Vínculo



Talleres Programa Familias



La Ruta del Kamishibai- Escuela Lincay – Escuela San Agustín

CUENTA PUBLICA 2025



Exposición de Libros Escuela de Puqueldón



Premiación Concurso de Dibujo

CUENTA PUBLICA 2025



CUENTA PUBLICA 2025



Celebración Día del Niño/a en terreno





Actividad Juegos de Mesa



CUENTA PUBLICA 2025



Mateada Adultos Mayores





Visitas usuarias Programa Mujeres Jefas de Hogar



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUQUELDÓN

AÑO 2025



Sra. Ulises Moraga Álvarez
Secretario General

Informaciones Generales:

🕒 Horario de Atención al Público:
Lunes a Jueves, 08:00 a 17:00 hrs.
Viernes 08:00 a 16:00 hrs.

📍 Ubicación:
Los Carrera S/N

✉ E-mail:
secretariogeneral@corpopuqueldón.cl

DEPENDEN DE ESTA SECRETARÍA:

- OFICINA DE PARTES
- DEPARTAMENTO DE SALUD
 - CESFAM PUQUELDÓN
 - POSTA ICHUAC
 - POSTA ALDACHILDO
 - POSTA LIUCURA
 - POSTA DETIF
 - ESTACION MEDICO LINCAY
 - ESTACION MEDICO SAN AGUSTIN
 - ESTACION MEDICO PUCHILCO
- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
- DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
- DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
- OFICINA DEPORTES
- OFICINA DE CULTURA
- CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR LEMUY

CUENTA PUBLICA 2025



Srta. Nancy Ojeda Haro
Secretaria/Oficina de Partes

✉ E-mail:
partes@corpupuqueldon.cl



Sr. Cristian Ruiz Vera
Jefe de Finanzas

✉ E-mail:
cruiz@corpupuqueldon.cl



Srta. Carla Navarrete de la Torre
Contabilidad

✉ E-mail:
cnavarrete@corpupuqueldon.cl



Sr. Milton Montiel Lato
Administrativo finanzas

✉ E-mail:
mmontiel@corpupuqueldon.cl



Sra. Paula Ojeda Pérez
Encargada Adquisiciones

✉ E-mail:
pperez@corpupuqueldon.cl



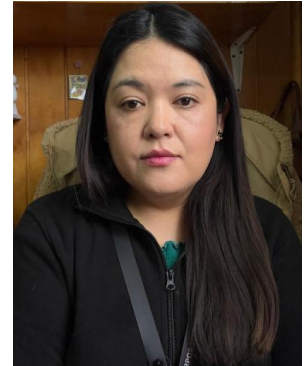
Srta. Karen Llaipén Cárdenas
Adquisiciones Público

✉ E-mail:
kllaipen@corpupuqueldon.cl



Srta. Natalia Barría González
Recursos Humanos

✉ E-mail:
nbarria@corpupuqueldon.cl



Srta. Lady Azócar Ojeda
Encargada Informática

✉ E-mail:
informatica@corpupuqueldon.cl

CUENTA PUBLICA 2025



Srta. Bárbara Vargas Vera
Coordinadora CEDIAM Lemuy
✉ E-mail:
centrodiurnovidaplenu@gmail.com



Srta. Carla Cornejo Muñoz
Dirección CESFAM Puqueldón
✉ E-mail:
Direccionpuqueldon@gmail.cl

DESCRIPCIÓN CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUQUELDÓN

La **Corporación Municipal de Puqueldón** es una entidad de derecho privado sin fines de lucro, encargada de la administración y ejecución de servicios en áreas estratégicas para el desarrollo comunal, los cuales son los siguientes. Cuenta con una dotación total de 102 funcionarios, entre planta, contrata y honorarios. Sus principales dependencias son:

1. Atención Primaria de Salud Municipal

Dentro de sus funciones principales, destaca la gestión de la **Atención Primaria de Salud**, la cual se ejecuta a través del Centro de Salud Familiar (CESFAM) y la red de establecimientos de salud rural, constituyendo el nivel de atención más cercano a la comunidad. Estas dependencias son las siguientes:

- El Centro de Salud Familiar de Puqueldón fue construido en el año 1995. En aquel entonces la población total de la comuna era de 1863 habitantes. Las instalaciones del CESFAM comprenden

CUENTA PUBLICA 2025

- 369.29 mt² de superficie. En la actualidad nuestro CESFAM presenta serias carencias estructurales, los box de atención son insuficientes para los profesionales y TENS que prestan atención. Ante esta problemática, se han habilitado recintos fuera de nuestro CESFAM para dar continuidad en la atención.
- El CESFAM de Puqueldón funciona de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas y los días sábados de 09:00 a 13:00 horas.
 - El requerimiento en cuanto a infraestructura será subsanado con el término en la construcción de nuevo CESFAM, que contará con una superficie de 1384 mt².
 - En nuestra comuna existen 4 postas de salud rural: ICHUAC (565 usuarios, 242 familias), ALDACHILDO (490 usuarios, 186 familias), LIUCURA (489 usuarios, 148 familias) y DETIF (411 usuarios, 129 familias). Cada posta cuenta con una dotación de 2 TENS por posta. Las Postas de Salud Rural funcionan de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas.
 - Además se cuenta con 3 Estaciones Médico Rural, San Agustín, Lincay y Puchilco. Esta última se encuentra en la etapa final para su reposición con un proyecto FNDR financiado por el Gobierno Regional de Los Lagos.
 - Nuestro CESFAM cuenta con una Unidad de Urgencias adosada (en el mismo recinto). El espacio físico es un box con doble entrada. Se brinda atención clínica a los usuarios, evaluando y categorizando según los criterios de gravedad. Este servicio es abierto a toda la comuna de Puqueldón como también a la población de paso.

2. CEDIAM Lemuy

La Corporación tiene bajo su administración el Centro Diurno del Adulto Mayor de nuestra comuna, donde los usuarios activos suman más de 90. Este dispositivo está orientado a la promoción de la autonomía, el bienestar y la integración social de las personas mayores de la comuna. Entre los servicios que se entregan

- Servicios de Atención Integral a la Persona Mayor: Batería de talleres grupales y atenciones individuales de acuerdo al Plan de Intervención Individual.
- Acciones de Intervención del cuidador: Acciones realizadas para fortalecer el vínculo de apoyo y entregar espacios para mejorar el conocimiento a las personas cuidadoras y familia en general.
- Servicios generales: Alimentación, Transporte y asistencia en actividades de la vida diaria.

CUENTA PUBLICA 2025

Presupuesto 2025

INGRESOS 2025	
	2025
SALDO INICIAL	\$0
PER CAPITA	\$ 956.268
ASIG. DESEMPEÑO DIFICIL	\$ 180.121
OTRAS ASIGNACIONES	\$ 256.262
TRANSFERENCIA MUNICIPAL	\$ 208.330
REINTEGROS LICENCIAS MEDICAS	\$ 35.000
BONIFICACION MANO DE OBRA ZONA EXTREMA (D.L. 889)	\$ 38.129
PRAPS	\$ 441.634
BONOS SUBDERE (VACACIONES, ESCOLAR, FIESTAS PATRIAS, NAVIDAD)	\$ 32.654
BONIF ADMINISTRATIVA	\$ 1.148
JUNAEB	\$ 29.896
SENAMA	\$ 29.242
TOTAL	\$ 2.208.684

CUENTA PUBLICA 2025

GASTOS 2025	
SUELDOS (REMUNERACIONES, ASIGNACIONES Y VIATICOS)	\$ 1.500.720
CODIGO - CORPORACION	\$ 82.010
CEDIAM	\$ 53.245
ARTICULO 45	\$ 20.160
HONORARIOS	\$ 28.850
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 27.560
MATERIAL DE OFICINA	\$ 4.210
MEDICAMENTOS	\$ 45.688
INSUMOS	\$ 37.761
LABORATORIO	\$ 48.000
MATERIALES Y UTILES ASEO	\$ 3.950
INSUMOS, REP. Y ACC. COMPUTACION	\$ 5.000
MATERIALES PARA MANT.Y REP. DE INMUEBLES	\$ 1.500
REPUESTOS VEHICULOS	\$ 12.000
MUEBLES UTILES ENSERES	\$ 6.000
OTROS MATERIALES DE USO Y CONSUMO	\$ 113.810
LUZ	\$ 21.980
AGUA	\$ 2.350
CALEFACCION (GAS)	\$ 6.678
SERVICIO DE TELEFONIA E INTERNET	\$ 11.922
OTROS CONSUMOS BASICOS (PELLET, LENA)	\$ 1.600
LAVADOS	\$ 1.920
MANTENCION Y REPARACION DE EDIFICACIONES	\$ 3.650
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$ 6.500
MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIPOS DE OFICINA	\$ 2.000
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 2.000
SERVICIOS DE IMPRESION	\$ 5.300
SISTEMAS DE INFORMACION	\$ 10.000
FLETES Y TRASLADOS	\$ 3.500
PROGRAMAS (NO SUELDOS, MEDICAMENTOS, EQUIPOS Y EXT. HORARIA)	\$ 113.000
SEGUROS ESTABLECIMIENTOS Y VEHICULOS	\$ 16.000
CURSOS CAPACITACION	\$ 1.500
GASTOS MENORES	\$ 3.600
VESTUARIO	\$ 4.720
TOTAL	\$ 2.208.684

CUENTA PUBLICA 2025

INDICADORES DE GESTIÓN 2025

En nuestra comuna, como gestión propia de esta entidad y con el apoyo del Concejo Municipal, se abrió la plaza para la contratación de un profesional médico financiado con recursos propios. Este profesional comenzó a trabajar en el mes de septiembre del 2025 logrando aumentar la cobertura, mejorando la atención.

MEJORAMIENTO ESPACIOS CESFAM PUQUELDON

PMI 2025: \$28.060.200.-
MINSAL

Con los fondos otorgados al proyecto PMI 2025, se priorizaron unidades críticas en nuestro CESFAM, como son:

- Box de procedimientos: se intervino el box en su totalidad, renovando mobiliario, baño, mejorando la calefacción mediante la instalación de un aire acondicionado Split, se procedió a la instalación de un extractor de ventilación forzada y se cambió la puerta de acceso.





- **Box de Urgencias:** Se procedió a la renovación de la puerta de acceso, se renovó mobiliario en su interior y se mejoró la calefacción con la instalación de un equipo de aire acondicionado Split. Además, se solucionaron problemas estructurales en el techo de la unidad.





CUENTA PUBLICA 2025

- Baños para público: Se renovaron por completo los baños destinados al uso del público del CESFAM, con el cambio total de los artefactos, cambiando el revestimiento y mejorando la luminaria. Además, en el baño para discapacitados se instalaron artefactos acordes a la normativa vigente.



CUENTA PUBLICA 2025

- Mejora Box Farmacia: En esta unidad se procedió al cambio del revestimiento de las paredes, se mejoró la calefacción con la instalación de un equipo de aire acondicionado Split, y se procedió al cambio de la puerta.



CUENTA PUBLICA 2025

- Sala de Rayos X dental: Se procedió al blindaje total con placas de plomo de la sala de rayos. Cabe mencionar que por gestiones propias, se consiguió la donación de un equipo de Rayos X, el cual será instalado y se pondrá en marcha durante el primer semestre del 2026.



CUENTA PUBLICA 2025

- Comedor CESFAM: Se instala equipo aire acondicionado, mejorando la calefacción del espacio.



MEJORAMIENTO EN POSTAS

- **Posta Ichuac:** Se realizó reposición total de la instalación eléctrica, lo que nos permitió recuperar espacios que por años estuvieron sin instalación de luz, como son el box de procedimientos y la residencia. Además, se intervino la red eléctrica de los aires acondicionados, principal fuente de calefacción del recinto, solucionando el problema que impedía su correcto funcionamiento. Esto fue financiado con recursos del Programa Apoyo a la Gestión Local AGL 2025, en el cual se invirtió la suma de \$6.307.000.





CUENTA PUBLICA 2025

- **Posta Aldachildo:** Se realizaron arreglos menores, lo que nos permitió recuperar la residencia de esta, donde hoy en día nuestros funcionarios pueden hacer uso para su colación. Además, se dio solución al problema de iluminación, cambiando la totalidad de las luminarias de la sala de espera por focos LED. Esto se realizó con recursos propios y con el apoyo del Departamento de Obras Municipal.



CUENTA PUBLICA 2025**CEDIAM LEMUY**

Durante el 2025, se realizaron mejoras en el centro, como fue la adquisición de una estufa a pellet para la sala de talleres, mejorando considerablemente la calefacción de nuestro centro. Además, en la oficina administrativa de nuestro personal se les instaló un aire acondicionado.



Además, con aporte municipal, se pudo adquirir un horno industrial y una cocina a gas, donde se pudo habilitar la cocina del centro, pudiendo durante este 2025 realizar talleres que incluían la cocción y posterior colación de alimentos que se entregan como donación al programa.



CUENTA PUBLICA 2025

Se firma convenio con la fundación Envejecimiento Activo y Saludable de la Universidad de Chile, mediante el cual se consiguen donaciones de alimentos (salmón y choritos que se dan en colaciones a los usuarios del centro), talleres y operativos médicos (indicar cuantos realizamos, que especialidad, y a cuantos atendimos).

Además, se realizaron 3 operativos médicos:

- 02 de mayo de 2025, de medicina interna, donde se brindó atención gratuita a 25 usuarios.



CUENTA PUBLICA 2025

- 02 de julio de 2025, operativo de Radiología, donde se brindó atención gratuita a 38 usuarios. En esta ocasión a cada usuario se le realizó una ecografía con su informe respectivo.



EL MÉDICO MIGUEL LUIS BERR EXPLICANDO LOS ALCANCES DE LA HIPERTENSIÓN.

OPERATIVO LLEGO A 60 PERSONAS EN LA COMUNA DE PUQUELDÓN.

Lemuy tuvo un operativo radiológico y Chonchi tiene puntos de toma de presión

Carolina Larena Fasández
carolina.larena@laestrella360.cl

60 pacientes -algunos con años de espera- participaron de la actividad en Puqueldón a cargo de un médico de la Universidad de Chile, en el marco de iniciativa Envejecimiento Activo.

CUENTA PUBLICA 2025

- 03 de octubre de 2025, operativo dental, donde asistieron 3 profesionales odontólogos de la Universidad de Chile. Este operativo se llevó a cabo en la posta de Aldachildo y en Puqueldón, y se les dio atención gratuita a 55 usuarios.





**CUENTA PUBLICA
2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
PUQUELDON**